



SG/di 958  
9 de agosto de 2011  
E.

## **INFORME DE LABORES JULIO 2010 – JULIO 2011**

**INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
COMUNIDAD ANDINA**



# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>Informe Anual de la Secretaría General de la Comunidad Andina</b>	<b>5</b>
1. Participación Ciudadana	5
2. Política Exterior Común	8
3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles.	10
3.1. Producción, comercio y consumo sostenibles	10
3.2. Promoción de la Producción	11
3.3. Complementación económica	12
3.4. Integración comercial	18
4. Integración física y desarrollo de fronteras	24
4.1. Integración física	24
4.2. Desarrollo de Fronteras	25
5. Desarrollo social	27
5.1. Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS)	27
5.2. Migración	29
5.3. Salud	30
5.4. Trabajo y empleo	30
5.5. Educación	30
5.6. Seguridad Alimentaria	31
5.7. Desarrollo Rural	32
6. Medio Ambiente	35
7. Turismo	41
8. Seguridad	43
9. Cultura	47
10. Cooperación	48
11. Integración energética y recursos naturales	51
12. Desarrollo Institucional	52
12.1 Servicio Jurídico	52
12.2 Estadística	54
12.3 Planificación Estratégica	56
12.4 Comunicación	57
12.5 Administración	61
<b>Anexo 1: Estado de Situación de la Cooperación Internacional</b>	<b>64</b>



## **Presentación**

La Secretaría General, órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 del Acuerdo de Cartagena y de los demás instrumentos que conforman el ordenamiento jurídico-institucional comunitario, pone a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión e Instituciones del Sistema Andino de Integración y a los ciudadanos andinos en general, el Informe de Labores julio 2010 a julio 2011.

### **Contexto**

Diversos hechos caracterizan el marco general de este período:

- i) Un contexto regional más favorable para los propósitos integracionistas, habida cuenta de la activación de acuerdos binacionales entre los Países Miembros.
- ii) Los niveles de crecimiento de los países andinos los coloca en una expectante situación de búsqueda de resultados más ambiciosos en sus esquemas de desarrollo, para lo que buscan acuerdos multilaterales en distintos campos.
- iii) El período es particularmente fructífero en la consolidación de los estadios superiores de integración regional como son el funcionamiento formal de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la próxima creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC).
- iv) En un contexto más institucional, se evidencia una actitud de diálogo y búsqueda de acuerdos, particularmente expresada en el trabajo comunitario participativo para la elaboración del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina contemplando: lineamientos, actividades, mecanismos y resultados específicos.

### **Plan de Trabajo julio 2010 – julio 2011**

El Plan de Trabajo julio 2010 – julio 2011 se acomoda a este contexto y diseña actividades que articulan los logros del acumulado institucional con los nuevos desafíos que plantea la Agenda Estratégica Andina, y que se entienden como elementos característicos de la intervención institucional en los contextos marcados por el Siglo XXI.

Se podría decir que el Plan julio 2010 – julio 2011 se caracteriza porque preserva las conquistas de la integración andina al mismo tiempo que prepara las condiciones para encaminarse por los principios y acciones del Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, que se constituye en la nueva hoja de ruta comunitaria.

### **Informe**

De manera más específica debemos señalar las siguientes características del presente Informe:

- a) Organiza los programas siguiendo las áreas contenidas en la Agenda Estratégica Andina, es decir: 1) Participación de los ciudadanos andinos por la integración; 2) Política Exterior Común; 3) Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles; 4) Integración física y desarrollo de fronteras; 5) Desarrollo social; 6) Medio ambiente; 7) Turismo; 8) Seguridad; 9) Cultura; 10) Cooperación; 11) Integración energética y recursos naturales; y 12) Desarrollo institucional de la Comunidad Andina.
- b) Tiene un sentido evaluativo, en la medida que se señalan antecedentes, actividades y resultados para cada uno de los programas en desarrollo actual en la CAN. La noción de

resultados, que acerca a medir las acciones integracionistas en las condiciones de vida de los ciudadanos andinos, tiene estrecha relación con la Integración Integral, paradigma que conceptualiza nuestros mecanismos y procedimientos de integración andina.

## **Resultados**

Los resultados de las acciones desarrolladas en la presente gestión demuestran aspectos estratégicos, programáticos e institucionales.

### ***i) Aspectos estratégicos***

El Informe deja ver el inicio de un proceso de transición de los consensos en acciones, propio de la Agenda Estratégica Andina, a los acuerdos en estrategias, previsto como su derrotero progresivo a medida que se recompongan los intereses de largo plazo de la integración andina.

Entre los logros iniciales que concretizan esta transición, están la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social; la Estrategia Andina de Biodiversidad; el Plan Andino de Seguridad, El Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional; la Estrategia de Comunicación para la Integración; la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Sin duda que los acuerdos entre los Países Miembros irán incrementando este listado que articula acciones en desafíos más estructurados de mediano y largo plazo.

### ***ii) Aspectos programáticos***

Los aspectos programáticos se expresan en acciones y resultados que se organizan en propuestas de preservación de las conquistas de la integración andina, como es el caso de la Zona de Libre Comercio que ha tenido un crecimiento progresivo; la normativa andina que permite un trabajo respetuoso de la supranacionalidad andina; y el carácter multidimensional de la estrategia institucional. Pero también existen acciones de carácter complementario entre las que se destacan el fomento de la producción y la defensa de los consumidores con lo que el ciclo económico se complementa más allá del estrictamente comercial; en este orden la incorporación de los micro, pequeños y medianos productores a los acuerdos económicos de la integración son también vitales.

Existen propuestas y resultados que podríamos denominar innovadores por la energía renovadora y de pertinencia histórica que le otorgan a la concepción integral de la integración. Un caso paradigmático, especialmente desarrollado en esta gestión, es la Agenda Social, con sus distintas actividades como la definición de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) que le dan sostenibilidad y actualización a los Objetivos de Desarrollo del Milenio con metas al 2019 en que la CAN cumplirá 50 años.

El intercambio de buenas prácticas gubernamentales y de la sociedad civil, acciones diversas de desarrollo rural territorial y de seguridad alimentaria que le dan sentido al desarrollo local como componente de la integración regional son también acciones que enriquecen la integración andina. Del mismo modo acciones comunitarias en las relaciones inter-fronterizas enriquecen el acervo de logros con el trabajo concertado entre los Países Miembros. Otro aspecto que da vida a la Integración Integral, lo constituye la serie de eventos, proyectos y acciones que consolidan la participación ciudadana en la integración andina; tanto en sus dimensiones de visibilidad como de organización e institucionalidad, el período que transcurre ha sido próspero para estos propósitos.

### **iii) Aspectos institucionales**

La Secretaría General ha encarado procesos internos que le dotan de instrumentos y procedimientos para fortalecer su institucionalidad. Está previsto el inicio de un proceso de recomposición orgánica funcional a las acciones previstas en el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina.

Camino a una coordinación más sostenida, se han tomado iniciativas de acercamiento a los Órganos e Instituciones del Sistema Andino de Integración para la realización de acciones conjuntas. Es así que con el Tribunal de Justicia Andino se realiza un evento formativo y de coordinación con MERCOSUR y el SICA. Con el Parlamento Andino se coordinan actividades de manera permanente con su Presidencia y de manera más específica en temas relacionados con la Lucha contra la Corrupción y las migraciones. Con la CAF se desarrollan acciones relacionadas con nuestro programa de Macroeconomía. Con la Universidad Andina, tanto en su sede central en Bolivia como la sede del Ecuador se han desarrollado cursos de posgrado. Con el Convenio Hipólito Unanue se ha intensificado la coordinación de acciones y se desarrollan conjuntamente proyectos de Telemedicina en fronteras. Con el Consejo Empresarial se han realizado eventos de definición de políticas contra el hambre. Con el Consejo Laboral se han coordinado eventos; y con el Consejo de Pueblos Indígenas se resalta la nutrida carpeta de acciones conjuntas.

En suma, nos parece importante destacar como una característica de lo desarrollado en la presente gestión, los factores de continuidad y profundización señalados por la complementación entre la Agenda Estratégica Andina y su Plan de Implementación. Lo hecho constituye una buena base para avanzar en la adecuación de la estructura institucional al logro de sus resultados.

Lima, julio de 2011.



Adalid Contreras Baspineiro  
Secretario General a.i.



# INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Julio 2010 a Julio 2011

## 1. Participación Ciudadana

### • Antecedentes

Una de las bases fundamentales desde las cuales se construye la integración es la participación de la sociedad civil enmarcada en la titularidad de los derechos de los ciudadanos; por ello, la Secretaría General busca promover la participación y difusión del proceso de integración andino, en concordancia con las normas constitucionales de los Países Miembros, las cuales reconocen el derecho a la participación tanto individual como colectiva.

La promoción de la participación y derechos de nuevos actores sociales en la integración, como las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los consumidores y usuarios, los trabajadores y los pequeños productores, representa un paso importante para la consolidación de una integración más incluyente y cercana a las expectativas de los ciudadanos. Esta visión se consolida en la Agenda Estratégica Andina, que propugna como su primer eje de acción la participación ciudadana.

De tal manera, las instancias consultivas del Sistema Andino de Integración (SAI) compuestas por los Consejos Consultivos: De los Pueblos Indígenas, Empresarial, Laboral y la Mesa Andina de Participación de la Sociedad Civil para la Defensa de los Derechos del Consumidor, en la que participa Chile como País Asociado, consiguen en su interacción con los actores de la sociedad civil y la Secretaría General, fortalecer los canales de participación y diálogo entre los grupos de ciudadanos sobre el proceso de integración.

### • Actividades

El año 2011 fue declarado como el Año Andino de la Integración Social por el Consejo de Ministro de Relaciones Exteriores, a través de la Decisión 745, con la finalidad de que la Comunidad Andina asuma, como prioridad: la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial, y generar espacios de acercamiento entre los ciudadanos y el proceso andino de integración. Una de las actividades más resaltantes del Año Andino fue la realización de las Jornadas de Participación Ciudadana en Guayaquil, Ecuador, del 17 al 20 de mayo de 2011, organizadas por el Gobierno de la República del Ecuador y la Secretaría General, con el apoyo del Proyecto CESCAN (Unión Europea-Comunidad Andina) y del Programa Regional Andino CAN-AECID.

Estas jornadas, que tuvieron como objetivo reflexionar sobre el desarrollo social desde la perspectiva de los procesos de integración regional a nivel andino, sudamericano y latinoamericano, se realizaron a través de los siguientes eventos:

- Jornadas sobre asociatividad, economía solidaria, economía del cuidado, de los pueblos afrodescendientes y participación de los pueblos indígenas Asimismo, se realizó una jornada sobre los mecanismos de participación ciudadana y políticas sociales en los procesos de integración: CAN, MERCOSUR y SICA.
- El Encuentro de Mujeres Transformadoras, que destacó la labor y rol de las mujeres en la política y desarrollo social, principalmente, en las grandes transformaciones de la sociedad latinoamericana, y en el marco de la Promoción de las Industrias Culturales Andinas, para reforzar la diversidad cultural que posee la CAN.

Durante este año, la Secretaría General trabajó en el impulso de los mecanismos de participación ciudadana del SAI representados por las instancias consultivas, principalmente con el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas (CCPICAN) y los Pueblos Afrodescendientes. Se señalan las siguientes actividades:

- El Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas (CCPICAN) se reunió en abril de 2011 (Bogotá), acordando lineamientos.
- En cuanto a la participación de los Pueblos Afrodescendientes, se construyó una propuesta para la creación de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina y el Programa Andino de Pueblos Afrodescendientes 2011-2015, con el apoyo de los Organismos de Equidad Racial (OER) y de Política Social de los Países Miembros y de las organizaciones afrodescendientes reunidas en Esmeraldas en el Encuentro de Hermandad Subregional en diciembre de 2010. Dicha propuesta tiene por objetivo constituir un espacio de diálogo para plantear temas de interés común y formular recomendaciones que permitan el desarrollo de políticas, planes y actividades en el marco de la integración andina.
- Se contribuyó al programa de actividades desarrollado por el Consejo Consultivo Empresarial Andino en coordinación con la Presidencia Pro Tempore, a cargo de la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, el cual consistió en dar el impulso a mecanismos informativos y de contacto con el empresariado de los Países Miembros para participar en los programas y proyectos que se efectúan en la Comunidad Andina. Asimismo, la Secretaría General apoyó las acciones de la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor relacionadas a la aprobación de su reglamento interno y a la definición de un cronograma de trabajo. Igualmente, la Secretaría General contribuyó técnicamente a las actividades efectuadas por el Consejo Consultivo Laboral Andino.

Con relación a los proyectos que viene implementando la Secretaría General con la cooperación internacional relacionados a la participación ciudadana, se realizaron las siguientes actividades:

- Avance en la formulación del proyecto Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina (INPANDES), que tiene como objetivos consolidar las condiciones para un desarrollo sostenible con la participación organizada de la sociedad civil y profundizar las condiciones de buena gobernanza en el SAI, a partir del fortalecimiento de redes ciudadanas regionales y del incremento del desarrollo social y económico en las administraciones locales de las Zonas de Integración Fronteriza, con la intervención de los municipios y la sociedad civil.
- Aprobación del Proyecto Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la CAN (CESCAN II), que tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la cohesión económica y social en la CAN, específicamente apoyar a los países andinos y a la Secretaría General en el diseño de una política regional en el tema con un enfoque territorial fronterizo y participativo.
- Revisión y análisis del Proyecto de Municipios Alternativos en Territorios de los Pueblos Indígenas (MATICAN) para su posterior aprobación. Tendría como objetivo mejorar la integración y desarrollo social andino, en los espacios de pueblos indígenas, fortaleciendo la gobernabilidad democrática de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

En cuanto a una política de transparencia, la Secretaría General ha continuado con su labor de difusión sobre el quehacer del proceso de integración mediante la publicación de normas comunitarias, convenios, proyectos de cooperación, actas de reuniones, informes técnicos y financieros y demás documentos en su portal web. De tal manera, los ciudadanos andinos pueden hacer uso de su derecho de acceder a los documentos producidos y depositados en la Secretaría General.

## ● **Resultados**

Las Jornadas de Participación Ciudadana desarrolladas en el marco del Año Andino de la Integración Social tuvieron los siguientes resultados:

- Se difundió y motivó a un importante número de ciudadanos y representantes de la sociedad civil (más de 4.000 participantes) sobre el proceso andino de integración y las experiencias regionales de integración en Latinoamérica sobre las políticas de cohesión económica y social. Intervinieron 44 ponentes latinoamericanos y de la Unión Europea.
- Se informó a diferentes sectores gubernamentales y de la sociedad civil sobre el proceso de construcción de las líneas prioritarias de la Estrategia Andina de Cohesión Económica y

Social, y sobre los mecanismos de participación ciudadana del proceso de integración de la CAN, MERCOSUR, SICA y UNASUR.

A nivel del fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana dentro del Sistema de Integración Andino, durante este año, la Secretaría General en coordinación con los Países Miembros consiguieron:

- El CCPICAN logró aprobar su reglamento interno así como el Plan Estratégico Institucional. Adicionalmente, este Consejo elaboró cuatro propuestas de perfiles de proyecto encaminadas a impulsar la implementación del Plan Estratégico y los documentos constitutivos del “Instituto de Pueblos Indígenas y comunidades interculturales”. Dichas propuestas son:
  - a) Propuesta de Programa Derechos de los Pueblos, Nacionalidades y Madre Tierra,
  - b) Propuesta de Programa de Participación e Incidencia en Políticas Públicas Regionales y Nacionales,
  - c) Propuesta de Programa de Derechos y Promoción de la Mujer y Familia Indígena, y
  - d) Directorio de los Pueblos Indígenas en la Comunidad Andina. Es un documento que contiene información sobre cuántos pueblos indígenas existen, su ubicación y los rasgos más importantes de sus condiciones sociales y económicas actuales.
- En cuanto a los Pueblos Afrodescendientes, se consensuó una propuesta de Decisión (254/Rev. 1) para la constitución de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente de la Comunidad Andina; y se definieron criterios para mejorar la representatividad y coordinación interna para participar activamente en la integración regional.
- El Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS) viene reforzando los vínculos de consulta y coordinación con los Consejos y Comités actualmente vigentes en la Comunidad Andina, cuyas temáticas son afines con los objetivos de desarrollo social para orientar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de dichos objetivos; por ello, ha incorporado en la propuesta de Decisión de los OANDES y Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social, la constitución de un Comité Andino de Participación Ciudadana.

En materia de transparencia, el acceso a la información y la difusión del proceso de integración, se publicó el acervo de documentos de la CAN y de la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena, en la web oficial de la Secretaría General.

## 2. Política Exterior Común

### • Antecedentes

La Política Exterior Común de la Comunidad Andina (PEC) se encuentra sustentada en las Decisiones 458 de 1999: Lineamientos de la PEC, la Decisión 475 de 2000: Directiva No. 1 sobre PEC, la Decisión 476 de 2000: Seguimiento de la PEC, la Decisión 499 de 2001: Actualización de la Directiva No. 1 sobre formulación y ejecución de la PEC, y la Resolución 528 de 2001: Criterios y pautas para la formulación y ejecución de la PEC.

La PEC se orienta a la generación de consensos y a la presentación de posiciones conjuntas de los Países Miembros en los ámbitos en ellas señalados; en este sentido, la PEC debe entenderse también como una área transversal, inherente a muchos de los programas y proyectos que se desarrollan en la Comunidad Andina, complementaria a otras normas andinas relacionadas con temas de la agenda internacional como son: comercio, cooperación, lucha contra las drogas, medio ambiente, migraciones y seguridad, que establecen posiciones externas conjuntas por parte de los Países Miembros.

### • Actividades

En el marco de los lineamientos de la PEC y las evoluciones del contexto internacional relativas a los modelos de integración regional de América Latina y el Caribe, la Secretaría General procuró durante este período ampliar y profundizar el relacionamiento con otros países y procesos de integración regional<sup>1</sup> a fin de favorecer el diálogo político y la cooperación con los mismos. En este sentido se destaca:

- La misión de visita de la Secretaría General de la CAN a la Secretaría General del SICA en El Salvador en enero de 2011, realizada con miras a definir las acciones de colaboración que permitan impulsar el Acuerdo suscrito por estas Secretarías en noviembre de 2004.
- En relación con la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), la Secretaría General participó en sesiones de trabajo convocadas por este organismo a saber: la Reunión entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en la ciudad de Caracas, los días 25 y 26 de octubre de 2010; la I y II Reunión entre Mecanismos Regionales de Integración en América Latina y el Caribe sobre la Dimensión Económico-Comercial, realizadas en la ciudad de Montevideo los días 2 y 3 de marzo y 6 y 7 de abril de 2011, respectivamente, al igual que la Reunión sobre la Dimensión Productiva y sobre la Dimensión Social e Institucional, llevadas a cabo en la ciudad de Caracas, los días 5 de mayo, y 10 y 11 de junio, respectivamente<sup>2</sup>.
- Asimismo, en el último año se propició un diálogo institucional a través del acercamiento hacia la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en este sentido se destaca la reunión entre el Secretario General (a.i.) de la Comunidad Andina, Adalid Contreras Baspineiro y la Secretaria General de UNASUR, María Emma Mejía, realizada en la sede de la Secretaría en Lima, el 6 de mayo de 2011.
- En lo que se refiere al relacionamiento con terceros países, durante este período se dio inicio a la materialización de lo dispuesto en la Decisión 741, la cual establece la figura de Observadores de la Comunidad Andina, mediante la solicitud transmitida el 31 de enero de 2011 de manera formal por la Embajada del Reino de España en Perú para obtener dicho estatuto. La Secretaría General transmitió dicha solicitud a los Países Miembros, los cuales no presentaron objeción. Adicionalmente, se adelantaron

<sup>1</sup> La Secretaría General tiene suscritos instrumentos de cooperación con ALADI, CEPAL, FLAR, IICA, OEA, OLADE, OIE, OIM, OTCA, SEGIB, SELA y el SICA. Adicionalmente, cuenta con 5 países asociados: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay; y tiene acuerdos vigentes con Canadá, China, India, México, Panamá y Rusia.

<sup>2</sup> En dichas reuniones, se acordaron propuestas conforme al Programa de Trabajo de Caracas para la Implementación del Plan de Acción de Montego Bay, a ser elevadas a la reunión entre los mecanismos regionales de integración en América Latina y el Caribe y los Altos funcionarios de la CALC, con miras a su presentación en la próxima Reunión de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de la CALC.

gestiones de difusión sobre esta figura con las Embajadas permanentes de Canadá, Francia, Holanda, Polonia, Unión Europea, Corea del Sur, Tailandia, Turquía, Japón, Suecia e Indonesia, con sede en Lima.

- **Resultados**

- En el campo de la política exterior común y las relaciones externas, la Secretaría General no fue ajena al proceso de renovación de los modelos de integración regional en América Latina, lo que se ha visto reflejado en:
  - La participación en las reuniones desarrolladas en el marco de la CALC.
  - La reafirmación del interés de cooperar con UNASUR, así como de intercambiar temas de interés mutuo y avanzar conjuntamente hacia la consolidación del espacio de integración sudamericano según lo señalan los Tratados constitutivos de ambos organismos.
- En relación al relacionamiento con terceros países, la Secretaría General preparó una propuesta de Decisión (SG/Propuesta 269) para otorgar el estatuto de Observador al Reino de España, la cual será presentada para aprobación del CAMRE en su próxima reunión. La eventual aceptación de España como país observador, ofrece la oportunidad de fortalecer la relación con este país con el que se mantienen unos fuertes vínculos y una activa dinámica de cooperación, pudiendo servir de ejemplo para un ejercicio de aproximación a terceros países u organizaciones.

### **3. Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles.**

#### **3.1. Producción, comercio y consumo sostenibles**

##### ***Cumplimiento del Programa de Liberación***

Le corresponde a la Secretaría General adelantar investigaciones y determinar mediante Resoluciones si determinadas medidas que adoptan los Países Miembros se constituyen o no en Gravámenes o Restricciones a las importaciones intrasubregionales.

##### ***Proyecto INTERCAN***

###### **• Antecedentes**

La Secretaría General viene apoyando la implementación del Proyecto de Apoyo a la Integración Económica Regional - INTERCAN, fase I (Decisión 723), que tiene por objetivo fortalecer la integración económica regional, y facilitar y promover el diálogo y la cooperación entre la CAN y la UE; así como, apoyar la implementación de la normativa andina y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para tal efecto, se prevé la implementación de equipamiento de las aduanas y de las entidades encargadas de velar por la calidad y la sanidad agropecuaria en los Países Miembros.

Se conformó el Comité de Dirección del Proyecto, el que adelantó acciones con miras a la definición del Presupuesto-Programa para los primeros 18 meses de ejecución y la selección de los expertos del Centro Andino para la Implementación de Políticas de Integración Regional (CAIPIR).

###### **• Actividades**

- La Secretaría General apoyó los trabajos para identificar las necesidades de equipamiento de cada una de las instituciones nacionales, prestando asistencia a los Grupos de Trabajo Ad Hoc de expertos sectoriales en materia de aduanas, metrología, medidas sanitarias y fitosanitarias conformados por el Comité de Dirección del Proyecto.
- Se adelantaron acciones con miras a la ejecución de Asistencia Técnica para la Implementación del Documento Único Aduanero (DUA) y la Declaración Andina de Valor (DAV); la actualización de los requisitos intrasubregionales para el comercio de productos vegetales; disponer de un Plan de Bienestar Animal para la Subregión Andina; el desarrollo de legislación andina sobre animales silvestres y de zoológico; y, la Implementación del Sistema Andino de Registro de Notificaciones Sanitarias Obligatorias.
- La Secretaría General presentó, asimismo, otras iniciativas de asistencia técnica que vienen siendo consideradas por el Comité de Dirección del Proyecto.
- Se adelantaron acciones con miras a la reasignación de los recursos del Presupuesto Programa I.

###### **• Resultados**

- Se contó con la aprobación, por parte de la UE, del Presupuesto Programa I para los primeros 18 meses de ejecución, recibándose los primeros desembolsos.
- Se seleccionaron los expertos del Centro Andino para la Implementación de Políticas de Integración Regional (CAIPIR), quienes iniciaron sus funciones el 1 de febrero del 2011; y, se conformó la Entidad Gestora del Proyecto.
- Se elaboró el Informe de Línea Base, Marco Lógico e Indicadores Objetivamente Verificables en los Países Miembros, para determinar el diagnóstico inicial y los indicadores que denoten la lógica de intervención del Proyecto.

- Se elaboraron estudios para la óptima adquisición e implementación del equipamiento en el marco de los objetivos del Proyecto.

### ***Protección al Consumidor***

- **Antecedentes**

Los Países Miembros, mediante Decisión 539, han conformado la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, que ya cuenta con su reglamento interno aprobado. También han conformado una Mesa Andina de Participación de la Sociedad Civil para la Defensa de los Derechos del Consumidor; por lo tanto se tiene previsto la posibilidad de profundizar la implementación de disposiciones relativas a la protección del consumidor mediante una eventual normativa comunitaria. Adicionalmente, la Comunidad Andina realiza actividades sectoriales relacionadas con la protección al consumidor, entre las que corresponde destacar la emisión de normas de transporte y telecomunicaciones que tienen un beneficio directo sobre los consumidores, con el apoyo de la Secretaría General.

- **Actividades**

- En este período se ha logrado levantar información sobre las actividades sectoriales, coordinadas por parte de la Secretaría General de la Comunidad Andina, que están dirigidas a la protección del consumidor.
- Por su parte, la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor ha logrado aprobar su reglamento interno, con base en propuestas presentadas por la Secretaría General; y se encuentra afinando un programa de trabajo para el corto y mediano plazo.

### **3.2. Promoción de la Producción**

#### ***Pequeñas y Medianas Empresas Andinas***

- **Antecedentes**

La Secretaría General contribuye a las actividades que los Países Miembros de la Comunidad Andina realizan con miras a la promoción del desarrollo y fortalecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de profundizar la integración en estos sectores, según lo establece el Acuerdo de Cartagena.

- **Actividades**

- Con la aprobación de la Decisión 749, el portal del Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME) está en su fase de implementación técnica, para lo cual la Secretaría General viene coordinando los detalles de reglamentación y operatividad con los Países Miembros.
- Se está avanzando en la conformación de un Programa Andino de Asociatividad para MIPYMES, que debe convertirse en una herramienta estratégica que fomente el desarrollo de esquemas asociativos entre las MIPYMES andinas, de tal manera de incrementar su productividad, rentabilidad y competitividad, propiciando prácticas de cooperación y articulación entre los empresarios de MIPYMES de países de la Comunidad Andina, tratando de buscar soluciones colectivas a los problemas comunes que frenan el desarrollo económico y productivo de las MIPYMES en nuestros países.
- La Secretaría General colaboró en la realización de los encuentros andinos con el fin de estructurar una propuesta de Programa Andino que permita generar nuevos espacios asociativos para el desarrollo empresarial de las MIPYMES andinas (en mayo de 2011 se efectuaron los Talleres de Perú y Ecuador y en el mes de julio los Talleres de Bolivia y Colombia).

- **Resultados**

- La Secretaría General contribuyó con la elaboración de la Propuesta para la aprobación de la Decisión 748: Creación del Comité Andino de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CAMIPYME), el cual está conformado por las más altas autoridades nacionales responsables de las políticas de promoción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) de los Países Miembros, y tendrá la misión de asesorar y apoyar a la Comisión y a la Secretaría General de la Comunidad Andina en materias relativas a la política comunitaria sobre la MIPYME.
- La Secretaría General apoyó técnicamente con la Propuesta para la aprobación de la Decisión 749: Creación e Implementación del Observatorio Andino de la MIPYME (OBAPYME), mecanismo que promueve el desarrollo de la MIPYME en la subregión, a partir de la observación, análisis y monitoreo de su desempeño, su evolución en el tiempo y el impacto que tienen los instrumentos de política empresarial en su competitividad, así como de la difusión de información de los servicios que ofrezca, a fin de que puedan competir tanto en sus mercados internos como externos, brindando a las autoridades sectoriales, a los técnicos, analistas y empresarios andinos de la MIPYME, información actualizada y facilitando el acceso a herramientas de uso práctico e intercambio de experiencias.

### ***Ciencia, Tecnología e Innovación***

- **Antecedentes**

El objetivo de la Secretaría General en el tema de Ciencia, Tecnología e Innovación es apoyar el trabajo que llevan adelante las entidades rectoras de C&T en los Países Miembros, en el afán de promover el funcionamiento de la Red Subregional de Ciencia y Tecnología, que potencie la innovación tecnológica y su incorporación a los procesos productivos y se constituya en una efectiva herramienta de desarrollo subregional.

- **Actividades**

La Secretaría General ha presentado, en el grupo de trabajo del Consejo Andino de Ciencia y Tecnología (CACYT), propuestas de normativa de la Agenda Temática de Ciencia y Tecnología, que permitirá impulsar programas y proyectos que mejoren la gestión institucional de los Países Miembros, la transferencia de tecnologías y el apoyo al desarrollo productivo con inclusión social, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la apertura de líneas de apoyo para el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades para promover la innovación científica y tecnológica en la subregión.

### **3.3. Complementación económica**

#### ***Calidad***

- **Antecedentes**

La Secretaría General administra el Sistema Andino de la Calidad (Decisiones 376 y 419) que tiene por objeto facilitar el comercio e incrementar la calidad y seguridad de los productos que se producen y comercializan en la subregión, y opera a través de las Redes Andinas de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología.

El Sistema incluye Directrices para la elaboración de reglamentos técnicos nacionales y comunitarios (Decisión 562), y un mecanismo de reconocimiento automático de certificados de conformidad para productos regulados (Decisión 506). Los Países Miembros realizan notificaciones a través del Sistema de Información de Notificación y Regulación Técnica - SIRT

(Decisión 615) que opera en plataforma Internet. En Normalización se encuentran activos 27 comités técnicos, y se han armonizado y oficializado 121 Normas Técnicas Andinas.

De otra parte, se dispone de legislación para el acceso de productos cosméticos (Decisiones 516 y 705) y de higiene doméstica PHD y productos absorbentes de higiene personal - PAHP (Decisiones 706 y 721); y, se aprobó el Proyecto financiado por el Gobierno alemán sobre "Fortalecimiento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina" (Decisión 734).

#### • **Actividades**

Como parte de la administración y gestión del Sistema Andino de Calidad, se destacan las siguientes actividades de la Secretaría General:

- Se participó en la Asamblea General de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), lo cual permitió una mayor difusión y posicionamiento de la Red Andina de Normalización, así como el interés de mantener actualizado el convenio con este bloque regional de normalización.
- Se dispone de un sistema de registro y atención de consultas a nivel de Autoridades de Salud y del sector privado en materia de productos cosméticos, PHD y PAHP; en el período del presente informe se han procesado 32 consultas.
- Se realizó el Seminario taller de Buenas Prácticas de Reglamentación.
- Se adelantó en la revisión integral de la normativa comunitaria en materia de obstáculos técnicos al comercio (Decisión 506, Resolución 313 y Resoluciones JUNAC 502 y 504), a cargo de los Grupos de Trabajo subregionales conformados en el marco del Comité Andino de la Calidad; habiéndose desarrollado 37 reuniones con dicho fin<sup>3</sup>.
- En el marco del proyecto "Fomento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región"; se realizaron Talleres CALIDENA en los países de la Comunidad Andina. De otra parte, se incluyó en el portal de la SGCAN un link de información relacionada a los objetivos y acciones desarrolladas por el citado proyecto.
- Se avanzó en el Diseño Conceptual del Sistema Andino de Registro de Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO); habiéndose formulado los términos de referencia para la asistencia técnica de la primera fase de la implementación de este proyecto (a desarrollarse con apoyo del Proyecto INTERCAN I con cooperación de la UE).

#### • **Resultados**

Durante este período la Secretaría General contribuyó con los Países Miembros para alcanzar los siguientes resultados:

- La Secretaría General apoyó el trabajo de armonización de normas técnicas andinas y se oficializaron 14 nuevas normas referidas a requisitos de carnes y menudencias o vísceras comestibles de animales de abasto, trucha fresca-refrigerada, productos naturales (yacón, hojas de yacón y pulpa de camu-camu), granos de chocho (amargo y desamargado), oleína del aceite de palma (OxG), ventanas de madera y puertas enchapadas de madera, calzado de protección, requisitos de desempeño para protección de los pies, aceites lubricantes, y vocabulario de protección contra incendios, entre otros.
- Entró en operación el Módulo de Votación de Normas Andinas que permite una automatización de los procedimientos de armonización de normas técnicas.
- Se culminó el Proyecto "Acceso a los mercados y a la integración regional a través de la Normalización Técnica – NOREXPORT II", con el cual se benefició a más de 50 PYMES andinas en la implementación de normas técnicas y su certificación, y que se desarrolló en el marco del Proyecto FAT con cooperación de la UE.

---

<sup>3</sup> 6 del CAC-N, 5 del CAC-EC, 2 del CAC-RT, 2 del CAC y 22 de la RAN.

- Se registraron 70 notificaciones a través del Sistema de Información y de Reglamentación Técnica (SIRT).
- Se culminó el Proyecto “Etiquetado y vigilancia de mercado”, desarrollado en el marco del Proyecto FAT con cooperación de la UE, el cual dejó, entre sus resultados, propuestas de reglamentos andinos de etiquetado de alimentos y bebidas industrializadas, confecciones, y productos de calzado y marroquinería, las cuales serán revisadas en el marco de Comités Ad-Hoc del Comité Andino de la Calidad.
- Se aprobaron, mediante Resoluciones de la Secretaría General, los formatos armonizados para la presentación, reconocimiento e información de cambios de la NSO de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal (Resolución 1370); y se armonizaron los límites de contenido microbiológico de productos cosméticos - adiciones a la Resolución 797 (Resolución 1418).
- Los expertos de los países alcanzaron consenso sobre las Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya NSO ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existen productos en el mercado. Al respecto, la SGCAN presentó a la Comisión la Propuesta 260.
- Se culminó el estudio de optimización de Laboratorios de Metrología de los Países Miembros, que permitirá el reforzamiento del equipamiento de los Institutos Nacionales de Metrología, con el apoyo del Proyecto INTERCAN I con cooperación de la UE.

## **Sanidad Agropecuaria**

### **• Antecedentes**

Con el fin de fortalecer el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria - SASA (Decisión 515), se actualizan permanentemente las normas sobre sanidad agropecuaria y se desarrollan nuevas regulaciones comunitarias.

Se dispone de la Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (Decisiones 436 y 684), la Norma Andina para el Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios (Decisión 483), la Norma Andina para Realizar Análisis de Riesgo Comunitario de Enfermedades de los Animales, Exóticas a la Subregión (Decisión 686) y del Reglamento Andino de Cuarentena para el comercio o la movilización intrasubregional y con terceros países de animales terrestres y sus productos (Decisión 737); así como de Resoluciones en desarrollo de la normativa comunitaria sobre la materia. También se promueven programas de acción conjunta para la prevención, control o erradicación de enfermedades, tales como el Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa; así como el Programa de Erradicación de las Moscas de las Frutas.

A nivel andino se cuenta con el Proyecto financiado por la FAO sobre “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas e Institucionales para el registro y seguimiento/control post-registro de los plaguicidas en los Países Andinos” (Decisión 733).

### **• Actividades**

A lo largo de este período se efectuaron las siguientes actividades:

- Con el apoyo de la Secretaría General se realizaron las siguientes reuniones: 01 de Jefes de Sanidad Agropecuaria, donde se presentó el informe del año 2010 y se aprobó el Plan de Trabajo del año 2011; 05 reuniones de COTASA, Grupo Sanidad Animal; 06 reuniones de Grupos Técnicos de Análisis de Riesgo; 01 del Grupo de Expertos en Productos Veterinarios; 01 de Responsables de Fiebre Aftosa, para la evaluación del Proyecto Subregional Andino; y, 01 de Especialistas en Vigilancia Zoonosológica, para precisar el alcance del SAIVECAN y proceder a su implementación.
- Se adelantaron acciones para la actualización de la Decisión 253: “Programa Andino de Prevención, Control y Erradicación de las Moscas de las Frutas”.

- La Secretaría General presentó a la Comisión la Propuesta 259 sobre la Creación del Comité Técnico Andino de Inocuidad de los Alimentos (COTAIA).
- Se encuentran en ejecución los Análisis de Riesgo para la importación de: animales y productos de origen porcinos procedentes de España; ovinos y caprinos procedentes de Canadá y de Estados Unidos; aves y sus productos procedentes de Francia; bovinos y sus productos procedentes de Brasil; aves y sus productos procedentes de México; y, aves de ornato y canoras procedentes de España.
- Se ejecutan los siguientes Proyectos de Cooperación Técnica con FAO: “Fortalecimiento de Políticas y Estrategias para la Prevención, Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela”, con el apoyo de España (GCP/RLA/178/SPA); y, “Fortalecimiento de un Mecanismo Subregional de Apoyo a la Erradicación de la Fiebre Aftosa en los Países Miembros de la Comunidad Andina” (GTSF/RLA/172/ITA).
- Se realizó la reunión de lanzamiento del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el registro y control post-registro de plaguicidas en los Países Miembros” (TCP-FAO 3212).
- Se apoyó al COTASA en la actualización de la Norma andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (Decisiones 436 y 684); en la actualización de la Resolución 1008 sobre categorías de riesgos fitosanitarios; y, en la revisión del proyecto de Reglamento Técnico Andino de Producción Orgánica propuesto por Perú.
- Se desarrollaron 6 protocolos de eficacia específicos, los que vienen siendo considerados por los Países Miembros; a ser incluidos en la revisión del Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (Resolución 630).
- Se avanzó en la actualización de la Decisión 685: “Glosario de Términos y Definiciones Fitosanitarias”, disponiéndose a la fecha de un proyecto que viene siendo revisado por los Países Miembros.
- En el marco del Proyecto UE-INTERCAN I, se definieron los requerimientos de equipos en materia de sanidad y de inocuidad de los alimentos; y, se aprobaron las propuestas de asistencia técnica para el desarrollo de un Plan Subregional de Bienestar Animal, el desarrollo de una norma sanitaria andina para el comercio y movilización de animales silvestres y de zoológico; y, la actualización de los requisitos para el comercio de productos agrícolas.
- Durante el período del presente informe se destaca la participación de la SGCAN en los siguientes eventos sobre Sanidad Animal: Reuniones binacionales de frontera Bolivia-Perú y Ecuador-Perú, en el marco de los proyectos sobre Fiebre Aftosa con FAO; 38 Reunión de la Comisión Sudamericana de lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA), Recife, Brasil; 20ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas, Montevideo, Uruguay; I Reunión de Integración del Núcleo de Acción del Proyecto Regional Integrado de Fiebre Aftosa, Santiago de Chile; Taller Virtual de Validación Regional de la Estrategia de Comunicación del Proyecto “Asistencia de Emergencia para la Vigilancia del Virus de Influenza AH1N1 en Poblaciones Porcinas de los Países Andinos”; Clausura y Taller de Finalización del Proyecto Vigilancia del Nuevo Virus de Influenza AH1N1 en Poblaciones Porcinas; y, Reunión con los Laboratorios de Referencia de la OIE sobre los diagnósticos de los focos de Fiebre Aftosa reportados en Ecuador los años 2009-2010.
- Se realizaron actividades de capacitación sobre la aplicación de la Decisión 436 mediante un taller en el Ecuador donde participaron los funcionarios de AGROCALIDAD y representantes del sector privado.

- **Resultados**

- Se aprobaron las siguientes normas andinas y proyectos:
  - Para el comercio o la movilización intrasubregional y con terceros países de ovinos y caprinos domésticos y sus productos (Resolución 1339); de bovinos y sus productos (Resolución 1352); y, de lagomorfos y sus productos (Resolución 1354).

- Asimismo, los proyectos de normas andinas para el comercio o la movilización intrasubregional y con terceros países de abejas y sus productos, y de chinchillas; y, la propuesta de modificación del Catálogo Básico de Plagas y Enfermedades de los Animales Exóticas a la Subregión Andina, Resolución 847 de la SGCAN, en relación a Scrapie. Dichos proyectos han sido notificados a la OMC por un período de 60 días, luego de lo cual se analizarán las observaciones si las hubiera, para proseguir con su aprobación mediante Resolución.
- El Manual Técnico del Reglamento Andino de Cuarentena para el Comercio o la Movilización Intrasubregional y con Terceros Países de Animales Terrestres y sus Productos (Resolución 1425).
- La modificación del Catálogo Básico de Plagas y Enfermedades de los Animales Exóticos a la Subregión Andina (Resolución 1012), con relación a la Encefalopatía Espongiforme Bovina (Resolución 1336).
- Requisitos fitosanitarios de aplicación al comercio intrasubregional e importación de terceros países de granos de café (*coffea canephora* y *coffea arabica*) sin tostar para uso industrial (Resolución 1421).
- A través de la normativa comunitaria la Secretaría General autorizó la aplicación de las siguientes medidas de emergencia: a Colombia para la suspensión temporal del ingreso de animales y sus productos de riesgo que sean capaces de transmitir o vehiculizar el virus de la Fiebre Aftosa, procedentes de Ecuador (Resoluciones 1344 y 1383) y de Venezuela (Resolución 1349); a Colombia para la suspensión temporal del ingreso de equinos procedentes de Portugal, debido a la presencia de casos de metritis contagiosa equina (Resolución 1364); a Colombia para la suspensión temporal del ingreso de equinos, debido a la presencia de casos de arteritis viral equina, procedentes de Argentina (Resolución 1373), Uruguay (Resolución 1377) y West Sussex-Inglaterra (Resolución 1402); a Colombia para la suspensión temporal del ingreso de aves silvestres y ornamentales, debido a la presencia de casos de Fiebre del Nilo Occidental, procedentes de Italia (Resolución 1376), Portugal (Resolución 1385) y España (Resolución 1387); y, a Colombia para la suspensión temporal del ingreso de porcinos vivos y de material genético porcino procedente de Aquitania - Francia, debido a la presencia de casos de enfermedad de Aujeszky (Resolución 1382).
- Se denegó las medidas de emergencia aplicadas por Colombia por las cuales se suspende temporalmente el ingreso de aves de corral y productos de riesgo que sean susceptibles de transmitir la influenza aviar procedentes del estado de Mecklenburgo - Pomerania Occidental, Alemania, y de la provincia de Manitoba, Canadá (Resolución 1404); así como aquellas procedentes del estado de Missouri, Estados Unidos y de la región de Zeeland, Holanda (Resolución 1419).
- Se inscribieron en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias las siguientes disposiciones sobre Sanidad Animal: Resolución N° 0842 del ICA de Colombia, en la cual se establecen requisitos sanitarios para la introducción al país de hurones, conejos, chinchillas, hámsters, cobayos y jerbos como mascotas o animales de compañía (Resolución 1353); Resolución N° 2638 del ICA de Colombia, por medio de la cual se prohíbe la importación, producción, uso y comercialización del dietilestilbestrol (Resolución 1375); y, Resolución Directoral N° 016-2010-AG-SENASA-DSA, del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de Perú, por la cual se establecen requisitos sanitarios específicos de cumplimiento obligatorio en la importación de chinchillas de origen y procedencia colombiana (Resolución 1389).
- Se inscribieron en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias las siguientes disposiciones sobre Sanidad Vegetal: Resolución N° 142 que declara a la *Raoiella Indica* (*Acari, Tenuipalpidae*) denominado "Ácaro Rojo de la palma", como plaga cuarentenaria ausente en el territorio ecuatoriano (Resolución 1356); Resolución N° 05-2010-AG-SENASA-DSV de Perú que establece los requisitos fitosanitarios en la importación de semillas y semillas germinadas de palma aceitera, de origen y procedencia del Ecuador, así como su correspondiente Fe de Erratas (Resolución 1358); Resolución N° 20-2009-AG-SENASA-DSV de Perú modificada por la Resolución Directoral N° 11-2010-AG-SENASA-DSV del SENASA por la cual

se autoriza a las Oficinas del Servicio Postal (Resolución 1359); Resolución Directoral N° 12-2010-AG-SENASA-DSV de Perú que aprueba el procedimiento de autorización fitosanitaria de bancos de germoplasma, laboratorios y/o viveros internacionales con fines de exportación (Resolución 1361); Resolución Directoral N° 04-2010-AG-SENASA-DSV de Perú que establece requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de plántulas in vitro de palma aceitera (*Elaeis guineensis*) de origen y procedencia de Colombia (Resolución 1365); Resolución Directoral N° 03-2010-AG-SENASA-DSV de Perú que establece requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de semillas de Acacia (*Acacia mangium*) de origen y procedencia Colombia (Resolución 1378); Resolución Directoral N° 32-2010-AG-SENASA-DSV que aprueba la lista de plagas reglamentadas que detalla las plagas cuarentenarias no presentes en el Perú, y se deroga la Resolución Directoral N° 06-2010-AG-SENASA-DSV (Resolución 1393); y, Resolución Directoral N° 47-2010-AG-SENASA-DSV de Perú que establece requisitos fitosanitarios en la importación de granos de chia (*Salvia hispanica*) originarios y procedentes del Ecuador (Resolución 1413).

- Se denegó la inscripción en el Registro Subregional de Normas Sanitarias y Fitosanitarias de las siguientes disposiciones sobre Sanidad Vegetal: Resolución Directoral N° 09-2010-AG-SENASA-DSV de Perú, la cual establece Categorías de Riesgo Fitosanitario (Resolución 1360); y, Resolución N° 1558 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la cual establece requisitos para la importación y exportación de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, animales y sus productos (Resolución 1388).
- Por otra parte, se avanzó en la actualización de la Decisión 483 “Normas para el Registro, Control, Comercialización y Uso de Productos Veterinarios”.
- Se culminó la ejecución del Proyecto de Cooperación Técnica con FAO “Asistencia de emergencia para la vigilancia del nuevo virus de la Influenza A subtipo AH1N1 en poblaciones porcinas en los países andinos” (TCP/RLA/ 3207).
- Se elaboró el Proyecto TCP/RLA/3305 “Fortalecimiento para el Control Subregional de la Peste Porcina Clásica en los Países Andinos”, a realizarse con el apoyo técnico y financiero de la FAO (Decisión 754); habiéndose presentado la Propuesta 265 de la SGCAN con miras a su aprobación por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
- La Secretaría General presentó a consideración de la Comisión la Propuesta 259, sobre la Creación del Comité Técnico Andino de Inocuidad de los Alimentos (COTAIA).

## **Macroeconomía**

### **• Antecedentes**

Se realizan análisis y adelantan acciones con miras a propiciar los procesos de convergencia de las políticas macroeconómicas. La Secretaría General contribuye con el trabajo para el intercambio de información sobre los Programas de Acciones de Convergencia Macroeconómica (Decisión 543), en particular de las tres metas de convergencia macroeconómica con que se cuenta a nivel comunitario, referidas a la inflación, el déficit del sector público no financiero y el saldo de la deuda pública. Se cuenta, asimismo, con 19 indicadores de vulnerabilidad fiscal y externa, con su correspondiente manual metodológico (Decisiones 704 y 731). El seguimiento y perfeccionamiento de las metas e indicadores de vulnerabilidad están a cargo del Grupo Técnico Permanente de la Comunidad Andina -GTP-, conformado por expertos de los países y representantes de la CAF, el FLAR y la SGCA, contándose adicionalmente con el apoyo de representantes de otros organismos.

Se dispone, adicionalmente, de normativa sobre armonización de impuestos indirectos tipo valor agregado y selectivo al consumo así como para evitar la doble tributación entre los Países Miembros (Decisiones 578, 599, 600 y 653).

- **Actividades**

Se realizaron acciones con miras a profundizar los estudios priorizados por el Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la Comunidad Andina, referidos a una mejor canalización y aprovechamiento de las remesas enviadas por los migrantes hacia actividades productivas; y, a la creación de mejores condiciones de acceso al crédito, en especial para los sectores más vulnerables.

- **Resultados**

- En agosto de 2010, la Secretaría General publicó y difundió el Libro de Convergencia Macroeconómica, que recoge los Informes de Seguimiento del cumplimiento de las metas de convergencia macroeconómica correspondientes al año 2009, así como la opinión del grupo de economistas del sector no oficial y un análisis de los indicadores de vulnerabilidad macroeconómica.
- En el marco de un Seminario que se realizó en octubre de 2010, se presentaron los Programas de Convergencia de 2010 así como las perspectivas de las economías de los Países Miembros y de Chile en el 2011; y, en abril de 2011, se llevó a cabo el VII Seminario sobre la presentación de los Informes de Seguimiento de las metas de convergencia macroeconómica correspondiente al año 2010 así como de la Opinión del Grupo del Sector No Oficial. Se editó y remitió para su publicación el Libro de Convergencia Macroeconómica correspondiente al año 2010.
- Se aprobaron 20 Indicadores Socioeconómicos (ISE), con su correspondiente Manual Metodológico para el cálculo y reporte, que permiten mostrar las condiciones socioeconómicas de los países (Decisión 753). Los ISE cubren cinco áreas temáticas: Nivel de Vida de la Población, Desarrollo del Capital Humano, Mercado Laboral, Servicios Básicos y Medio Ambiente, y Crecimiento y Gasto Social.
- El GTP alcanzó consenso con respecto a la definición de 12 Indicadores Financieros y su correspondiente manual metodológico, que complementarían el marco de monitoreo con el que cuenta actualmente el proceso andino de integración. Al respecto, la Secretaría General presentó a la Comisión la Propuesta 270.

### **3.4. Integración comercial**

#### ***Comercio y Producción de bienes***

- **Antecedentes**

Se desarrollan acciones con miras a la facilitación del comercio, la libre circulación y el aprovechamiento pleno de la Zona de Libre Comercio, manteniendo actualizada la Nómina de Bienes No Producidos (NBNP) y estableciendo los precios de referencia de los productos que conforman el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). Destacan, adicionalmente, las acciones de implementación y difusión del Arancel Integrado Andino (ARIAN), así como de la actualización de las medidas en el Portal ARIAN. De otra parte, la SGCAN da asistencia técnica a los Países Miembros en relación con sus sistemas de información de comercio y sus negociaciones comerciales con terceros en materia de acceso a mercados.

- **Actividades**

- Se brindó un taller de capacitación en el Sistema Andino de Franjas de Precios a los funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.
- Se realizó un primer taller de difusión del Portal ARIAN en La Paz, Bolivia.
- A solicitud del Gobierno de Ecuador, la SGCAN les dio asistencia técnica en lo siguiente: revisión y actualización del SGP Plus; diseño de su Sistema de Información; revisión de compromisos ante la OMC en materia arancelaria; y, preparación de sus negociaciones comerciales con Venezuela, Centroamérica y Turquía.

- **Resultados**

- Se dieron avances significativos con miras a la difusión del ARIAN, perfeccionando, por parte de la Secretaría General, el Portal ARIAN sobre consultas de medidas comunitarias. Con el lanzamiento al público de este Portal se dará acceso a información comercial muy valiosa para los gobiernos, los operadores económicos y demás interesados.
- En el marco del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), la Secretaría General estableció quincenalmente los precios de referencia (Resoluciones 1335, 1337, 1345, 1348, 1355, 1362, 1366, 1368, 1380, 1384, 1386, 1394, 1395, 1396, 1399, 1401, 1403, 1406, 1407, 1410, 1412, 1414, 1417, 1420 y 1424) y se fijaron los precios piso y techo y las tablas aduaneras del SAFD para el período abril de 2011 - marzo de 2012 (Resolución 1392).
- Se actualizó la Nómina de Bienes No Producidos en la Subregión (Resoluciones 1340, 1347, 1351, 1363 y 1369) y se difundió el Consolidado de la Nómina de Bienes No Producidos en la Subregión y de la Nómina de Producción Exclusiva del Perú (Resolución 1397).

## **Aduanas**

- **Antecedentes**

Con el fin de continuar el trabajo para consolidar la libre circulación de bienes, se vela por el cumplimiento de la normativa comunitaria aduanera. La Secretaría General apoya a los Países Miembros en su implementación, entre otros, mediante actividades de difusión y capacitación.

Al inicio del período del presente informe, se disponía de la siguiente normativa: Nomenclatura NANDINA a 8 dígitos basada en el Sistema Armonizado (Decisión 653 y sus modificatorias) así como aperturas nacionales y códigos complementarios y suplementarios contenidos en el Arancel Integrado Andino (ARIAN) (Decisión 657); Valoración Aduanera, desarrollándose lo dispuesto en la OMC (Decisión 571) y adoptándose la Declaración Andina de Valor (DAV); Tránsito Aduanero Comunitario (Decisiones 617 y 636); Documento Único Aduanero (DUA), que incluye los datos para la declaración en aduanas (Decisión 670); Armonización de Regímenes Aduaneros, en desarrollo del Convenio de Kyoto (Decisión 671); Asistencia y Cooperación Aduanera (Decisión 728); Control Aduanero (Decisión 574); y, Programa Común de Formación Aduanera (Decisión 573). En desarrollo de dichas Decisiones se han expedido numerosas Resoluciones.

- **Actividades**

- Se adelantaron acciones con miras a actualizar la Nomenclatura Común NANDINA, incorporando la V Enmienda de Modificación a la Nomenclatura del Sistema Armonizado. A la fecha, se efectuaron tres reuniones presenciales del Grupo de Expertos en NANDINA<sup>4</sup>.
- Con el apoyo de una consultoría, se iniciaron los trabajos con miras a contar con las Notas Explicativas Complementarias de la NANDINA.
- La Secretaría General coordinó a nivel de expertos el avance respecto de criterios de valoración para casos especiales de Valoración Aduanera y en cuanto al Reglamento para casos especiales de valoración.
- Asimismo, se adelantaron acciones con miras a reglamentar y perfeccionar la normativa sobre Tránsito Aduanero Comunitario.
- La Secretaría General puso a consideración de los Países Miembros los resultados de la consultoría para la identificación de acciones adicionales a emprender en materia aduanera para la facilitación del comercio. Al respecto, el Comité Andino de Asuntos Aduaneros conformó un Grupo Ad Hoc de Expertos Aduaneros, encargado de evaluar el

---

<sup>4</sup> Realizadas en los meses de agosto de 2010; y, en marzo y mayo de 2011.

componente metodológico y las propuestas para la implementación del Plan Estratégico en materia aduanera.

- Se apoyaron las acciones en materia de aduanas que se desarrollan en el marco del Proyecto INTERCAN I, referidas a inversiones en redes electrónicas de intercambios de datos entre aduanas andinas e inversiones en laboratorios aduaneros; habiéndose convocado la consultoría para la validación de la compra de equipos informáticos para la interconexión entre las aduanas andinas y presentado los requerimientos de los países para la modernización de sus laboratorios aduaneros. De otra parte, se presentaron propuestas de asistencia técnica al Comité de Dirección de dicho Proyecto.
- En el marco Proyecto UE-FAT, se realizó la visita al Centro Unificado de Frontera de Argentina con Brasil.

## • Resultados

- Se adoptaron los siguientes Criterios Vinculantes de clasificación arancelaria: del producto denominado "Suavitel" (Resolución 1342); de concentrados de sabor y sales acidulantes y edulcorantes (Resolución 1343); de una válvula bomba pulverizador para perfumes (Resolución 1357); de una faja textil moldeadora para damas, referencia N° 10041 (Resolución 1391); de una determinada ambulancia (Resolución 1398); y, de una faja textil moldeadora para damas, referencia N° 10054 (Resolución 1408).
- Se adelantaron acciones con miras a apoyar a los países en la implementación del DUA y de la DAV. Al respecto, se contará con el apoyo de una consultoría en el marco del Proyecto UE-INTERCAN I.
- Se aprobó el Reglamento para el funcionamiento del Comité Andino de Asistencia Mutua y Cooperación (Resolución 1371).
- La Secretaría General coordinó la visita del señor Kunio Mikuriya, Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), a su sede. La ocasión fue propicia para reactivar el Memorando de Entendimiento entre la OMA y la SGCAN, suscrito en 2005, y para que los Países Miembros solicitaran a la OMA apoyo para la implementación de un Programa de Asistencia Regional en materia aduanera.

## **Servicios**

Tal como lo indica la Agenda Estratégica Andina, en este período se ha propiciado iniciar el trabajo para consolidar la libre circulación de servicios y personas, considerando las normas nacionales de cada País Miembro.

En ese sentido y en el marco de las Decisiones 439: "Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina" y 659: "Sector de servicios objeto de profundización de la liberalización o de armonización normativa", se cuenta con libre comercio de servicios, salvo en los sectores de Servicios Financieros y Servicios de Televisión Abierta Nacional, los cuales se encuentran pendientes de contar con una normativa sectorial. Ello implica el compromiso de respeto a los principios de Acceso a Mercados, Trato Nacional, Trato de Nación Más Favorecida, Transparencia y statu quo en los cuatro modos de prestación de servicios en la subregión<sup>5</sup>.

Asimismo, el referido marco general prevé el reconocimiento de las licencias, certificaciones, títulos profesionales y acreditaciones, otorgados en los Países Miembros, en cualquier actividad de servicios que requiera de tales instrumentos. Los criterios conforme a los cuales se hará efectivo dicho reconocimiento aún están siendo discutidos al interior de la CAN para proceder a expedir una Decisión al respecto.

---

<sup>5</sup> De acuerdo a la definición de la Decisión 439 los modos de prestación de servicios son los siguientes:

- a) Desde el territorio de un País Miembro al territorio de otro País Miembro;
- b) En el territorio de un País Miembro a un consumidor de otro País Miembro;
- c) Por conducto de la presencia comercial de empresas prestadoras de servicios de un País Miembro en el territorio de otro País Miembro; y,
- d) Por personas naturales de un País Miembro en el territorio de otro País Miembro.

## **Origen**

### **• Antecedentes**

La Secretaría General administra las Normas Especiales para la Calificación y Certificación del Origen de las Mercancías (Decisión 416) y de Criterios y Procedimientos para la fijación de Requisitos Específicos de Origen (Decisión 417); así como establece requisitos específicos a determinados productos, los que priman sobre las normas generales.

La Secretaría General mantiene actualizado el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (SAFA) para la calificación y certificación de mercancías como originarias. Asimismo, realiza investigaciones sobre el cumplimiento del origen y adelanta otras actividades relacionadas con la administración y difusión de la normativa andina sobre origen.

### **• Actividades**

- La Secretaría General apoyó los trabajos relacionados con la Certificación de Origen Digital (COD), con miras a facilitar a los operadores económicos el procedimiento para obtener los Certificados de Origen y simplificar el proceso de control en las Aduanas de los Países Miembros, permitiendo la emisión y el reconocimiento de los Certificados de Origen en formato digital. En tal sentido, los Expertos en Origen de los Países Miembros se reunieron en tres oportunidades<sup>6</sup>.
- Se dispone de un diagnóstico sobre los requerimientos de cada País Miembro para alcanzar la COD para el comercio intracomunitario, a partir del cual se elaboraron las Fichas Técnicas a ser consideradas por el Comité de Dirección del Proyecto UE-INTERCAN I para el uso de recursos de asistencia técnica para: (i) complementar el Componente de Certificación de Bolivia; (ii) el desarrollo del Componente de Control para Bolivia, Colombia y Perú; y, el desarrollo del Componente Acreditador que usarían, con miras a la implementación del COD en los Países Miembros y en la SGCAN.
- Se adelantaron gestiones con la ALADI a efectos de obtener cooperación con miras a la implementación del Componente Acreditador en la Comunidad Andina.
- Se realizaron coordinaciones con el BID con miras a identificar posibilidades de cooperación en el proceso de implementación de la COD en la Comunidad Andina.
- Luego de la denuncia del Convenio de Complementación en el Sector Automotor en abril de 2010, Ecuador aclaró que será efectiva a partir del 1 de septiembre de 2011. En cuanto al cumplimiento del REO para el Sector Automotor, se viene actualizando el documento que consolida los informes de las empresas ensambladoras andinas correspondientes al año 2010.
- Se adelantaron acciones con miras a contar con la Actualización de la Nomenclatura de las subpartidas afectadas por Requisitos Específicos de Origen vigentes para el comercio intracomunitario, respecto de lo cual el Grupo de Expertos en NANDINA dio sus recomendaciones, las cuales habrán de ser consideradas por el Grupo de Expertos en Origen.
- La Secretaría General, en los meses de marzo y abril de 2011, capacitó a funcionarios públicos de Ecuador y Colombia, en temas relacionados con la certificación y control del origen de las mercancías, así como en temas del Convenio Automotor.

### **• Resultados**

- La Secretaría General puso a disposición un Proyecto de Decisión, que complementarían a la Decisión 416, permitiendo la emisión y el reconocimiento de los Certificados de Origen Digitales para el comercio intracomunitario.
- La Secretaría General actualizó el Sistema Andino de Firmas Autorizadas de los funcionarios de los Países Miembros que pueden emitir Certificados de Origen para las

---

<sup>6</sup> Las reuniones se realizaron el 16 de diciembre de 2010, y el 8 de abril y 23 de mayo de 2011.

exportaciones intrasubregionales, y el traslado de estas notificaciones a los Países Miembros.

## ***Defensa Comercial***

### **• Antecedentes**

En materia de salvaguardias, se cuenta con normas para el comercio intracomunitario (Capítulo XI del Acuerdo de Cartagena y Decisión 389) y con normas aplicables a las importaciones que provienen de terceros países (Decisión 452). Adicionalmente, se cuenta a nivel intracomunitario con un Régimen para Productos Agropecuarios (Artículos 90 al 92 del Acuerdo). Sobre Derechos Antidumping y Subsidios y Derechos Compensatorios, se cuenta asimismo con normas para el comercio intracomunitario (Decisiones 456 y 457) y para importaciones de terceros países (Decisión 283). Adicionalmente, se dispone de una norma comunitaria para corregir distorsiones a la competencia por diferencias arancelarias entre Perú y los demás Países Miembros (Decisión 415), así como de normativa sobre restricciones a las exportaciones intracomunitarias (Decisión 284).

La Secretaría General adelanta investigaciones y emite pronunciamientos en desarrollo de la normativa comunitaria sobre defensa comercial, por los efectos perjudiciales a la economía de un país, sector o rama de la producción nacional como consecuencia del incremento de las importaciones, sea por el aprovechamiento del Programa de Liberación o bajo prácticas desleales de comercio internacional; así como para prevenir o corregir problemas ocasionados por diferencias arancelarias o restricción de las exportaciones.

### **• Actividades**

- La Secretaría General efectuó acciones en relación con la aplicación por parte de Ecuador de medidas a las importaciones de carne congelada de pavo proveniente de los Países Miembros (Resoluciones 596 y 597 del COMEXI), notificadas a la SGCAN en noviembre de 2010 invocando los artículos 90 al 92 del Acuerdo de Cartagena, Régimen para Productos Agropecuarios. Dichas medidas estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010, afectando a las importaciones de Perú, único exportador andino al Ecuador, y consistieron en el establecimiento de un cupo, fuera del cual las importaciones estaban sujetas a la aplicación del Arancel Nacional de Importaciones, incluyendo los derechos variables del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP).
- La Secretaría General adelantó acciones respecto de la aplicación por parte de Ecuador a las importaciones de cebolla roja provenientes de la Comunidad Andina (Resoluciones 598 y 603 del COMEXI), notificadas a esta institución en febrero de 2011 invocando el artículo 97 del Acuerdo de Cartagena, salvaguardia para productos específicos. Dichas medidas están vigentes desde el 11 de enero de 2011, afectando a las importaciones de Perú, único exportador andino al Ecuador, y consistieron en el establecimiento de un cupo, fuera del cual las importaciones estaban sujetas a un arancel específico.

## **Política Arancelaria**

### **• Antecedentes**

Con la aprobación de la Decisión 717 se extendió la suspensión de la aplicación de la normativa comunitaria sobre AEC y disposiciones complementarias hasta el 31 de diciembre de 2011, con miras a tener flexibilidad en la aplicación de los niveles arancelarios en tanto se establezca una Política Arancelaria de la Comunidad Andina que incorpore a todos los Países Miembros. En tal sentido, se suspendió la obligación de aplicar la normativa comunitaria sobre Arancel Externo Común (Decisiones 370, 465 y 535) y el Sistema Andino de Franjas de Precios (Decisión 371).

De otra parte, se cuenta con normativa sobre Armonización de Franquicias Arancelarias (Decisión 282).

### **• Actividades**

- La Secretaría General, al amparo de la Decisión 282, adelantó acciones en el marco del procedimiento relacionado con la solicitud de ampliación del plazo por el cual se autoriza a Colombia a establecer franquicias arancelarias para la importación de bienes en áreas relacionadas a la cadena productiva de la minería, en particular la extracción y transporte de carbón e hidrocarburos (Resolución 1346).
- Asimismo, al amparo de la Decisión 282, se realizaron acciones en el marco del procedimiento relacionado con la solicitud de prórroga para la aplicación de franquicias arancelarias a la importación de mercancías destinadas a varios municipios de Colombia (Resolución 1372).

## **4. Integración física y desarrollo de fronteras**

### **4.1. Integración física**

#### ***Telecomunicaciones y TICS***

- **Antecedentes**

La Secretaría General, con el propósito de impulsar las actividades establecidas por la Agenda Estratégica Andina en esta materia, apoya al Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) en las gestiones para el uso y explotación del Sistema Satelital Andino Simón Bolívar en la órbita 67° Oeste. En diciembre de 2009, la Comisión de la Comunidad Andina adoptó las Decisiones 724 y 725 que se refieren a la explotación y comercialización del Recurso Órbita Espectro de los países andinos en la posición 67° Oeste. La Decisión 725 otorga a la empresa New Skies Satellites B.V. la autorización comunitaria para la explotación y comercialización del Recurso Órbita Espectro de los Países Miembros en la posición 67° Oeste. El 5 de febrero de 2010 se realizó la firma del contrato entre SES New Skies y la Comunidad Andina de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Decisión 725.

- **Actividades**

- La Secretaría General contribuyó en las acciones que el Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL) desarrolló como mecanismos para la administración del contrato con SES New Skies, así como para mantener operativo el Recurso Órbita Espectro de la CAN en la posición 67° O.
- El (CAATEL) ha retomado las discusiones sobre los temas priorizados de promoción de la integración del sector de las telecomunicaciones, para lo cual la Secretaría General aportó trabajos y gestiones sobre:
  - la compartición de datos de terminales móviles robados en la subregión;
  - los servicios de roaming en las zonas fronterizas;
  - las redes de telecomunicaciones para la prevención, atención y mitigación de desastres naturales; y
  - el desarrollo de la banda ancha.

- **Resultados**

La Secretaría General colaboró con los países andinos para que el 30 de julio de 2010 se reactive la Red Satelital Simón Bolívar 2 al emplazarse el satélite AMC-4 en la posición orbital 67° O. Esta situación se notificó a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) el 4 de agosto de 2010, lo que significa que los países andinos recibirán una contraprestación de capacidad satelital a efectos de desarrollar programas sociales de conectividad; así como la concesión a la empresa SES New Skies del derecho para explotar comercialmente la posición orbital de explotación 67° Oeste.

#### ***Transporte***

La Comunidad Andina ha adoptado una serie de normas comunitarias para facilitar y liberalizar los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y contribuir, de esa forma, al crecimiento del comercio intrasubregional y al fortalecimiento de su integración física. Actualmente, todos los modos de transporte, incluyendo el multimodal, poseen normas específicas que establecen, con claridad y precisión, los criterios necesarios para realizar estos servicios.

Transporte Terrestre: La Decisión 399: Transporte Internacional de Mercancías por Carretera, establece los principios de libertad de operación, acceso al mercado, trato nacional, transparencia, no discriminación, igualdad de tratamiento legal, libre competencia y nación más

favorecida, para el transporte internacional de mercancías por carretera. Asimismo, regula las condiciones y requisitos para el permiso de prestación de servicios de transporte internacional de mercancías y la habilitación de automotores que puedan circular por la subregión.

Asimismo, se cuenta con la Decisión 398, que establece las condiciones para la prestación del servicio de transporte internacional de pasajeros por carretera entre los Países Miembros de la CAN, con el objeto de liberalizar su oferta.

Transporte Acuático: la Decisión 314: “Libertad de Acceso a las Cargas Transportadas por vía marítima y políticas para el desarrollo de la Marina Mercante de la Comunidad Andina”, establece la libertad de acceso a las cargas transportadas por vía marítima que genere el comercio exterior, la cual se efectuará dentro del principio de reciprocidad, de forma que se eliminen las restricciones, exclusiones o reservas de carga existentes a favor de los buques que naveguen bajo bandera nacional de Países Miembros o empresas nacionales o fletados u operados por empresas de transporte marítimo de la subregión.

Transporte Aéreo: La Decisión 582: “Transporte Aéreo en la Comunidad Andina”, establece las condiciones para la prestación de servicios de transporte aéreo internacional, regulares y no regulares de pasajeros, carga y correo realizados entre los territorios de los Países Miembros y entre éstos y terceros países. Los países andinos se conceden los derechos de primera y segunda libertad, sin perjuicio de las demás libertades otorgadas en la referida norma. Asimismo, establece las condiciones para la realización de vuelos dentro de la región y extrasubregionales, concediéndose, en el primer caso, de forma recíproca, las libertades tercera, cuarta y quinta en vuelos regulares para pasajeros, carga y correo. Para el segundo caso, los Países Miembros establecerán las condiciones que consideren necesarias a través de acuerdos bilaterales o multilaterales.

En cuanto al transporte aéreo, también se cuenta con la Decisión 619, que establece los derechos de usuarios, transportistas y operadores de los servicios de transporte aéreo regular y no regular en la Comunidad Andina.

## **4.2. Desarrollo de Fronteras**

### **• Antecedentes**

La Política Comunitaria para la Integración y el Desarrollo Fronterizo (Decisión 459), es coordinada por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF) con el apoyo de la Secretaría General. En desarrollo de dicha política, se establecieron disposiciones comunitarias sobre las Zonas de Integración Fronteriza - ZIF (Decisión 501) y los Centros Binacionales de Atención en Frontera - CEBAF (Decisión 502). Se cuenta con un Plan de Acción que orienta las acciones del GANIDF para el corto, mediano y largo plazo; y se apoya la ejecución de proyectos en fronteras priorizados por los Países Miembros.

### **• Actividades**

La Secretaría General en esta materia contribuyó a los Países Miembros con las siguientes actividades:

- Se apoyó el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y regionales de las cuatro fronteras de la CAN en el ciclo de proyectos binacionales fronterizos, para lo cual se contó con el apoyo de AECID. Como resultado de este trabajo se cuenta con ocho proyectos binacionales fronterizos formulados. Con recursos de la UE-CESCAN II y de AECID se financiará la ejecución de seis de dichos proyectos.
- Se realiza el seguimiento de la ejecución de los proyectos binacionales fronterizos que financia la UE, a través del Proyecto CESCAN I.

- Se avanza en el desarrollo de las siguientes consultorías en la frontera de Colombia-Ecuador: Definición del ámbito de régimen de trabajador fronterizo; Transporte público trasfronterizo de pasajeros; y, Modelos de Gestión de las Cuencas binacionales Carchi-Guaytara y Mira-Mataje. Estos trabajos se realizan con el apoyo de AECID.
- Se realiza el seguimiento de los trabajos de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) y en particular de aquellos para avanzar en ejercicios de control integrado en los pasos de frontera de Ecuador-Perú y Colombia-Ecuador.
- Se elaboró un proyecto de Decisión para establecer Fondos Binacionales o Trinacionales para Programas y Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo.
- Asimismo, se formuló un proyecto de Decisión para reglamentar el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo.

## • Resultados

En este período se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se concluyó la asistencia técnica a las dependencias responsables de fronteras en los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Países Miembros, orientada a apoyar la gestión de proyectos binacionales y la estructuración del Banco de Proyectos de Integración Fronteriza (BPIF). Para esta actividad se contó con el apoyo de AECID.
- Se fortalecieron las capacidades de los gobiernos locales y regionales de las cuatro fronteras de la Comunidad Andina en el ciclo de proyectos binacionales fronterizos, para lo cual se contó con el apoyo de AECID.
- Se realizó la I Feria de Integración y Desarrollo Fronterizo con la participación de representantes de las autoridades nacionales de desarrollo fronterizo y autoridades locales de las zonas de frontera de los países andinos.
- Se avanzó en la ejecución de los proyectos binacionales fronterizos que financia la UE-CESCAN I, los que se espera culminar en el mes de agosto de este año: Proyecto de Manejo de Residuos Sólidos en Tulcán-Ipiales; Proyecto Red Binacional de Salud Zumba-San Ignacio; Proyecto Red de Telemedicina Rural Colombia-Perú; y, Proyecto de Desechos Sólidos en Bolivia-Perú.
- Se culminaron los estudios de cuatro proyectos que se ejecutarán con financiamiento de la UE, en el marco del CESCAN II: Mejoramiento de condiciones Sanitarias y Ambientales (Colombia-Ecuador); Plan de Pesca y Acuicultura (Colombia-Perú); Educación Intercultural (Ecuador-Perú); y, Aprovechamiento de Riberas del Lago Titicaca (Bolivia-Perú). Está pendiente la culminación del estudio del Proyecto Manejo de parques trinacional (Colombia-Ecuador-Perú).
- Se culminaron los estudios de los cuatro proyectos que se ejecutarán con financiamiento de AECID: Manejo Integrado Corredor Biológico el Ángel-Cumbal-Azufra-Quitasol (Colombia-Ecuador); Proyecto de Reintroducción de Llamas en Comunidades Alto Andinas (Bolivia-Perú); Reducción de la contaminación del agua y del suelo de la zona alta de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira (Ecuador-Perú); y, Gestión Binacional de Humedales con fines de Seguridad Alimentaria y Conservación (Colombia-Perú).
- Se inició la ejecución del proyecto Manejo Integrado Corredor Biológico el Ángel-Cumbal-Azufra-Quitasol (Colombia-Ecuador).
- Se concretó un Acuerdo entre la SGCAN, CELEC (Ecuador) e ISAGEN (Colombia) para ejecutar los estudios de factibilidad del Proyecto Geotérmico Binacional Tufiño-Chiles Cerro Negro entre Colombia y Ecuador.

## **5. Desarrollo Social**

### **5.1. Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS)**

- **Antecedentes**

El Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) aprobado mediante Decisión 601 en el año 2004, propuso la convergencia de objetivos y metas sociales, priorizó 16 proyectos sociales comunitarios y planteó un programa de cooperación técnica horizontal. Este marco resumió el esfuerzo por acercar el proceso de integración andina a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad, representando una contribución a la cohesión social.

Con miras a fortalecer este ámbito, en el año 2008, la Comunidad Andina y la Unión Europea suscribieron el proyecto de Apoyo a la Cohesión Económica y Social (CESCAN), que permite impulsar y concretar el desarrollo de una estrategia de cohesión económica y social, a partir de lecciones derivadas de proyectos sociales piloto y del fortalecimiento de las capacidades técnicas en la formulación de políticas sociales.

- **Actividades**

#### *EACES y OANDES*

Este año la Secretaría General, en coordinación con los Países Miembros, ha iniciado un proceso de actualización de la política social andina con el objetivo de reforzarla y adaptarla a las actuales necesidades de cada uno, incluyendo al Plan Integrado de Desarrollo Social. En este marco, se ha dado inicio al proceso de formulación y consulta de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y de la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES).

La formulación de los OANDES y la EACES implicó consultas a los diferentes ministerios responsables en los países andinos, organismos especializados de Naciones Unidas y del Sistema Andino de Integración. La Estrategia está diseñada como el instrumento de acción conjunta de los Países Miembros de la Comunidad Andina para el cumplimiento de los once OANDES, que representan, a su vez, la profundización y los retos de la subregión frente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

#### *Año Andino de la Integración Social*

El compromiso de los Países Miembros de la CAN de afianzar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la subregión se refuerza con la decisión del Consejo de Cancilleres de la CAN de declarar al 2011 como el "Año Andino de la Integración Social". En este marco, y con el apoyo del proyecto CESCAN, se llevaron a cabo reuniones técnicas entre los Viceministros, Viceministras y expertos del área social de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

En el marco de esta declaración, se realizaron las Jornadas de Participación Ciudadana: promoviendo la cohesión económica y social en la integración regional, en Guayaquil, Ecuador, del 17 al 20 de mayo de 2011. Dichas jornadas tuvieron como objetivo reflexionar sobre el desarrollo social desde la perspectiva de los procesos de integración regional, abordando temas relacionados a la economía social y solidaria, políticas sociales, entre otros.

#### *Fortalecimiento de las Capacidades*

Durante el período se han desarrollado diferentes actividades orientadas a apoyar el fortalecimiento de capacidades de las instancias y funcionarios responsables de los temas sociales en los Países Miembros.

- Se desarrollaron asistencias técnicas para sistematizar las experiencias del diseño e implementación de las políticas, estrategias y programas sociales, los avances y los retos persistentes, la oferta y demanda de cooperación horizontal, las tendencias socio demográficas, y del diagnóstico de base de las metas y objetivos andinos.
- Se desarrollaron programas de capacitación e intercambio de experiencias, de funcionarios por diferentes temas y especialidades, como protección social, indicadores sociales, prevención de la violencia de género, seguridad alimentaria, integración y desarrollo fronterizo.
- Se consolidaron avances en programas de formación sobre la agenda social de la integración andina y la cohesión económica y social, orientados principalmente a funcionarios públicos. En este marco, se realizó una reunión con universidades de los países andinos y se originó una propuesta de conformar una red inter-universitaria que brinde apoyo a la agenda social andina, fomente el intercambio docente y el desarrollo de estudios y asistencia técnica, desde la academia, a los formuladores y gestores de políticas públicas.

### *Gestión Articulada frente a la Pobreza*

Durante este período, una de las principales estrategias de los países andinos a nivel de la intervención articulada frente a la pobreza, se centró en acciones de cooperación horizontal realizadas en el marco de las siguientes reuniones:

- El Foro Internacional de Líderes y Expertos, con la participación de 7 países, agosto 2010.
- Visitas a la Red Unidos de Colombia, Acción Nutrición de Ecuador y Programa Multisectorial Desnutrición Cero de Bolivia. La pasantía a la Estrategia Nacional CRECER de la ST CIAS, de los países andinos, del 24 de abril al 1 de mayo de 2011.

Esta cooperación horizontal entre los países andinos permitió recoger las lecciones aprendidas, puntos críticos y buenas prácticas desarrolladas en la subregión y diseñar una propuesta de líneas de acción para una estrategia andina de intervención articulada frente a la pobreza.

### *Género e Igualdad de Oportunidades*

Durante este año, la Secretaría General apoyó las iniciativas del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), creado mediante Decisión 711, para posicionar a la Comunidad Andina como un espacio de participación y promoción de los derechos de las mujeres y para la igualdad de oportunidades.

- Se realizó la Primera Reunión Técnica en Lima (noviembre de 2010) para la formulación de una propuesta de lineamientos del Programa de Andino para la equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- En el marco de las Jornadas de Participación Ciudadana del Año Andino de Integración Social, en mayo de 2011, se realizó la Jornada sobre la Economía del Cuidado, con la finalidad de hacer propuestas y definir acciones subregionales en el tema. Y se apoyó al Encuentro de Mujeres Transformadoras.
- A manera de difusión de la importancia del tema de género, se diseñaron y difundieron hojas informativas del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI) y sus funciones.
- Se realizó la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Asesor Andino de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (junio 2011) en La Paz, Bolivia, para aprobar el Programa Andino y el reglamento interno de dicho Consejo.

- **Resultados**

### *EACES y OANDES*

Como resultado del proceso de formulación, el Comité Andino de Ministros de Desarrollo Social (CADS) aprobó, en el marco de su VII Reunión realizada en Lima, el 6 de julio de 2011, la EACES y los once<sup>7</sup> OANDES, con sus respectivas metas (38) a ser alcanzadas al 2019, año en que la Comunidad Andina cumple 50 años de trabajo conjunto por hacer realidad el desafío de la integración andina.

### *Año Andino de la Integración Social*

Las Jornadas de Participación Ciudadana realizadas en Guayaquil congregaron a más de cuatro mil personas en torno a la reflexión sobre temas referentes a economía solidaria, género y economía del cuidado, asociatividad de las PYMES, y políticas sociales en la integración regional. En este marco se aportó con lo siguiente:

- Se recabaron aportes y se aseguró la difusión de las propuestas del *Programa Andino de Economía Solidaria*, del *Programa Andino de Agricultura Familiar Agroecológica* y de los *Lineamientos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial*, que impulsarán la implementación de la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social. Veinticuatro experiencias de economía solidaria (con la participación de 250 emprendedores) fueron difundidas a más de 2.000 asistentes a la muestra.
- Se generaron aportes a la propuesta del *Programa Andino de Asociatividad de las MIPYMES*, que impulsará la implementación de la propuesta de la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social.

### *Género e Igualdad de Oportunidades*

Durante el período julio 2010 a julio 2011, se aprobó el Programa Andino para la Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres por los representantes del CAAAMI. Dicha propuesta recoge los Principios Orientadores de la Agenda Estratégica Andina, así como los últimos consensos latinoamericanos: de Quito y Brasilia, y la Resolución sobre Empoderamiento Económico asumida por la Comisión Jurídica y Social de Naciones Unidas sobre autonomía económica.

Además, se incorporó el tema de género e igualdad de oportunidades en los Objetivos Andinos de Desarrollo Social.

## **5.2. Migración**

- **Antecedentes**

El ordenamiento comunitario cuenta con normas que facilitan la libre circulación de personas para su desplazamiento por la subregión en el corto y largo plazo (Decisiones 503 y 545 principalmente). Dichas normas se encuentran en vigencia pero contienen una serie de disposiciones que deben ser administradas y/o reglamentadas. De otro lado, las migraciones hacia terceros países forman parte de las materias de acción conjunta definidas por la Política Exterior Común, que puede constituirse en una herramienta efectiva para proteger los derechos humanos y laborales de los migrantes andinos en el ámbito extra comunitario.

---

<sup>7</sup> 1) Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales, 2) Garantizar la protección y promoción de los grupos vulnerables, 3) Alcanzar la seguridad y soberanía alimentaria, 4) Garantizar la salud de la población con acceso universal a servicios de salud de calidad, 5) Garantizar la educación universal de la población con calidad y equidad, 6) Promover el pleno empleo, la inclusión económica y productiva, y el trabajo digno y decente, 7) Reducir las inequidades sociales que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes promoviendo su participación, 8) Afianzar la interculturalidad, la identidad andina y latinoamericana, 9) Promover el desarrollo social en las áreas deprimidas predominantemente rurales y de frontera, 10) Incrementar la inversión social; 11) la gestión de los impactos sociales del cambio climático y los desastres naturales.

- **Actividades**

En octubre de 2010 se suscribió un Acuerdo Específico entre la SGCAN y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de impulsar la difusión de la normativa comunitaria en materia de migraciones. Desde entonces se han programado talleres nacionales con autoridades y funcionarios nacionales vinculados con esta temática en cada una de las cuatro capitales andinas.

En octubre de 2010, en el marco de la X Conferencia Suramericana de Migraciones realizada en Cochabamba, Bolivia, se alcanzaron acuerdos preliminares entre todos los Países Miembros para avanzar en la próxima realización del III Foro Andino de Migraciones.

### **5.3. Salud<sup>8</sup>**

### **5.4. Trabajo y empleo**

- **Antecedentes**

Las Conferencias Andinas sobre el Empleo –que reúnen anualmente a los Ministros de Trabajo de los Países Miembros y Chile– han identificado como acciones prioritarias la ejecución de los proyectos sociolaborales del Plan Integrado de Desarrollo Social de la CAN (PIDS) (Decisión 601): “Certificación de Competencias”, “Red Andina de Oficinas de Empleo”, así como “Formación de recursos humanos de las MYPES y PYMES en derechos laborales fundamentales”, con el fin de apoyar el proceso de libre establecimiento con fines laborales de los trabajadores migrantes andinos bajo relación de dependencia en el territorio comunitario.

Asimismo, están vigentes tres normas vinculadas con la libre circulación y el derecho de establecimiento de los trabajadores en el espacio comunitario, conocidas como los Instrumentos Sociolaborales: el Instrumento Andino de Migración Laboral (Decisión 545); el Instrumento Andino de Seguridad Social (Decisión 583); y el “Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo” (Decisión 584). Los Instrumentos de Migración Laboral y de Seguridad Social aún se encuentran en la fase de reglamentación, mientras que el de Seguridad y Salud en el Trabajo ya ha sido reglamentado.

- **Resultados**

Durante este período se reactivaron las reuniones de Viceministros y Expertos del Trabajo de la CAN, para lo cual la Secretaría General apoyó técnicamente este trabajo.

Se ejecutaron los proyectos sociolaborales del PIDS: “Certificación de competencias” y “Red Andina de Oficinas de Empleo”, con la realización de reuniones nacionales y subregionales en las diferentes capitales andinas.

### **5.5. Educación**

En el tema de educación, se avanzó con la propuesta de los Países Miembros de la Comunidad Andina, a través de las máximas autoridades andinas de los Ministerios de Desarrollo Social, en la formulación de los objetivos andinos de desarrollo social sobre el tema, acordándose el objetivo:

Garantizar la educación universal de la población con calidad, equidad y el uso de tecnologías de información. Asimismo, se recomendaron las siguientes metas al 2019:

---

<sup>8</sup> Las actividades son desarrolladas por el Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue, institución del Sistema Andino de Integración que coordina y promueve acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de los Países Miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que impulsan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales.

- Erradicar el analfabetismo
- Lograr la cobertura universal de educación primaria y secundaria e incrementar en 50% la cobertura de educación inicial
- Mejorar en 50% el desempeño en matemáticas y comprensión lectora
- Incrementar en 80% el número de escuelas con conectividad a Internet
- Incrementar en 40% el acceso a educación superior de los jóvenes en situación de pobreza.

Como parte del proyecto de “Educación en ciencias, matemáticas y comunicaciones, mediante nuevas tecnologías” (EDUCIMAC), se avanzó en una propuesta de estrategia regional, en el acopio de materiales y de desarrollo de redes de instituciones, especialistas, centros educativos y docentes, para el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza.

## **5.6. Seguridad Alimentaria**

### **• Antecedentes**

Al inicio del período del presente informe, se disponía de la Propuesta de Programa para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, resultado del trabajo del grupo subregional de expertos gubernamentales, a partir de una propuesta inicial elaborada por Perú. Asimismo, se ejecutan acciones en el marco del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas; y, se apoyan iniciativas productivas para mejorar la seguridad alimentaria.

### **• Actividades**

- Se realizó un intercambio de experiencias sobre seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, con el apoyo de AECID.
- En el Programa de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN), adoptado mediante la Decisión 742, se adelantan las siguientes acciones: se gestionó la conformación del Comité de SSAN; se realizó una consultoría y un taller con Agencias de Cooperación Internacional (ACI) relacionadas al tema; se avanzó en la definición de indicadores para hacer el seguimiento de la SSAN; se elaboró un informe sobre el marco institucional de las instancias encargadas de la SSAN en los países y se trabaja en la identificación de acciones para fortalecer su capacidad institucional; se estableció un mecanismo de información y comunicación sobre la materia (eCAN) y, se identificaron los trabajos que adelanta la FAO para la instalación de Observatorios de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los países andinos.
- Se realizaron cuatro intercambios de experiencias sobre Seguridad Alimentaria: en Cusco-Perú, Colta-Ecuador, Magdalena-Colombia y Valledupar-Cesar-Colombia. Se contó para ello con el apoyo de la UE-CESCAN I y de AECID.
- El Grupo Ad Hoc de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Indígenas (Resolución 1154) continuó ejecutando el “Programa Andino de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Nacionalidades y Pueblos Indígenas”.
- Se realizaron gestiones con la Universidad Andina Simón Bolívar para realizar una capacitación en seguridad alimentaria para poblaciones indígenas a los Países Miembros y para desarrollar una Red de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Indígenas, con el apoyo de AECID.
- Se continúa con la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la nutrición en poblaciones indígenas de la Comunidad Andina”, financiado por la UE-CESCAN I, en donde se están implementado un conjunto de acciones en apoyo a la producción, consumo y medicina ancestral en seis comunidades indígenas de Bolivia (Huirasay, Dpto. Chuquisaca), Colombia (Pueblo Chimila, Dpto. de Magdalena), Ecuador (Rumicorral y Ambrosio Laso, Prov. Chimborazo) y Perú (San Pablo de Occe y Parco Alto, Dpto. Huancavelica). Este proyecto debe culminar en agosto del 2011.

- Se ejecutan ocho proyectos productivos de apoyo a la seguridad alimentaria, los que implican una inversión total de US\$ 1.259.278, de los cuales US\$ 631.130 son financiados por AECID y 628.148 constituyen aportes de contrapartida. Con dichos proyectos se beneficiarán a 1.890 familias, que en su mayor parte corresponden a Comunidades Indígenas quechuas y aymaras de escasos recursos, que residen en zonas alejadas; y, se apoyan procesos de producción y consumo (comercialización, en caso de registrar excedentes) de productos como la quinua, tarwi, carnes de alpaca y vacuno, productos, leche, queso y piscicultura. El seguimiento y evaluación de los proyectos lo realizan los Ministerios de Agricultura/Desarrollo Rural de los países y la Secretaría General.

- **Resultados**

- Se aprobó el “Programa Andino para Garantizar la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN)” (Decisión 742), cuyo objetivo es contribuir a mejorar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de los Países Miembros, bajo los principios de equidad y derecho a una alimentación adecuada.
- Se conformó el Comité Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, en el que participan representantes de los Países Miembros con responsabilidades sobre la materia. Dicho Comité se ha reunido en cinco oportunidades para definir el Plan Operativo 2011 y avanzar en la implementación del Programa SSAN.
- Se realizó un mapeo de las acciones que realizan determinadas ACI en el tema para evaluar su articulación al Programa SSAN. Los resultados fueron presentados en un Taller Subregional, en donde participaron los representantes de las ACI y del Comité Andino SSAN. Estas actividades fueron apoyadas por AECID.
- Se realiza un Diplomado virtual sobre SSAN, bajo la conducción académica de la UASB, en el que están participando más de 200 representantes de líderes indígenas, de organizaciones campesinas y funcionarios de gobierno, entre otros; y, se ha iniciado la operación de la Red SAPI con la participación de la UASB. Esta actividad se realiza con el apoyo del AECID.
- En determinadas regiones de los países andinos se conformaron “Comités de Gestión para la Seguridad Alimentaria” con representantes de las organizaciones comunales e instituciones del Estado, quienes tienen la responsabilidad de la implementación de iniciativas de seguridad alimentaria en apoyo a comunidades indígenas.

## **5.7. Desarrollo Rural**

- **Antecedentes**

Se desarrollan acciones en tres líneas de trabajo: el Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria; el Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural”; y, el Proyecto de Agricultura Familiar Agroecológica Campesina.

El Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria (Decisiones 621 y 708) tiene por objetivo promover de forma integral y equitativa las zonas rurales en los países de la CAN, garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo del sector agropecuario, a través del financiamiento de proyectos productivos. Se realizaron dos convocatorias de proyectos a ser financiados con recursos del Fondo; y, se conformó una instancia subregional de seguimiento a los proyectos seleccionados.

Por su parte, el Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural” se ejecuta a través del Grupo Ad Hoc de Desarrollo Rural (Resolución 1073). Su objetivo es propiciar en la Comunidad Andina el Desarrollo Rural con enfoque territorial e incluyente, sentando las bases socio-culturales, económicas y político-institucionales que posibiliten activar procesos de superación de la pobreza rural en la subregión.

El Proyecto Agricultura Familiar Agroecológica Campesina tiene por objetivo promover y difundir la agroecología familiar como una propuesta operativa para enfrentar la problemática de la agrobiodiversidad y la seguridad alimentaria.

- **Actividades**

- Con relación al “Fondo para el Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria”, se ejecutan catorce proyectos seleccionados en las convocatorias del 2009 y 2010. El monto a ejecutar en estos proyectos asciende a US\$ 1.572.614, en donde el Fondo aporta US\$ 632.087 y US\$ 940.527 es aporte de contrapartida de los beneficiarios. Dichos proyectos beneficiarán a 3.671 familias, que en su mayor parte corresponden a pequeños productores y comunidades indígenas quechuas y aymaras de escasos recursos y que residen en zonas alejadas; y, apoyan procesos de producción y consumo (comercialización, en caso de registrar excedentes) de productos como papa, quinua, cañihua, productos lácteos, carnes de cuy, de res y de pescado, entre otros.
- Se realizó un intercambio de experiencias sobre producción agroecológica en Loja-Ecuador.
- Se organizaron reuniones subregionales en donde se presentaron los resultados de los proyectos que han culminado: “Validación de un sistema de planeación productiva, transformación agroindustrial y comercialización de papa criolla”, ejecutado en Colombia, y “Piscicultura sostenible en la Amazonía” en Ecuador.
- Se culminó la ejecución del Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural”, bajo la conducción del Grupo Ad Hoc Subregional (Resolución 1073).
- Se mantiene en operación la plataforma virtual de comunicación (eCAN) sobre Desarrollo Rural, en donde participan los representantes de los países ante el Grupo Ad Hoc y otros expertos, disponiéndose de más de 300 documentos referidos al desarrollo rural.
- Se ha continuado con la ejecución del Proyecto “Modelos de Desarrollo Rural Territorial”, que financia la UE-CESCAN I, en donde se promueve la aplicación del Desarrollo Rural con enfoque territorial en los siguientes territorios: Bolivia, Sudoeste del Dpto. de Potosí; Colombia, Sur del Dpto. del Tolima; Ecuador, Cantón de Nabón de la Prov. de Azuay; y, Perú, distritos de Juli y Pomata de la Prov. de Chucuito, Dpto. de Puno.
- Se realizaron dos talleres subregionales de intercambios de experiencias en Potosí-Bolivia y Tolima-Colombia y una pasantía de funcionarios de los gobiernos locales de los territorios de referencia, a la experiencia de Nabón-Ecuador.
- Está en operación un mecanismo de información y comunicación, denominado “Red de Territorios Rurales”, que vincula a los actores de los territorios.
- Se fortalecen las capacidades de actores locales, a través de un curso de Desarrollo Rural, en modalidad virtual, que es dictado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y, se cuenta con una asistencia técnica sobre Desarrollo Rural Territorial con Identidad Cultural realizada por el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP).

- **Resultados**

- Se conformaron los “Comités de Gestión Territorial” con representantes gubernamentales del nivel local, departamental y nacional. Estos Comités, con el apoyo de Asistencia Técnica, vienen impulsando la implementación de los modelos de desarrollo rural con enfoque territorial en sus respectivos territorios.
- Como resultado del Proyecto “Foro Andino de Desarrollo Rural”, el Grupo Ad Hoc Subregional recomendó la aprobación de los “Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Territorial Rural en la Comunidad Andina”. Al respecto, la SGCAN presentó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la Propuesta 266. En cuanto al “Proyecto Agricultura Familiar Agroecológica Campesina”, se destaca el que el Grupo de Expertos Gubernamentales haya concluido su ejecución; destacando entre sus actividades, la realización de consultoría, trabajo de campo en fincas agroecológicas,

filmación, así como de talleres nacionales y subregional con la participación de los gobiernos y de representantes de la sociedad civil de los Países Miembros.

- Dicho Grupo de Trabajo recomendó la aprobación de un “Programa Andino para el Fomento de la Agricultura Familiar Agroecológica Campesina”. Al respecto, la Secretaría General presentó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la Propuesta 267.
- Se dispone de una metodología de seguimiento a cargo de los Ministerios de Agricultura/Desarrollo Rural de los países y la Secretaría General; así como de una metodología de evaluación de los proyectos y de pautas metodológicas para sistematizar las experiencias de los proyectos.
- Con el apoyo de AECID, se publicó la revista: “Agricultura Familiar Agroecológica Campesina en la Comunidad Andina: Una opción para mejorar la seguridad alimentaria y conservar la biodiversidad”.

## 6. Medio Ambiente

### • Antecedentes

El Programa de Trabajo de la Secretaría General en el tema de Medio Ambiente se enmarcó principalmente en la Agenda Estratégica Andina, la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

Durante el año 2010–2011 se avanzó en la puesta en marcha y consolidación de proyectos regionales, en los programas de biodiversidad y cambio climático, así como en la construcción de la Estrategia Regional para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos, consensuada a nivel técnico.

Teniendo en cuenta que en 2010 terminó el período de vigencia de la Agenda Ambiental Andina, la Secretaría General preparó un informe sobre su implementación, el cual será presentado en la próxima reunión del Comité Andino de Autoridades Ambientales, y servirá como insumo para continuar con el proceso de formulación de la Agenda Ambiental Andina 2011–2015.

Las acciones promovidas por la Secretaría General en materia de Medio Ambiente se han realizado en estrecha coordinación con las autoridades de los Países Miembros y con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Gobierno de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de España, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España, la Unión Europea, el Banco Mundial con recursos del Fondo Mundial Ambiental (GEF) y el Gobierno de Japón y el Gobierno de Alemania a través de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), además del trabajo colaborativo con organizaciones como el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN) y el Programa Regional ECOBONA/Intercooperation.

### • Actividades

#### **Cambio Climático**

- Uno de los puntos de la Agenda Estratégica Andina está orientado a desarrollar las capacidades comunitarias y nacionales para enfrentar los efectos del cambio climático mediante acciones concretas.
- En este marco, se están desarrollando acciones específicas para fortalecer las capacidades de la subregión orientadas a evaluar la vulnerabilidad, adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático.
- Para promover el trabajo con redes de investigación y el monitoreo a nivel subregional, en enero de 2011 se realizó el Taller “**Monitoreo de los Impactos del Cambio Climático en la Biodiversidad de los Países de la Región Andina**”, con el objetivo de presentar los resultados del proyecto ejecutado por la Secretaría General y CONDESAN orientado a la instalación de ocho estaciones de monitoreo del impacto del cambio climático sobre la biodiversidad de alta montaña y el desarrollo de bases de datos de información.
- Teniendo en cuenta la disponibilidad del Gobierno de Alemania para colaborar en temas de medio ambiente a nivel de la subregión, la Secretaría General en coordinación con la GIZ facilitó el desarrollo de dos talleres para la formulación del **Programa Regional de Adaptación al Cambio Climático con énfasis en el sector agropecuario**. Los talleres se desarrollaron con el objetivo de construir un documento de programa que guíe la implementación del Programa.
- En el marco de la evaluación de medio término de la programación 2007-2013, sobre la ejecución de los proyectos de la Unión Europea y la Comunidad Andina, las dos partes

estimaron la inclusión de un nuevo sector de intervención: **Cambio Climático y Medio Ambiente en el sector Cohesión Económica y Social (ANDESCLIMA)**. En este marco, la Unión Europea desarrolló dos misiones técnicas a los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina, para identificar la posibilidad de formular el Proyecto ANDESCLIMA, orientado a la adaptación a los efectos del Cambio Climático en los ecosistemas de alta montaña de la región andina.

- Sobre la misma temática del Cambio Climático, la Agenda Estratégica Andina estipula la ejecución del **Proyecto Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales (PRAA)** financiado por el Banco Mundial, el cual está orientado hacia el diseño detallado de medidas de adaptación a los impactos del retroceso glaciar y al monitoreo del fenómeno en glaciares piloto. Bolivia, Ecuador y Perú son los beneficiarios principales del Proyecto, y Colombia se integra al mismo a través de las actividades del componente científico. En el 2010 el proyecto tuvo una revisión de medio término que evaluó los avances en su ejecución y analizó las alternativas para ajustar el plan de trabajo del mismo, teniendo en cuenta que su finalización está prevista para septiembre de 2012. Recientemente, el Comité Directivo aprobó un Plan de Trabajo ajustado.
- Asimismo, se ha iniciado el diseño de los procesos de recuperación, almacenaje, análisis y crítica conjunta de las informaciones climáticas provenientes de las ocho estaciones meteorológicas automáticas instaladas en los cuatro países.

### ***Biodiversidad***

- El Programa de Biodiversidad de la Secretaría General contempla el desarrollo de los temas priorizados en la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523), adicionalmente durante este año se han reforzado las líneas en esta materia contempladas en la AEA.
- En relación a la línea de la AEA sobre **Implementar las Alternativas de Desarrollo Sustentable para la Amazonía (BIOCAN)**, la Secretaría General en coordinación con los Países Miembros ha avanzado desde octubre de 2010 en la puesta en marcha del **Programa de Biodiversidad para la Región Amazónica de los Países de la Comunidad Andina (BioCAN)**, de acuerdo con el Memorando de Entendimiento suscrito entre la Secretaría General y el Gobierno de Finlandia para poner en marcha la segunda fase del Programa, de conformidad con la Decisión 729. La implementación prevé el apoyo de la empresa consultora Finnish Consulting Group para ofrecer los servicios de asistencia técnica internacional, la cual inició sus labores en enero de 2011.
- En esta misma línea, en mayo de 2011 se realizó la Primera Reunión del Comité Técnico sobre Sistemas de Información, con el propósito de llegar a una serie de acuerdos y definir acciones en relación con la implementación de la **Plataforma de Información Regional para la Amazonía Andina (PIRAA)**.
- Respecto a la línea de la AEA sobre **“Fomentar el patrimonio cultural y natural (Proyectos Qhapaq Ñan y otros proyectos similares)”** la Secretaría General ha continuado implementando el Programa sobre Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos. Este Programa, financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España (OAPN), está orientado a contribuir con el fortalecimiento de la gestión de áreas naturales protegidas y al posicionamiento de los caminos ancestrales andinos, como un espacio de desarrollo sostenible, mediante la inclusión en el modelo de gestión de las dimensiones natural, socio-cultural y económica (promoción de sistemas productivos y ecoturismo), y como herramienta para fomentar la conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural en tramos piloto seleccionados por las autoridades ambientales nacionales.

- Respecto a la línea de la AEA sobre **Promover el intercambio de información sobre los procesos nacionales de zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial** se prevé el fortalecimiento de las capacidades para la generación de información que facilite la toma de decisiones orientadas a la planificación y ordenamiento del territorio, para lo cual los Países Miembros con el apoyo de la Secretaría General han acordado el Proyecto Subregional “**Análisis de las Dinámicas de Cambio de Cobertura de la Tierra**” que se viene ejecutando en el marco del Programa Regional Andino AECID–CAN, con el apoyo del Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España y el Programa Regional Ecobona (Intercooperation) para el componente regional del mismo.
- Este proyecto tiene como objetivo la generación de información cartográfica sobre cobertura de la tierra en la Comunidad Andina como herramienta para la gestión del territorio a nivel regional y para complementar los esfuerzos nacionales en ordenamiento territorial.
- Desde octubre de 2010 se inició la puesta en marcha del Plan de Trabajo Regional de la I Fase del Proyecto, que comprende el desarrollo de ejercicios nacionales a través del mapeo de coberturas en un área mínima de 60 mil kilómetros cuadrados distribuidos dentro del territorio nacional de cada País Miembro. Para la implementación de las actividades nacionales, las autoridades ambientales han enviado la información correspondiente a las organizaciones designadas y los términos de referencia propuestos con base en el plan de trabajo acordado, en los cuales especifican las instituciones técnicas responsables de la ejecución de dichas actividades. En cuanto a las actividades subregionales, éstas son coordinadas por la Secretaría General con la asistencia técnica del Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN).
- El objetivo de esta línea de la AEA sobre “**Establecer una red de coordinación e intercambio de información entre los institutos nacionales existentes que tratan el tema de biodiversidad**” es promover el intercambio y la generación de conocimiento sobre la biodiversidad a nivel subregional. Entre el 2010 y el 2011 la Secretaría General avanzó en la definición de una propuesta para la implementación del Sistema Andino de Información Ambiental (SANIA), financiado por AECID, el cual pondrá a disposición información subregional en temáticas ambientales, facilitará el monitoreo ambiental y generará espacios de trabajo e intercambio entre redes de investigación.
- Durante este año, además de los Programas regionales implementados, la Secretaría General desarrolló acciones de seguimiento para la implementación de la **Estrategia Regional de Biodiversidad**, para lo cual se actualizó el estudio de implementación de la misma, así como se apoyó en el seguimiento de las actividades de Proyectos Regionales como el Programa BioAndes (COSUDE), el Programa Regional Ecobona (Intercooperation–COSUDE) y el Proyecto Páramo Andino (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA-CONDESAN).
- Durante el período 2010-2011, la Secretaría General en coordinación con los Países Miembros avanzó en la formulación participativa de la **Estrategia Andina para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH)**. Los resultados de la reunión fueron informados a las autoridades correspondientes para avanzar en el proceso de aprobación por Decisión.

### **Prevención de Desastres**

En el marco del componente sobre **Prevención de Desastres** se realizó la XVI Reunión del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) en agosto de 2010 en La Paz, desarrollada en el marco del evento de la Organización Panamericana de la Salud

(OPS) sobre fortalecimiento en la promoción de hospitales seguros. Posteriormente, el 4 y 5 de julio de 2011, este Comité volvió a reunirse en La Paz para revisar los avances anuales y para la entrega de la Presidencia de Bolivia.

- **Resultados**

**Cambio Climático**

- En lo relacionado con el análisis de vulnerabilidad sobre el cambio climático, se desarrollaron estudios de base para analizar el impacto del cambio climático sobre la biodiversidad (Convenio CONDESAN-INTERCOOPERATION-UICN) y los sistemas productivos (Centro Internacional de Agricultura Tropical), los cuales serán publicados en 2011 junto con otros estudios desarrollados en coordinación con estas organizaciones.
- Como resultado del Taller “Monitoreo de los Impactos del Cambio Climático en la Biodiversidad de los Países de la Región Andina” se constituyó una base para el análisis de escenarios de impacto del cambio climático sobre la biodiversidad de alta montaña y se fortaleció la red de investigadores asociados a la Red de monitoreo a nivel subregional.
- Respecto al **Programa Regional de Adaptación al Cambio Climático con énfasis en el sector agropecuario**, se elaboró un Documento de Programa que será puesto a consideración para la aprobación del CAMRE.
- Como resultados de las misiones de identificación de la Unión Europea para el Proyecto ANDESCLIMA, se elaboró una propuesta técnica.
- Con relación al proyecto PRAA, en el último año se ha avanzado en la implementación de proyectos piloto en Ecuador y Perú.
  - Promoción de un manejo integral y participativo de recursos hídricos en la micro-cuenca del Río Pita con fines de aumentar la resiliencia del sistema de abastecimiento de agua de Quito (Ecuador).
  - Estimular buenas prácticas de uso y conservación de recursos naturales (agua, suelo, etc.) en las micro-cuencas ubicadas alrededor del Antisana, particularmente en las zonas de páramos (Ecuador).
  - Promoción de la gestión integrada y participativa de recursos hídricos en la sub-cuenca del Río Shullcas (Perú).
  - Promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos en las micro-cuencas en Santa Teresa (Ahobamba, Sacsara y Salkantay, Chaupimayo y Vilcanota-Perú).
- En el marco de estos proyectos se han implementado medidas de adaptación específicas para las condiciones de las cuencas de estudio entre las que se destacan las siguientes:
  - Estudios de vulnerabilidad de las cuencas piloto.
  - Fortalecimiento de comunidades locales (formulación de los Planes de Gestión Comunal, sesiones demostrativas de preparación de alimentos balanceados en comunidades, promoción de cocinas ecológicas).
  - Las actividades físicas desarrolladas incluyen:
    - Gestión de sistemas de agua y saneamiento (Santa Teresa).
    - Implementación de bio-huertos (Santa Teresa) y propagación y conservación de cultivos andinos, conservación de praderas (Subcuenca del Río Shullcas).
    - Forestación de áreas vulnerables (Subcuenca del Río Shullcas).
    - Investigación e implementación de sistemas de riego tecnificado, mejoramiento de canales de riego (Subcuenca del Río Shullcas).

- Desarrollo de sistemas de monitoreo para evaluar la efectividad de las medidas de adaptación y los impactos del cambio climático en la disponibilidad de agua.
  - Estudios de Línea de Base para los Proyectos piloto PP2 en los municipios de Palca y Batallas en Bolivia.
  - Finalización de los expedientes técnicos de tres proyectos de irrigación en Palca y Batallas, diseñados conjuntamente con las comunidades beneficiarias.
  - Estudio de Reducción de Agua No Contabilizada para la Empresa Pública de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSAS).
- En el caso de Bolivia se está culminando la realización de los diseños detallados de un Proyecto Piloto con EPSAS y un segundo con CARE Bolivia en los Municipios de Palca y Batallas.
- Asimismo, este año en el componente científico del Proyecto se ha avanzado en la instalación y puesta en funcionamiento de dos estaciones de monitoreo glaciar en cada uno de los cuatro Países Miembros, el desarrollo de escenarios de cambio climático para las cuencas piloto, la caracterización agroclimática de cultivos andinos, el desarrollo de metodologías para el análisis multi-temporal del retroceso glaciar y estudios de valoración económica de los impactos del retroceso glaciar en Colombia. De esta manera, se ha constituido la primera red de estaciones de gran altura que permitirán la representación real de la presencia de la Cordillera de los Andes en los modelos de circulación global que se emplean para la construcción de escenarios climáticos globales.

### ***Biodiversidad***

- Durante este año, se avanzó en la conformación de la Unidad de Coordinación del Programa **BioCAN** y se desarrolló el Plan Operativo Anual del mismo, el cual fue aprobado por el Comité de Supervisión en abril de 2011.
- La Primera Reunión del Comité Directivo del Programa sobre **Uso y Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Naturales y Culturales Asociados a Caminos Ancestrales Andinos** consiguió ajustar y aprobar el Documento Marco y el Plan de Trabajo Regional, el mismo que servirá como base para la elaboración del Plan Operativo Global, una vez se cuente con los planes nacionales formulados por las autoridades ambientales para la implementación de actividades en los siguientes tramos piloto: Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Cotapata (Bolivia), Parque Nacional Natural Tayrona (Colombia), Parque Nacional Natural Sangay (Ecuador), Parque Nacional Natural Huascarán (Perú) y Reserva Paisajística Nor-Yauyos Cochas (Perú).
- Adicionalmente, con el apoyo técnico del Instituto de Montaña y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN - Sur), se iniciaron acciones orientadas a la consolidación de metodologías en temáticas como: señalética, elaboración de guías para caminantes, centros de interpretación, memoria social colectiva, entre otras; y en la elaboración del documento de lineamientos de gestión de paisajes naturales y culturales. Para el caso de Ecuador y Perú se realizaron avances importantes en cuanto al levantamiento de información social, cultural y cartográfica de los tramos y sus comunidades aledañas; el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de las Áreas Naturales Protegidas involucradas y la consolidación de productos subregionales.
- Respecto al Proyecto Subregional “**Análisis de las Dinámicas de Cambio de Cobertura de la Tierra**”, el trabajo realizado durante este año permitió, mediante varios talleres regionales técnicos con los representantes de los Países Miembros, el inicio de procesos de mapeo de áreas de 60 mil km<sup>2</sup> por país y el desarrollo de protocolos metodológicos, con base en el plan de trabajo regional desarrollado en 2010. Este proceso igualmente permitió la formulación del Documento de Proyecto para la ejecución de una segunda fase orientada al mapeo de cobertura de la tierra de la

totalidad del territorio de la Comunidad Andina para el período actual y la generación de información temática.

- Como avance importante para la implementación **del Sistema Andino de Información Ambiental (SANIA)**, se desarrolló una consultoría con el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), la cual permitió el desarrollo de una propuesta de diseño de la plataforma de información y la identificación de estándares y protocolos disponibles para sistematización de la información de acuerdo con los contenidos y servicios previstos para el Sistema.
- En el marco de la línea de acción sobre Ecosistemas Transfronterizos y Comunes, la Secretaría General en coordinación con los Países Miembros, con fondos del Organismo Autónomo de Parques Naturales de España (OAPN), definieron el plan de actividades para apoyar la “**Iniciativa para la Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor Transfronterizo La Paya, Güeppí y Cuyabeno**”, formulada por Colombia, Ecuador y Perú en el marco del trabajo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ). Este plan de trabajo se implementará a través de un convenio con el Fondo Patrimonio Natural de Colombia, de acuerdo con lo estipulado con las autoridades involucradas en la implementación del proyecto.
- La **Estrategia Andina para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH)** fue consensuada a nivel técnico en octubre de 2010 para la aprobación por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

### ***Prevención de Desastres***

En septiembre de 2010, en el marco del convenio con la Federación de la Cruz Roja esta organización finalizó el proceso de apoyo al CAPRADE en el marco de su proyecto de **Fortalecimiento del Voluntariado** en los cuatro Países Miembros, que definió importantes productos regionales.

## 7. Turismo

### • Antecedentes

El Programa “Desarrollo del Turismo” tiene como objetivo principal impulsar la implementación de un marco normativo y la definición de programas que faciliten el desarrollo de un turismo equitativo, responsable y sostenible.

Las acciones del programa se basan en los planes y líneas estratégicas que define el Comité Andino de Autoridades de Turismo (CAATUR).

La norma andina en materia de turismo sustenta el desarrollo e integración del turismo en la Comunidad Andina sobre la base de tres ejes: la liberalización de los servicios turísticos; el desarrollo de proyectos turísticos de interés comunitario; y la eliminación de los obstáculos a los flujos turísticos en la subregión.

En la XXIX Reunión Ordinaria del CAATUR, realizada en septiembre de 2009, las autoridades de turismo de los Países Miembros acordaron realizar la construcción de la “Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015” para mejorar la competitividad turística de la Comunidad Andina.

### • Actividades

- **Proyecto Cuenta Satélite de Turismo Andina (CST)**: este proyecto se desarrolló en el marco del Memorando de Ejecución entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Instituto Nacional de Estadística de España y la Secretaría General de la Comunidad Andina, tuvo una duración de tres años y culminó en junio de 2011.

Como parte de las actividades de este proyecto se impulsó la elaboración de la Propuesta de Decisión sobre el “Sistema de Información de Estadísticas de Turismo de la Comunidad Andina”. Este documento se encuentra en fase de revisión de las autoridades respectivas para su posterior aprobación por parte de la Comisión; el objetivo que se pretende con la eventual Decisión es sentar las bases para la obtención de estadísticas de turismo, confiables, oportunas y comparables para los Países Miembros, y reglamentar la elaboración de los principales indicadores de turismo a ser considerados en los sistemas estadísticos nacionales.

- **“Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015”**: con la implementación de esta Agenda se busca convertir a la Comunidad Andina en un macro-destino turístico en el mundo, con una imagen diferenciada y claramente definida<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Los ejes de la Agenda para el Desarrollo del Turismo en la CAN 2011-2015 son: La creación de productos turísticos innovadores adaptados a la actualidad de los mercados emisores; la responsabilidad social hacia las comunidades locales; la facilitación de flujos turísticos entre los Países Miembros, y hacia la Subregión; y, la atención a la sostenibilidad global de las estrategias y acciones emprendidas, incluyendo de forma activa la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad socio-cultural y la sostenibilidad económico-empresarial.

- **Resultados**

- El desarrollo del proyecto CST permitió elaborar un diagnóstico detallado sobre el estado de situación de los sistemas de estadísticas de turismo de cada uno de los Países Miembros. A la fecha de la elaboración del presente informe los cuatro Países Miembros han realizado la estimación de sus respectivas cuentas satélites.
- Aprobación de la “Agenda para el Desarrollo del Turismo en la Comunidad Andina 2011-2015” por parte de las autoridades de turismo de los Países Miembros, en el marco de la XXX Reunión Ordinaria del CAATUR, celebrada en diciembre de 2010<sup>10</sup>.
- Aprobación, por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), del financiamiento que permitirá iniciar la implementación de la Agenda, con el desarrollo de las actividades priorizadas por los Países Miembros.

---

<sup>10</sup> En la reunión, las autoridades de turismo acordaron también iniciar la implementación de la Agenda con las siguientes actividades: elaboración de un estudio de Benchmarking del Producto Turístico Andino; definición y creación de un ente de gestión para la implementación de la Agenda; establecimiento de un Sistema de Información sobre el mercado de demanda/oferta sectorial; y la creación de un observatorio turístico.

## 8. Seguridad

### • Antecedentes

La Secretaría General ha encaminado su labor hacia el fortalecimiento en materia de seguridad mediante la acción conjunta con los Países Miembros. En este sentido, la Comunidad Andina cuenta con una normativa amplia en materia de Seguridad: la Decisión 552 “Plan Andino para la prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras”; la Decisión 587 “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina”; la Decisión 505 Plan Andino de Cooperación para la lucha contra las drogas y delitos conexos y la Decisión 588 “Sustitución de la Decisión 460 sobre la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina”. Este marco normativo se ha visto reforzado por la Agenda Estratégica Andina que define varias directrices para su implementación.

### • Actividades

#### *Seguridad subregional*

- Se preparó la documentación y convocó a la Segunda Reunión del Comité Operativo de la Decisión 552 realizada en La Paz, Bolivia, los días 11 y 12 de abril de 2011 que tuvo por finalidad conocer el Informe de la Secretaria General sobre los avances realizados desde la última reunión del Comité, definir las prioridades para el período y establecer las prioridades respecto a las acciones contempladas en el Plan Operativo para la implementación de la Agenda Coordinada de Acción de la Comunidad Andina (Anexo III de la Decisión 552).
- Conforme lo acordado por el Comité Ejecutivo de la Decisión 552, en su reunión de La Paz, se elaboró una Declaración de la Comunidad Andina en la Reunión de Expertos Gubernamentales, en seguimiento del programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos de las Naciones Unidas, realizada en Nueva York, el 11 de mayo de 2011.
- De conformidad con el programa de acción priorizado en el marco del Comité Ejecutivo de la Decisión 552, los Países Miembros y la Secretaría General de la Comunidad Andina participaron en la Cuarta Reunión del Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (Lima, Perú, 15 y 16 de noviembre de 2010), organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Cancillería del Perú, donde, entre otros, se llevó a cabo una reflexión sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en los países andinos.
- Se elaboró un Anteproyecto de Decisión sobre “Elementos para el establecimiento de un espacio andino de libertad, seguridad y justicia” que deberá ser analizado próximamente en una reunión técnica con la participación de las señoras y señores Viceministros de Relaciones Exteriores y de autoridades de alto nivel de los Ministerios de Gobierno o Interior y de Justicia de los Países Miembros.
- Mediante comunicación escrita se elevó a la consideración de los Países Miembros la matriz de resumen de los avances registrados en la aplicación de los distintos “Instrumentos Operativos” contemplados en la Decisión 587 “Política de Seguridad Externa Común Andina”, en lo concerniente con el tema de la seguridad, con la finalidad de proponer mecanismos orientados a la activación de la aplicación de la mencionada Decisión.
- Igualmente, se elaboró un documento de trabajo relativo a la utilización de las notificaciones rojas de INTERPOL como orden de detención válida a nivel andino; al Reconocimiento Oficial al Documento de Viaje INTERPOL y Supresión de Visa; y al Fortalecimiento del control migratorio en la Comunidad Andina.
- Asimismo, el Comité Ejecutivo de la Decisión 552 solicitó a la Secretaría General de la Comunidad Andina que adelante contactos con la Embajada del Canadá en el Perú para conocer el “Programa de Fortalecimiento de Capacidades para Combatir el Crimen (PFCCC)” y las posibilidades de una cooperación en temas de corrupción y de control migratorio, teniendo en cuenta que no se cuenta con recursos disponibles para llevar a cabo las prioridades definidas por el Comité Ejecutivo establecido por la Decisión 552.

- Con apoyo de UNLiREC se llevó a cabo el “Curso Internacional de Capacitación para Mujeres de la Región Andina en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego realizado en Lima del 22 de noviembre al 03 de diciembre de 2010, en el que participaron delegaciones de los Países Miembros.

#### *Anticorrupción*

- En el marco del XV Período Extraordinario de Sesiones del Parlamento Andino realizado en La Paz, los días 24 y 25 de febrero, se evaluó la marcha del Plan Andino de Lucha contra la Corrupción. Con tal fin se desarrollaron documentos sobre a) una propuesta para el establecimiento de un sistema andino de monitoreo y evaluación de la lucha contra la corrupción, b) un resumen del informe andino de la tercera ronda de análisis del mecanismo de seguimiento de la implementación de la convención interamericana contra la corrupción, c) la imprescriptibilidad de delitos de corrupción: una guía para discusión, y d) una propuesta para una decisión andina de detención y entrega de procesados. Asimismo, en este espacio se realizó una reunión de autoridades de los órganos de control de los Países Miembros de la Comunidad Andina en la cual se adoptó un cronograma de trabajo para la implementación de la Decisión 668, en el período 2010 - 2011.
- Con base en lo acordado en la reunión de La Paz, con el apoyo de la Secretaría Nacional de Transparencia de Gestión del Ecuador se llevó a cabo un Taller de Trabajo para definir la línea base para elaborar una propuesta de “índice andino de anticorrupción” que responda a los requerimientos de cada país, el cual se desarrolló en Quito, Ecuador, los días 02 y 03 de mayo de 2011.
- Se elaboraron estudios respecto a la "Cooperación jurídica relativa a la apertura de fronteras para el traslado de procesados por corrupción y recuperación de activos" y a la “Legislación sobre asistencia judicial internacional en materia de corrupción en vigencia en los Países Miembros”.
- Se elaboró un Informe Andino sobre Corrupción sobre la base de los Informes nacionales de la Tercera Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

#### *Antidrogas*

- La Secretaría General convocó, en coordinación con la Presidencia Pro Témpore a la Octava Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Acción del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos los días 26 y 27 de mayo de 2011 en Lima.
- La Secretaría General contribuyó con la actualización del documento “La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas: Impactos Económico en los Estados Unidos y los Países Andinos” en lo concerniente los esfuerzos de la Comunidad Andina en materia de prevención, tráfico y erradicación y sustitución de los cultivos de drogas.
- Se trabajaron los documentos de bases de propuesta sobre Indicadores de Oferta y Demanda de Drogas y sobre modificación de la Norma Andina para el Control de Sustancias Químicas que se utilizan en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Decisión 602) para incorporar las sustancias químicas susceptibles de desviarse a la producción de drogas sintéticas.
- Se elaboró un primer borrador de un “Convenio de Colaboración Voluntaria del sector privado andino para contribuir a la prevención y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas” que, inicialmente, sería presentado para su consideración al Consejo Consultivo Empresarial Andino.
- Se trabajó en un documento de bases sobre una propuesta para prohibir en los Países Miembros de la Comunidad Andina la fabricación, importación y comercialización de los medicamentos que contengan efedrina y pseudo efedrina.

- Se supervisó el cierre del Proyecto “Apoyo a la Comunidad Andina en el Área de las Drogas Sintéticas” (ALA/2005 17 652) el cual contó con el apoyo financiero de la Unión Europea y contrapartidas nacionales de los Países Miembros.
- Se llevó a cabo la X Reunión del Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE en Bruselas, Bélgica, el 11 de Octubre de 2010, a fin de intercambiar ideas sobre las estrategias y prioridades de la Unión Europea así como de la Comunidad Andina en la lucha contra el problema mundial de las drogas, en particular lo referido al vínculo entre el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos, el medioambiente y sobre desarrollos recientes relativos a la reducción de la demanda.
- La Secretaría General elaboró una publicación sobre las lecciones aprendidas por la Comunidad Andina con la ejecución de las actividades del Proyecto, para su presentación en la Reunión del Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE que se llevó a cabo en Bruselas, Bélgica, el 11 de Octubre.
- Se dio inicio a la ejecución del Convenio de Financiación Proyecto “PRADICAN – Programa Antidrogas Ilícitas en la CAN” (DCI-ALA/2007/019 670), habiéndose llevado a cabo la primera reunión del Comité de Dirección del Proyecto los días 10 y 11 de marzo de 2011 en la sede de la Secretaría General; un taller sobre caracterización de drogas sintéticas a llevarse a cabo en Colombia los días 9 al 11 de mayo de 2011; y videoconferencias de coordinación con los Países Miembros, realizadas los días 24 de marzo, 15 de abril, 13, 25 de mayo de 2011, para tratar temas vinculados con la ejecución del Proyecto.

## • Resultados

### *Seguridad Regional*

- El Comité Operativo de la Decisión 552 en su reunión de La Paz ha priorizado, para su ejecución en el corto plazo, las siguientes acciones contempladas en el Plan Operativo para la implementación de la Agenda Coordinada de Acción de la Comunidad Andina (Anexo III de la Decisión 552);
  - o Promover la cooperación y el intercambio de información entre los Comités de Coordinación Nacional -Puntos Focales Nacionales-, las instituciones responsables de velar por el cumplimiento y cabal aplicación de las leyes y del presente Plan, y las organizaciones internacionales pertinentes vinculadas a la materia, con el propósito de abordar de manera coordinada la problemática de la proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos;
  - o Recomendar el diseño e implementación, por parte de cada Comité de Coordinación Nacional -Punto Focal Nacional-, de un Plan Nacional sobre la materia;
  - o Desarrollar o mejorar los programas nacionales de capacitación para fortalecer a las instituciones responsables de velar por el cumplimiento y la cabal aplicación de la presente Agenda Coordinada de Acción; y,
  - o Propiciar el desarrollo de una cultura de paz.
- Se presentaron las reflexiones sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad en los países andino en la Cuarta Reunión del Foro sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad en Lima, en noviembre de 2010. Ello, sobre la base de la Declaración de Zona Andina de Paz suscrita por el Consejo Presidencial Andino en julio del 2004 y la aprobación de la Decisión 587 “Lineamientos de la Política de Seguridad Externa Común Andina” que tiene por objetivos enfrentar de manera cooperativa y coordinada las amenazas a la seguridad en la Comunidad Andina.

### *Anticorrupción*

- Se activó el trabajo en materia de la política anticorrupción a nivel andino, buscando dar una visión propia y acorde con los intereses de la Comunidad Andina.
- Se aprobó el Cronograma de trabajo 2010-2011 para la implementación de Plan Andino de Lucha contra la Corrupción, mediante Decisión 668.

- Como resultado del Programa de Acción 2010 -2011 del Comité Ejecutivo Andino del Plan de Lucha contra la Corrupción se adelantó durante este período un estudio referido a la “Cooperación Judicial en la Persecución de Delitos y la Recuperación de Activos en la Comunidad Andina: Situación actual y propuestas en el marco de la integración regional”; se elaboró un compendio de la “Legislación sobre Asistencia Judicial Internacional en Materia de Corrupción”; y se trabajó un documento de “Bases para la elaboración de una propuesta para el establecimiento de un Sistema Andino de Monitoreo y Evaluación de la Lucha contra la Corrupción”.

#### *Antidrogas*

- En el marco de la celebración de la VIII Reunión del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos, se consiguió restablecer el diálogo, al más alto nivel, entre los responsables de las políticas antidrogas de los Países Miembros, quienes no se reunían desde noviembre de 2008.
- En el marco de la X Reunión del Mecanismo de Diálogo de Alto Nivel en Materia de Drogas CAN – UE en Bruselas se desarrolló un intercambio de ideas respecto de los proyectos de cooperación entre los países de la CAN y la Unión Europea.
- La Octava Reunión del Comité Ejecutivo del Programa de Acción del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos logró efectuar un balance del Programa de Acción de dicho Plan y definir las líneas de acción andina a desarrollar a mediano plazo.

## 9. Cultura

### • Antecedentes

El Programa Cultura tiene por objetivo generar avances a nivel del diálogo e intercambio de información con las instituciones de Cultura de los Gobiernos de los Países Miembros y con otros organismos de integración. Todo ello, enmarcado en los mandatos del Acuerdo de Cartagena y de la Agenda Estratégica Andina, aprobada en febrero de 2010.

Desde este programa, la Secretaría General pretende apoyar el proceso de construcción de una Estrategia Regional para el Desarrollo de las Industrias Culturales de la Región Andina y cuenta con el apoyo del Programa Regional Andino de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PRA-AECID).

### • Actividades

- La ejecución de las actividades de la Secretaría General relacionadas a los temas de cultura ha formado parte del Año Andino de la Integración Social, principalmente:
  - o La promoción de un intercambio permanente de información con los Países Miembros de los documentos de trabajo e insumos técnicos en referencia a la armonización de indicadores culturales y cuentas satélites nacionales de cultura.
  - o La proyección de nuevos espacios para la difusión de productos culturales regionales, principalmente, aportes al desarrollo de las industrias culturales; lo que se pudo mostrar en las Jornadas de Participación Ciudadana que se realizaron en Guayaquil.
  - o La inclusión de programas de acción y responsabilidad social relacionados con la música, adaptando una nueva visión a los procesos de construcción de políticas públicas referidos a formación y educación para las artes.
- Adicionalmente, la Secretaría General fomentó el proceso de construcción de la Estrategia Regional para el Desarrollo de las Industrias Culturales en la Región Andina, la que incorporará la temática social, los programas de responsabilidad social relativos a la cultura y la integración de los Sistemas de Orquestas Sinfónicas y Coros Infanto juveniles de los Países Miembros.

### • Resultados

- Las autoridades andinas en esta materia, con la contribución de la Secretaría General, consensuaron la Propuesta de Decisión 262 para la creación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y Culturas.
- Los Países Miembros con el apoyo de la Secretaría General presentaron una propuesta de actualización del Plan de Trabajo 2010-2011 del Comité Andino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, con el fin de establecer una hoja de ruta que permita a los países contribuir con sus experiencias en esta temática y presentar el cumplimiento de los compromisos tanto regionales como internacionales. Actualmente, este plan está siendo revisado por las instancias correspondientes de los Países Miembros.
- Se logró la consolidación de las experiencias y actividades artísticas culturales a través del apoyo a la realización de encuentros de los Sistemas de Orquestas Sinfónicas y Coros Infanto-Juveniles; así como en la producción del Concierto Pasión en los Andes Sinfónico, en el marco de las Jornadas de Participación Ciudadana (Guayaquil 2011).
- En el marco del proceso de construcción de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES), se incorporó el objetivo 8 sobre el fortalecimiento de la identidad andina y latinoamericana en el contexto del uso de lenguas originarias, cohesión económica y social a través del hecho cultural, y acceso a bienes culturales y espacio público de manera progresiva como mecanismos de interculturalidad activa.

## 10. Cooperación

### • Antecedentes

Durante el período 2010-2011, la naturaleza transversal del Programa de Cooperación de la Secretaría General se orientó hacia el fortalecimiento de los objetivos principales de la integración andina relacionados con el desarrollo económico y social, la lucha contra la pobreza, la cohesión social y la superación de las asimetrías entre los Países Miembros y regiones al interior de los mismos. Estas orientaciones se enmarcan bajo el principio de la promoción de la eficiencia en la gestión de los proyectos y el fomento de la transparencia mediante la participación activa del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI, Decisión 554), en el proceso de desarrollo de los programas y proyectos comunitarios de cooperación internacional para el desarrollo.

Con base en el marco normativo vigente (Decisión 726, Decisión 727 y demás Decisiones) se ha continuado enfatizando el sentido regional de la cooperación, que no pretende suplir la gestión de los Países Miembros de la CAN de manera bilateral, ni tampoco subsumirse en ellos; en todo caso, la cooperación administrada por la Secretaría General de la CAN pretende generar programas y proyectos regionales compartidos, de acciones conjuntas y solidarias a partir de las iniciativas nacionales recogidas en las políticas y planes de desarrollo de cada Estado, de apoyo a la armonización de políticas e instrumentos comunitarios, y a la implementación de la normativa andina en las áreas que necesitan de financiamiento externo.

Finalmente, la Secretaría General en coordinación con los Países Miembros reconoció el carácter de asociatividad de la cooperación internacional, al haber trabajado en el desarrollo de una política plural y abierta de convenios de cooperación con un sentido horizontal, para el emprendimiento asociado y compartido de objetivos y acciones prioritarias de la Agenda Estratégica Andina, con organismos multilaterales y bilaterales.

### • Actividades

#### ***Gestión de la Cooperación Internacional***

- De manera transversal, las actividades desarrolladas por el Programa de Cooperación durante este período se ejecutaron tomando en consideración el objetivo de elevar los niveles de eficacia de la ayuda para el desarrollo.
- En este contexto, y en cumplimiento de la Decisión 727, se trabajó conjuntamente con el Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI), a fin de adelantar la formulación de un Plan de Fortalecimiento. Es así que dicha instancia emitió opinión favorable para la aprobación de la “Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”.
- Esta Estrategia fortalecerá, en el marco de la Agenda Estratégica Andina y los Principios de la Declaración de París, la gestión y la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo como instrumento complementario para promover la integración regional y el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros.
- Asimismo, con relación a la Cooperación Sur-Sur, se trabajó en el incentivo de mecanismos sobre la materia en el espacio comunitario andino que promuevan el desarrollo equilibrado y conjunto de los Países Miembros otorgando especial atención a la superación de las asimetrías entre los miembros de la Comunidad Andina.
- La Secretaría General ha mantenido y reforzado sus relaciones estratégicas con sus socios multilaterales para el financiamiento de diversos proyectos, a saber: la Unión Europea, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (por sus siglas en Inglés: FAO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM); así como de manera bilateral con los gobiernos de Alemania, España, Finlandia y Francia.

### **Cooperación - Unión Europea**

Respecto a los proyectos financiados por la Unión Europea, en este período la Secretaría General en coordinación con los Países Miembros ha realizado las siguientes acciones:

- Negociación del proyecto “Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina - INPANDES” (DCI-ALA/2010/22123) Sociedad Civil-Cohesión Económica y Social, que supone una contribución europea de € 8,0 millones.
- Se dio inicio a la fase de ejecución de los proyectos Programa antidrogas ilícitas en la CAN - PRADICAN, Integración económica y regional - INTERCAN y Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina - CESCAN II. Igualmente, se continuó con la ejecución del proyecto Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina - CESCAN I.

### **Cooperación Bilateral y Multilateral**

Con respecto a otras fuentes de cooperación, en el período analizado se impulsaron los siguientes avances:

- Suscripción de la Segunda Enmienda al Acuerdo de Donación entre la SG-CAN y el Banco Mundial para la incorporación de dos líneas de trabajo en el “Proyecto Andino de Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales (Proyecto PRAA)”.
- Adopción de la Decisión 733, que aprueba la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas e Institucionales para el Registro y Seguimiento/Control Post-Registro de los Plaguicidas en los Países Andinos”.
- Suscripción del Acuerdo Específico entre la SG-CAN y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la Integración Andina a través de la implementación de las Decisiones Comunitarias en materia migratoria”.
- Adopción de la Decisión 734 que aprueba la ejecución del Proyecto CAN-PTB: “Fomento coordinado de la Infraestructura de la Calidad en la Región Andina”.
- Suscripción del Acuerdo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia y la SG-CAN sobre la Fase de Implementación del Programa Regional de Biodiversidad en los Países Miembros de la CAN de las Regiones Andinas-Amazónicas (BioCAN).
- Se continuaron las actividades programadas con la Cooperación española y la Cooperación francesa.

## **Resultados**

### ***Gestión de la Cooperación Internacional***

Se cuenta con una propuesta de “Estrategia Andina para mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo” aprobada por el CATOCI, en su VIII Reunión, los días 3 y 10 de febrero de 2011, que será sometida a consideración del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su próxima reunión. En el marco de esta Estrategia, el CATOCI estudió su Anexo II sobre los procedimientos aplicables a los proyectos de cooperación gestionados por la SGCAN. Adicionalmente, se avanzó en el diseño de un sistema de gestión y monitoreo de los proyectos de cooperación técnica que fortalecerá de manera transversal a todos los proyectos.

### ***Cooperación - Unión Europea***

Sobre los proyectos financiados por la Unión Europea, se consolidaron los siguientes resultados:

- Suscripción del Convenio de Financiación “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina – CESCAN II”, que permitirá a la SG-CAN gestionar € 6,5 millones como contribución de la Unión Europea.
- Conclusión del proceso de negociación del proyecto Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina - FORTICAN–Fase II, que supone una contribución europea de € 1,1 millones.

Sobre los proyectos financiados por otras fuentes de cooperación se avanzó en los siguientes aspectos:

- Inclusión de nuevas líneas de trabajo en el marco del “Proyecto Andino de Adaptación al Impacto del Acelerado Retroceso Glaciar en los Andes Tropicales” (Proyecto PRAA), que se ejecuta con el Banco Mundial, para lo cual se asignó un presupuesto adicional de US\$ 450.000.
- Inicio del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas e Institucionales para el Registro y Seguimiento/Control Post-Registro de los Plaguicidas en los Países Andinos”, con la coordinación de la SG-CAN y la asistencia técnica de la FAO.
- Inicio del proyecto “Fortalecimiento de la Integración Andina a través de la implementación de las Decisiones Comunitarias en materia migratoria”, que tiene como objetivo impulsar la correcta y efectiva aplicación de la normativa en materia migratoria adoptada por los Países Miembros; cuenta con un presupuesto de US\$ 199.968.
- Inicio del Proyecto CAN–PTB: “Fomento coordinado de la Infraestructura de la Calidad en la Región Andina”. La Secretaría General coordinará las acciones de cooperación técnica que ofrece el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) para fortalecer las infraestructuras nacionales de la calidad y la cooperación entre ellas para mejorar la disponibilidad regional de servicios de la Infraestructura de la Calidad competentes, internacionalmente reconocidos y orientados hacia la demanda. Este Acuerdo permitirá la realización de actividades de capacitación y asistencia técnica por un monto de € 500.000.
- Inicio de la Fase de Implementación del Programa Regional de Biodiversidad en los Países Miembros de la CAN (BioCAN), que cuenta con una contribución máxima del Gobierno de Finlandia de € 6'275.000.

## **11. Integración energética y recursos naturales**

- **Antecedentes**

La Secretaría General administra el marco jurídico comunitario para impulsar el desarrollo del tema eléctrico establecidas en las Decisiones 536 y 639: “Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad”.

Con la Decisión 720, de noviembre de 2009, se suspendió la aplicación de la Decisión 536 de la Comisión de la Comunidad Andina por un período de dos (2) años y se instruyó efectuar una revisión integral de la Decisión 536, con la finalidad de establecer un nuevo marco general para los intercambios de energía eléctrica entre los Países Miembros, que debería ser aprobada antes del 4 de diciembre de 2011. La Decisión 720 establece, además, un régimen transitorio para los intercambios eléctricos entre Colombia y Ecuador. Para ello, se desarrollan actividades conjuntas con el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores (GTOR) y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL). Estos foros cuentan con la participación de Chile, en su calidad de País Miembro Asociado.

Con la aprobación de la Agenda Estratégica Andina, la Secretaría General tiene previsto el inicio de actividades puntuales sobre integración energética, fomento de energías renovables, la importancia del cambio de la matriz energética, la cooperación hidrocarburífera, minera e hidroeléctrica.

- **Actividades**

En el marco del proceso de integración energética y de evaluación de las transacciones internacionales de energía eléctrica prevista en la Agenda Estratégica Andina, en reuniones realizadas en julio y diciembre de 2010, el Grupo de Trabajo de Organismos Reguladores (GTOR) y el Comité Andino de Organismos Normativos y Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL) han retomado los temas pendientes de discusión para la revisión de la Decisión 536, tal como lo establece la Decisión 720, utilizando como punto de partida los puntos señalados en el régimen transitorio para los intercambios eléctricos entre Colombia y Ecuador de dicha Decisión.

## **12. Desarrollo Institucional**

### **12.1 Servicio Jurídico**

- **Antecedentes**

Para cumplir con su función de velar por la aplicación del Acuerdo de Cartagena y del ordenamiento jurídico comunitario, la Secretaría General dispone del poder de iniciativa legislativa; también le corresponde, por delegación, reglamentar los actos normativos del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión. El Servicio Jurídico es indispensable para el ejercicio de estas funciones, y otras relativas a la organización interna de la Secretaría General.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Administrativa 553, corresponde al Servicio Jurídico prestar servicios de asesoría jurídica al Secretario General y a las demás áreas de la Institución; administrar los procedimientos de solución de controversias ante la Secretaría General y patrocinarla en los procesos judiciales, de manera eficiente y con sujeción al ordenamiento jurídico andino.

Además, en observancia de lo señalado en el Consejo Presidencial Andino celebrado en Quito en 2004, lo acordado en el Período 90 de Sesiones Ordinarias de la Comisión de la Comunidad Andina, y lo recomendado por el Grupo Ad Hoc de Solución de Controversias, el Servicio Jurídico de la Secretaría General está encargado de promover la difusión del Derecho Comunitario y proponer iniciativas dirigidas a fortalecer el sistema jurídico institucional y de solución de controversias en la Comunidad Andina. En ese sentido, le corresponde impulsar acciones en materia de prevención de incumplimientos, mejora de los procedimientos administrativos y judiciales comunitarios y otras acciones de fortalecimiento institucional de la Secretaría General y, en general, del proceso de integración.

- **Actividades**

*Funciones Propositivas de carácter normativo:*

En cumplimiento de la función de la Secretaría General, establecida en el Acuerdo de Cartagena, de formular propuestas de Decisión para que sean consideradas por la Comisión de la CAN y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; ésta, con el apoyo técnico de los comités y grupos intergubernamentales de expertos, durante el período examinado, presentó veinticuatro Propuestas de Decisión, en los siguientes ámbitos: Seguridad Alimentaria; Cooperación técnica; Estadísticas; Sanidad; Aduanas; Género; Políticas Macroeconómicas; Desarrollo Social; Relaciones Externas y Asuntos Institucionales.

Por su parte, la Comisión de la Comunidad Andina y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobaron, durante el presente período anual de labores, un total de once Decisiones, relacionadas con: Seguridad Alimentaria; Cooperación Técnica; Estadísticas; PYMES; Aduanas y Asuntos Institucionales.

*Funciones de Ejecución Reglamentaria:*

En atención a los encargos y delegaciones de la Comisión y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Secretaría General expidió quince Resoluciones, en las siguientes materias: Sanidad Agropecuaria, Estadísticas y Aduanas.

*Funciones de Ejecución Administrativa:*

La Secretaría General, en aplicación de los procedimientos previstos en el ordenamiento jurídico comunitario, como órgano ejecutivo del proceso de integración, emite Resoluciones

como resultado de investigaciones, solicitudes de inscripción, publicación de precios de referencia y otras de naturaleza administrativa.

En tal sentido, durante el período analizado, se han expedido ochenta y cinco Resoluciones administrativas en los siguientes ámbitos: Precios y tablas de referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios; Actualización de la Nómina de Bienes No Producidos en la Subregión; Inscripción o cancelación del Registro Subregional; Suspensión de Importaciones por razones sanitarias; Criterios vinculantes de clasificación arancelaria; Aduanas; Telecomunicaciones e Institucionales.

*Aplicación del Acuerdo de Cartagena; cumplimiento de las normas del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, y control de la aplicación del Ordenamiento Jurídico Andino:*

En ejercicio de su función de velar por la aplicación del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, la Secretaría General, durante el presente año de labores, ha iniciado cinco investigaciones relacionadas con posibles incumplimientos de los Países Miembros; todas a petición de parte. Las mismas han versado sobre propiedad industrial, sanidad agropecuaria y servicios.

Asimismo, durante este período la Secretaría General emitió un Dictamen por supuesto incumplimiento de la Decisión 653. El mismo consistiría en la introducción de una Nota Complementaria Nacional, incluida en el Capítulo 22 del Arancel de Aduana aprobado por Decreto Supremo N° 017-2007-EF, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú el 18 de febrero de 2007. Mediante esta norma se estaría vulnerando la Disposición Única Transitoria de la Decisión 653: Actualización de la Nomenclatura Común – NANDINA, para la introducción de las Notas Complementarias Nacionales.

La Secretaría General emitió el Dictamen N° 04-2010, mediante el cual consideró que no ha quedado demostrado que la República del Perú haya incumplido con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Decisión 653: Actualización de la Nomenclatura Común - NANDINA, al emitir el Decreto Supremo N° 017-2007-EF.

*Difusión del Derecho Comunitario:*

De acuerdo a lo establecido en la Agenda Estratégica Andina, la Secretaría General realiza actividades destinadas a la difusión del Derecho Comunitario y adelanta iniciativas dirigidas a fortalecer el sistema jurídico institucional y de solución de controversias en la Comunidad Andina.

En el marco de estas acciones, se han adelantado las actividades de la Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA), entre ellas, el Programa de Prácticas en la Secretaría General de la Comunidad Andina. Durante este año se han celebrado dos ediciones del Programa con la participación de 5 jóvenes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Para participar en el Programa se realizaron dos convocatorias públicas, a las que postularon más de 200 estudiantes o recién egresados de las Facultades o Escuelas de Derecho de las Universidades de la subregión. El objetivo es apoyar en la formación de profesionales del derecho que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos del proceso de integración andino, sus valores y principios.

En el marco de la RUDCA, la Secretaría General ha promovido la elaboración de un Manual de Derecho Comunitario Andino que sirva como guía básica de estudio del derecho comunitario. El mismo está siendo co-redactado por importantes juristas de la Subregión, Latinoamérica y Europa, quienes voluntariamente han aceptado colaborar con este proyecto. Se estima que el Manual sea publicado durante el primer trimestre del 2012.

Asimismo, se ha trabajado en la actualización y puesta en funcionamiento del Portal Andino de Procedimientos Administrativos y de Solución de Controversias, el mismo que se pondrá a

disposición del público a partir de la última semana de julio de 2011 y servirá para facilitar el acceso a los diferentes procedimientos adelantados por la Secretaría General y el Tribunal de Justicia.

Por otro lado, se han realizado cursos de capacitación en ordenamiento jurídico comunitario y Sistema Andino de Solución de Controversias dirigidos a funcionarios públicos. De acuerdo a lo solicitado a la Secretaría General, estos cursos fueron realizados en Quito (Diciembre 2010-Enero 2011) y en Bogotá (Febrero-Marzo 2011).

Finalmente, en julio de 2011 se lanzó el Primer Programa de Formación en Integración Andina para Jóvenes Funcionarios Públicos y de órganos del Sistema Andino de Integración. El objetivo del Programa de Formación es promover el conocimiento de los principios y avances de la integración andina, así como familiarizar a los profesionales de los Países Miembros y órganos del Sistema Andino de Integración (SAI) en general con el funcionamiento de la Comunidad Andina, a fin de facilitar el proceso en que la región se encuentra comprometida. El Programa se desarrollará en la Secretaría General, a partir de septiembre 2011.

Sobre nuestra función de difundir el derecho comunitario y apoyar el fortalecimiento institucional, hemos establecido algunos desafíos como fortalecer la RUDCA, darle mayor continuidad a los cursos de capacitación para lograr que todos los funcionarios públicos y el público en general conozca el derecho comunitario, establecer estudios de postgrado sobre el proceso de integración y, a mediano plazo, con el apoyo de la Comisión y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, aprobar las reformas al Estatuto del Tribunal para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de las sentencias.

## **12.2 Estadística**

### **• Antecedentes**

El Programa de Estadística de la Secretaría General, por su naturaleza transversal, está orientado a trabajar en apoyo a cada uno de los temas del proceso de integración regional, para lo cual se fundamenta y desarrolla en el marco de la Legislación Estadística Comunitaria que comprende Decisiones que abarcan asuntos relacionados con lo social (Decisión 647: Sistema de Indicadores Sociales de la Comunidad Andina (SISCAN) y Decisión 730: Sistema Integrado de Encuestas a Hogares de la Comunidad Andina (SIEHCAN)); lo ambiental (Decisión 699: Indicadores Ambientales en la Comunidad Andina); lo comercial (Decisión 511: Estadísticas del Comercio Exterior de Bienes de la Comunidad Andina y de sus Países Miembros y Decisión 701: Estadísticas de Comercio Exterior de Servicios de la Comunidad Andina), lo sectorial (Decisión 610 sobre Transporte Acuático, Decisión 650: Estadísticas de transporte aéreo, Decisión 691: Tecnologías de la Información y la Comunicación, y Decisión 702: Sistema Andino de Estadística de la PYME, por mencionar algunas) y lo macroeconómico.

Adicionalmente, es de resaltar que la Decisión 700 relativa al Programa Estadístico Comunitario 2008-2013, establece el marco normativo para elaborar y proveer información estadística comunitaria de calidad, para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas y estrategias comunitarias relativas a los ámbitos económico, social, ambiental y de infraestructura.

### **• Actividades**

- Con miras a facilitar el acceso de los ciudadanos andinos así como del público en general a la información estadística, durante este año el Programa de Estadística desarrolló y lanzó el nuevo Portal Web de Estadística, totalmente renovado, con una dinámica diferente que facilita ubicar de manera más eficiente los datos que se requieren sobre temas sociales, ambientales, comerciales, macroeconómicos y sectoriales. Este Portal incluyó nuevos productos asociados a: Portal de Estadísticas Ambientales; Mapas Estadísticos; estadísticas para niños, entre otros.

- Durante este año el Programa de Estadística alimentó constantemente el material publicado, el mismo que se encuentra disponible a través de la página web de la Comunidad Andina:
  - o Publicaciones regulares: indicadores mensuales y el índice de precios al consumidor armonizado mensual hasta mayo de 2011, estadísticas mensuales del comercio intracomunitario hasta mayo de 2011, el comercio intracomunitario en el primer trimestre de 2011, estadísticas rápidas del comercio con países o bloques económicos de los diez últimos años, 42 años de integración comercial de la Comunidad Andina, Comercio Exterior en la Comunidad Andina 2010, estadísticas de accidentes de tránsito en la Comunidad Andina y Cartilla de Remesas de la Comunidad Andina al IV trimestre de 2010, Cartilla de Comercio de Servicios al IV trimestre de 2010, Tráfico aéreo en la Comunidad Andina al 2010, estadísticas del mercado automotor en la Comunidad Andina al 2010, Tráfico portuario en la Comunidad Andina al 2010, Comercio internacional de productos generadores de energía en la Comunidad Andina al 2010 y Cartilla de Cuentas Nacionales trimestrales al IV trimestre de 2010.
  - o Estadísticas de la Semana relativas a: Ingreso de Divisas en la Comunidad Andina, Previsiones Económicas 2011, Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) por habitante en la Comunidad Andina 1970-2010, el parque vehicular en la Comunidad Andina, Tráfico de contenedores en la Comunidad Andina, Empleo en las microempresas de la Comunidad Andina, Exportaciones de la Comunidad Andina hacia Chile, Exportaciones de la Comunidad Andina hacia México, Exportaciones e Importaciones entre la CAN y el MERCOSUR, Internet y Telefonía Móvil en la CAN, y Exportaciones de energía eléctrica de Colombia hacia Ecuador.
  - o Compendio de Series Estadísticas 2001–2010 conteniendo diversos temas del proceso de integración, tales como: datos demográficos, laborales, sociales, de comercio exterior de bienes y servicios, del transporte terrestre, aéreo y acuático, de energía, de los productos agropecuarios, de las cuentas nacionales, datos monetarios y financieros de la inversión extranjera directa, entre otros temas.
  - o Otras publicaciones.- Cartilla mensual del Índice de Precios al Consumidor Armonizado,, Informe Anual de Remesas 2010, Comunidad Sudamericana 2000-2010, Cartilla trimestral de Tráfico de Contenedores en la Comunidad Andina al primer trimestre de 2011, Estadísticas del Acuerdo del Pacífico 2006-2010, estadísticas del Observatorio Laboral Andino, entre otras.

- **Resultados**

- Durante este año, los Países Miembros con el apoyo de la Secretaría General aprobaron las Decisiones: 750, relativa al Sistema de Estadísticas de la Tarjeta Andina de Migraciones y 751, sobre Estadísticas Comunitarias sobre el Transporte Internacional por Carretera.
- Adicionalmente, se han aprobado las siguientes Resoluciones relativas a disposiciones técnicas para la transmisión de datos, manuales de elaboración de estadísticas y sobre el momento del registro de las estadísticas:
  - RESo1334: Definición del momento de registro de las estadísticas de comercio exterior.
  - RESo1341: Manual de elaboración de indicadores del Mercado Laboral provenientes de encuestas a hogares y sus disposiciones técnicas para la transmisión de datos estadísticos.
  - RESo1374: Aprueba Metodología para la Elaboración y Disposiciones Técnicas para la Transmisión de Indicadores Estadísticos Demográficos.
  - RESo1381: Disposición Técnica para la transmisión de datos estadísticos de transporte aéreo sobre calidad y cumplimiento del servicio, con base en los derechos y deberes de los usuarios, transportistas y operadores.
  - RESo1409: Sustitución de la Resolución 1005, Metodología para la Transmisión de Datos Estadísticos de Transporte Acuático de la Comunidad Andina.

- Finalmente, es de resaltar que durante este año, gracias al trabajo de investigación y de difusión realizado desde el Programa de Estadística, los ciudadanos andinos cuentan con un amplio y completo acceso a la información sobre la materia de la subregión en las publicaciones, series estadísticas y compendios disponibles de manera libre en la página web de la Comunidad Andina.

## **12.3 Planificación Estratégica**

### **• Antecedentes**

Con la aprobación de los Principios Orientadores y la Agenda Estratégica Andina por parte del CAMRE en Reunión Ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión el 5 de febrero de 2010, la Secretaría General, en coordinación con la Presidencia Pro Tempore del Estado Plurinacional de Bolivia y demás Países Miembros, definieron como necesario el establecimiento de un programa de trabajo que permita avanzar y profundizar en el desarrollo y ejecución de los temas contemplados en este documento con miras a establecer una guía de proyección del quehacer de la Comunidad Andina en un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

### **• Actividades**

- Con base en el acuerdo de los Principios Orientadores, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y la Comisión de la Comunidad Andina instruyeron, en su XXII Reunión y en su 105 Sesión Ordinaria, respectivamente, la creación de Grupos de Trabajo para abordar lo referente a la implementación de la Agenda Estratégica Andina (AEA).
- Durante este año se conformó el Grupo con representantes designados por las Cancillerías y los Ministerios de Comercio Exterior de los Países Miembros; este Grupo tendría como misión la definición de un Plan de Implementación de la AEA basándose en la búsqueda de consensos sobre cada programa marco (12) y cada subtema (110). La Secretaría General, desde su unidad de Planificación Estratégica, se desempeñó como Secretaría Técnica del Grupo consiguiendo en coordinación con los Países Miembros efectuar cuatro reuniones del Grupo: la I Reunión del Grupo de Trabajo para la implementación de la AEA con representantes de las Cancillerías de los Países Miembros se efectuó el día 14 de septiembre de 2010 en la sede de la Secretaría General; la I Reunión del Grupo de Trabajo conjunto del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en Reunión Ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión se efectuó los días 9 y 10 de diciembre de 2010; la II Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto se realizó el 16 de junio de 2011; y la III Reunión de este mismo Grupo se realizó por modalidad de videoconferencia el día 5 de julio de 2011.
- En el curso de estas reuniones se estableció la metodología de trabajo a seguir para avanzar en el tratamiento del Plan en forma consensuada entre los cuatro países, para lo cual la Secretaría General, en coordinación con la Presidencia Pro Tempore, puso a disposición de los Países Miembros un documento base como elemento metodológico a seguir para estructurar el Plan de Trabajo.
- La Secretaría General trabajó en una propuesta de matriz que incorpora todos los elementos de las doce áreas que comprende la Agenda Estratégica Andina y los cruza con los programas, proyectos y actividades que se vienen desarrollando y se prevén realizar en el proceso de integración. Este documento de trabajo ha ido evolucionando y enriqueciéndose en base a los comentarios y observaciones de los Países Miembros, los cuales han realizado consultas internas a un amplio número de instancias gubernamentales involucradas, así como en base a los consensos resultantes de las Reuniones del Grupo de Implementación de la AEA.

### **• Resultados**

- Durante este año, la Secretaría General en coordinación con los Países Miembros iniciaron y desarrollaron un proceso excepcional de interacción en el cual los

representantes de los Países se consagraron a definir en un solo documento de manera transversal el marco que guiará el proceso de integración andino los próximos años. De esta manera, en la última reunión del Grupo de Implementación de la AEA se aprobó la estructura del Plan como producto de negociaciones y consensos. En este sentido, actualmente se cuenta con los lineamientos y orientaciones generales para la consecución de los objetivos establecidos en la AEA; la conceptualización de actividades concretas, diseños de mecanismos/medios y la definición de resultados esperados con la implementación de las actividades.

- Con base en los avances preliminares del Plan de Implementación se ha podido abordar con otras instituciones del Sistema Andino de Integración y se ha intercambiado ideas respecto de la mejor forma de hacer eficiente su ejecución, así se ha recibido aportes del Parlamento Andino, Consejos Consultivos Empresarial y Laboral, la Universidad Andina Simón Bolívar y otras instituciones.

## 12.4 Comunicación

### • Antecedentes

La Secretaría General de la CAN ha dado los últimos años y con mayor énfasis en el período 2010-2011, un giro en su imagen institucional. Este proceso ha sido impulsado por la puesta en aplicación de la Decisión 739: Servicios de Comunicación para la Difusión de la Integración Andina, aprobada por el CAMRE en julio de 2010, con la finalidad de difundir la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y natural de la subregión así como del desarrollo del proceso andino de integración, a través de la utilización de medios de información y de las nuevas tecnologías de Comunicación.

En aplicación de esta Decisión, la Secretaría General de la CAN ha venido impulsando la modernización de su imagen institucional así como la puesta en marcha de un Sistema de Comunicación que está al servicio de la integración y de la construcción de una ciudadanía andina.

### • Actividades

*- Promoción y difusión de la integración andina, de la diversidad cultural y natural de la subregión.*

Durante este período la Secretaría General ha desarrollado una Estrategia de Comunicación que enfoca los esfuerzos en acercar la Comunidad Andina a sus ciudadanos, a favorecer la expresión y a profundizar una identidad regional. Las líneas estratégicas en las cuales se enmarca las acciones son:

- ▶ La identidad compartida como un valor regional
- ▶ La diversidad como rasgo de identidad regional
- ▶ La ciudadanía andina como un derecho exigible
- ▶ La sostenibilidad ambiental como una consigna
- ▶ El buen vivir como un destino.

En cumplimiento de la Decisión 739, la Secretaría General priorizó el impulso a la promoción y difusión de la integración andina y de la diversidad cultural y natural de la subregión. Es así que, a través de una alianza estratégica con la Fundación Albatros Media y con el apoyo de AECID, se produjo la **Miniserie ANDES SECRETOS**, la cual muestra la biodiversidad de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, su biocapacidad, su condición de proveedor de recursos renovables y la forma cómo los países de la CAN están haciendo frente a los riesgos derivados del cambio climático.

Se presentó la **Muestra Fotográfica ANDES SECRETOS**, con el objetivo de promocionar y ampliar los espacios de difusión de la diversidad andina, con una selección de las mejores

imágenes capturadas por el fotógrafo Alejandro Balaguer durante las filmaciones de la serie de televisión. Esta exhibición fue presentada en la ciudad de Lima en espacios públicos de alta presencia ciudadana como el Centro de Lima y el parque de Miraflores, y seguirá recorriendo varias ciudades de la región.

Se realizó en la ciudad de Lima un “concierto en homenaje a la América Andina diversa”: **REFLEJOS** (oct-2010), organizado por la Presidencia de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Comunidad Andina, con el apoyo de la Presidencia de la República del Perú y con el auspicio de AECID. Evento en el cual el Canciller del Perú, José Antonio García Belaunde, declaró que se trató de “*una fiesta de identidad andina*” y de “*la hermandad ecuatoriano-peruana*”, que muestra cómo se enlazan los caminos de quienes, como los andinos, comparten historia, territorio y costumbres, a través del lenguaje musical.

En este concierto participaron el grupo Voces, Pueblo Nuevo y Karla Kanora de Ecuador; César Junaro de Bolivia; Diómedes Dionisio Díaz y Masilva de Colombia; y Victoria Villalobos del Perú. Estos artistas pusieron en evidencia la variedad y riqueza musical andina así como la mezcla y fusión de sonidos e instrumentos, que hacen de nuestra región andina un área integrada musicalmente y a la vez diversa.

Durante el primer semestre de este año fue diseñada la **campaña masiva de comunicación**, que se difundirá en el segundo semestre del 2011, mediante un pauta periódico en los medios de comunicación tradicionales y alternativos, con el fin de difundir los derechos del ciudadano andino y promover el ejercicio de una ciudadanía andina.

Adicionalmente, en el marco de las Jornadas de Participación Ciudadana sobre Cohesión Económica y Social en la Integración Regional, llevadas a cabo en Guayaquil del 17 al 20 de mayo, se desarrollaron **múltiples actividades de carácter comunicacional**, desde publicaciones sobre los diferentes temas de las jornadas, producciones audiovisuales para cada evento, hasta promoción en medios masivos.

#### *Desarrollo del Sistema de Comunicación*

A través de modernos medios y nuevas tecnologías de la información y comunicación, la Secretaría General ha fortalecido durante este año su **Sistema de Información** basado en medios digitales, como TVCAN, RadioCAN, CULTURANDE (Portal Cultural), Biblioteca Digital Andina y un completo portal Web.

**TVCAN** (tvcan.comunidadandina.org), la televisión por Internet de la Comunidad Andina, durante el período 2010-2011 ha continuado produciendo y transmitiendo videos que tienen un contenido cultural, noticioso, ecológico, social y político. A través de este espacio se pretende afianzar la identidad regional y promover en las sociedades andinas una transformación profunda hacia una convivencia basada en el vivir bien. TVCAN cuenta hasta la fecha con más de 1.100 videos entre noticias, reportajes, entrevistas y programas especiales. Durante este período se ha lanzado semanalmente un programa, tipo revista, donde los ciudadanos andinos pueden enterarse de las principales noticias que ocurren en los países de la región; participar de coberturas especiales en procesos en cada uno de los países, acompañado del análisis de los expertos; informarse sobre los avances y logros en la integración andina y suramericana; conocer sobre sus derechos como ciudadanos andinos; viajar por la región e insertarse en la cultura diversa de nuestros pueblos; conocer sobre las nuevas propuestas cinematográficas, musicales, escenográficas. Adicionalmente, en el período 2010-2011 se han realizado transmisiones *in vivo y en directo*, vía Internet, disponibles desde cualquier parte del mundo, para difundir eventos en la región.

**RadioCAN** es la radio de la Comunidad Andina por Internet, en la cual se transmiten noticias, pronunciamientos y entrevistas con temas de actualidad regional. Se enlaza a varias cadenas de radiodifusión de los países andinos y contiene hasta la fecha alrededor de 1.000 audios.

En el mes de diciembre, la Secretaría General, a través de RadioCAN, lanzó su primera producción discográfica: **Pasión en los Andes**. Este CD, que contó con 2.000 copias, es un homenaje a las mujeres que lucharon por la independencia: Bartolina Sisa (Bolivia), Policarpa Salavarrieta (Colombia), Manuela Sáenz (Ecuador) y Micaela Bastidas (Perú). Contiene 10 canciones inéditas, escritas por el artista ecuatoriano-argentino Alberto Caleris, e interpretadas por las artistas: Guísela Santa Cruz (Bolivia), Victoria Sur (Colombia), Mirella Cesa (Ecuador) y Damaris (Perú). Estas letras están entonadas con ritmos muy característicos de nuestros países como el vallenato, el pasillo, la marinera y el huayno. Este disco ha sido difundido en los cuatro países de la región y entregado a autoridades, artistas, medios de comunicación, estudiosos de la música, centros de formación, etc. El disco fue lanzado durante las **Jornadas de Participación Ciudadana**, en la ciudad de Guayaquil, contó con la presencia de las artistas intérpretes y de la Orquesta Infante Juvenil del Ecuador; y puso a más de 1.200 personas frente a una nueva propuesta musical: Pasión en los Andes Sinfónico. El disco completo puede ser descargado gratuitamente de la página Web: <http://radiocan.comunidadandina.org/cd2011.htm>

Al cumplir un año de vida cibernética, **RadioCAN** realizó en el mes de diciembre el concurso "**Mejor CANción 2010**", en 10 categorías, como un reconocimiento a la producción musical contemporánea de nuestros países andinos, especialmente a los artistas independientes, quienes gozan de una mayor difusión por las redes sociales a través de Internet. El número de artistas nominados por país fueron: 12 por Bolivia, 23 por Colombia, 17 por Ecuador y 19 por Perú. A los ganadores de este concurso se les hizo entrega de una estatuilla diseñada exclusivamente para este premio por la artista ecuatoriana Sabina Paredes, y está inspirada en el "pututo", un antiguo instrumento musical de viento hecho de caracol marino y de cuerno de buey, cuyo origen se remonta a la época preincaica y simboliza toda la cultura musical andina.

El **portal de la Comunidad Andina** ([www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)) continúa siendo la principal fuente de información de la CAN y la más importante herramienta que garantiza el derecho de los ciudadanos andinos a acceder libremente a la información producida por el proceso de integración; así, normas, convenios, proyectos de cooperación, actas de reuniones, informes técnicos y financieros, propuestas de Decisión, etc., han sido consultados permanentemente en el período 2010-2011 gracias a la alimentación diaria que se realiza desde la Secretaría General.

### *Publicaciones*

Desde la Oficina de Comunicación se realizaron durante este año Publicaciones sobre diversos temas de interés para el proceso de integración, entre ellas se destacan: el **Manual de los Derechos del Ciudadano Andino**, la segunda edición de la revista **RutAndina** donde, a través de un estilo periodístico, se muestra los avances del proceso de integración en varios temas y dos ediciones de la **Revista de la Integración**: la revista 6: "Comunidad Andina: Una Respuesta Conjunta al Problema Mundial de las Drogas", y la revista 7: "Estrategias Económicas, Productivas y Comerciales en la Región Andina".

Adicionalmente, en el mes de diciembre, en coincidencia de la Cumbre Mundial por el Cambio Climático (COP16) organizada por Naciones Unidas, y con motivo del Año Internacional de la Biodiversidad, la Secretaría General publicó en los medios impresos de mayor distribución en la región andina un **encarte/suplemento** con información sobre la Biodiversidad de la región andina y su situación de privilegio debido a la biocapacidad que posee. Además, se presentan las políticas y proyectos que se están implementando en la región, gracias al trabajo conjunto de los países.

En este año se apoyó la publicación de libros, revistas y folletos de todas las áreas y proyectos, tales como la Revista de Agricultura Familiar y Agroecológica, Avances en el Programa Regional Andino CAN-AECID, Perfil de Género y Salud en la Subregión Andina, Lecciones aprendidas del Proyecto de Drogas Sintéticas – DROSICAN, etc.

Adicionalmente, la Secretaría General elabora y difunde, entre aproximadamente 5 mil usuarios inscritos voluntariamente, el Boletín Diario de Noticias, que contiene un resumen de las informaciones más relevantes que publican los principales diarios de Suramérica sobre la integración andina y suramericana y el acontecer nacional de cada País Miembro. También se difunde el Boletín Quincenal de Novedades de la Sección Normativa de la Web entre aproximadamente 400 usuarios, en su mayoría funcionarios de los gobiernos andinos, estudiantes de Derecho, abogados y empresarios. Todo esto se complementa con la producción regular de Notas de prensa sobre las principales actividades de la CAN, que se distribuye a través de los medios de comunicación escrito, radial y televisivo y a través de las redes sociales.

- **Resultados**

*Promoción y difusión de la integración andina, de la diversidad cultural y natural de la subregión*

La **campaña masiva de comunicación** lanzada en el marco del Año Andino de la Integración Social está siendo implementada en los cuatro países de la región para provocar un mayor conocimiento de los ciudadanos andinos sobre sus derechos, y para afianzar el compromiso político de los gobiernos y de los ciudadanos frente al desarrollo social en los países andinos, incentivándolos a cumplir metas, acciones y proyectos conjuntos.

El **Manual de los Derechos del Ciudadano Andino** representa una de las herramientas utilitarias más importantes que se han producido para la difusión de los derechos de los habitantes de la subregión. Los derechos adquiridos por Decisiones andinas son expuestos en esta publicación que se encuentra ya en varias versiones (impresa, Web, audiovisual, etc.), para el uso directo del ciudadano. Esta publicación está siendo acompañada por una campaña de difusión y promoción que se ha implementado para que el ciudadano de a pie conozca sobre sus derechos y pueda hacer uso de ellos.

La Miniserie **ANDES SECRETOS** está siendo transmitida por más de 90 canales de televisión y 50 universidades de América Latina y el Caribe. Esta miniserie, filmada con la más alta tecnología de televisión, está compuesta por ocho programas. Adicionalmente, se produjeron 8 spots de televisión, de 30 segundos cada uno, difundidos igualmente en la red de canales alrededor del continente.

- *Sistema de Comunicación*

En el período julio 2010-julio 2011 la plataforma YouTube, por donde **TVCAN** ingresa al mundo virtual, reportó 285.224 visitas. Semanalmente se envían alertas con información del programa semanal a un promedio de 2.000 cuentas de correos electrónicos y, adicionalmente, se difunde masivamente por las redes sociales. A través de YouTube, TVCAN cuenta hasta la fecha con 257 suscriptores directos y su cuenta en Facebook tiene 591 seguidores, con un promedio de 14.000 visitas mensuales (usuarios activos promedio -que comentan-: 3.000). Adicionalmente, en este año se ha iniciado el contacto con varios medios de televisión abierta de la región, quienes han empezado a transmitir esporádicamente por sus señales varias notas producidas por TVCAN; abriendo así el espacio de difusión a través de los *Mass Medias*.

**RadioCAN** ha tenido un promedio de 183.876 visitas en el período julio 2010-julio 2011, según Google Analytics; es decir, un promedio mensual de 14.000 visitas. Esta iniciativa ha tenido una gran acogida sobre todo en la audiencia juvenil y es por ello que la interactividad a través de las redes sociales ha sido una herramienta de encuentro y de diálogo permanente entre los jóvenes urbanos de los países de la región. En Twitter, RadioCAN cuenta con 1.330 seguidores, y 1.800 a través del Facebook. La Web colombiana Prospector, analistas de redes sociales y prospectiva estratégica, en su ranking del mes de mayo colocó al Twitter de RadioCAN en el puesto 41 del TOP 100 de Medios de Comunicación y Difusión de todo el Perú.

El concurso a la **Mejor CANción 2010** organizado por RadioCAN contó con más de 85.000 votos en 3 semanas de duración, y participaron 85 artistas, 71 de la región andina y 14 artistas del resto de Latinoamérica; lo que hizo que varias cadenas como CNN, TOP Latino, Radio Programas del Perú, Peru.com, Peruinforma, Agencia Orbita, Radio Oxígeno, Diario Correo y más medios de América Latina dieran una amplia cobertura a esta iniciativa.

De julio de 2010 a julio de 2011, el sitio Web de la Comunidad Andina ha registrado 690.758 visitas y un total de 1.586.075 páginas vistas. El promedio mensual de visitantes es de 60 mil usuarios.

### **Documentación**

La Secretaría General ha participado con un stand de la Comunidad Andina en las ediciones 2010 y 2011 de la Feria Internacional del Libro de Lima: FIL2010, entre el 22 de julio y el 4 de agosto del 2010, y FIL2011, entre el 20 de julio y 2 de agosto 2011. En esta oportunidad se promocionó y distribuyó publicaciones y folletos sobre los derechos de los ciudadanos, la estructura y actividades del Sistema Andino de Integración (SAI), los servicios de información disponibles por Internet y en la sede de la Secretaría General. Esta actividad permitió observar el interés que existe por conocer las actividades de los organismos del SAI y los derechos y beneficios que tienen los ciudadanos andinos, especialmente del sector académico, tanto estudiantes como profesores, escolares, maestros y expertos en temas de integración, medio ambiente y prevención de desastres.

Otra actividad de difusión ha sido la participación como Sistema Andino de integración, a través de un stand compartido en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, realizada en mayo del 2011, en el cual estuvo representado el Parlamento Andino, la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Quito, y el Organismo Andino de Salud.

En esta ocasión, siendo el país invitado de honor Ecuador y **destacando el 2011 como el Año Andino de la Integración Social**, se realizó una exhibición de publicaciones de los distintos organismos indicando cómo acceder a éstas en la página web de la CAN. Mediante la distribución de material promocional se dio a conocer los logros y actividades del proceso de integración andino y los derechos de los ciudadanos andinos. La diversidad cultural de los países andinos se mostró a través de una exposición de fotografías y videos. De igual manera, se dio a conocer los servicios de información que se brindan en la Secretaría General de la Comunidad Andina: Andinoteca, TVCAN, RadioCAN, Boletín Diario, Biblioteca Digital Andina y consultas a la Biblioteca, mediante material promocional y atención de consultas de manera personalizada.

Asimismo, durante este período se realizó un festival de cine de verano, con una programación basada en una selección de películas producidas en los países andinos. Este ciclo de cine se realizó en la sala de la Andinoteca, especialmente equipada para este tipo de actividades.

En cuanto a la **modernización de los servicios de información** del Área de Documentación, que comprende la Andinoteca y el Archivo Central, se ha realizado la migración de las bases de datos a un nuevo programa de libre acceso y gratuito, basado en sistema Web, que ha permitido integrar las distintas bases de datos existentes en esta área, con lo cual a través de una opción de búsqueda se podrá ubicar los diferentes tipos de material existentes: libros, artículos de revistas, videos, cine, archivo, convenios.

### **12.5 Administración**

En el período julio 2010-julio 2011 se desarrollaron tareas propias de la Administración en los campos de Recursos Humanos y Seguros, Contabilidad, Finanzas, Servicios Generales, Protocolo, Privilegios y apoyo a las reuniones y eventos en la sede. Dichas tareas dan soporte a

las actividades de la Secretaría General, incluidas las financiadas con recursos de cooperación técnica.

En cuanto a la mejora de la organización interna se continuó con la implementación del sistema integral de administración (ERP), que ayudará en los registros y aplicaciones de las operaciones administrativas que se desarrollan, así como en la obtención de los reportes necesarios para un mejor planeamiento y ejecución de los recursos de la Secretaría General y los provenientes de cooperación internacional.

En el campo de los Recursos Humanos, teniendo en cuenta el objetivo de conseguir una mayor equidad en la estructura salarial, se continuó con el proceso de uniformizar los contratos y beneficios de los trabajadores, con retribuciones acordes a los grados de responsabilidad del personal.

En el campo de Finanzas, además de las acciones ordinarias en cuanto al manejo de los activos financieros, es de destacar que dado que en los cuatro últimos años se procedió a reconducir el Presupuesto aprobado para el ejercicio del año 2007, se requirió de un monitoreo minucioso y permanente de la ejecución presupuestaria para ajustarnos a la estructura de dicho presupuesto. En lo que respecta a Adquisiciones, se prestó especial atención a mejorar la base de datos de los proveedores de bienes y servicios y a perfeccionar los procedimientos.

En lo relacionado a los servicios generales, en adición a las actividades permanentes y a la realización de un trabajo general de mantenimiento de las instalaciones y servicios, se culminó el proceso de modernización del sistema de ascensores.

Del mismo modo, con el apoyo de expertos en defensa civil se desarrolló un programa integral de seguridad para los funcionarios y visitantes de la sede de la Secretaría General, ante eventuales sismos e incendios. Al respecto, se han venido implementando las recomendaciones de los expertos sobre las instalaciones, mejoras en el sistema contra incendios, rutas y señalización de escape y se realizaron charlas de capacitación al personal y simulacros.

### **Protocolo**

En cuanto a las actividades de Protocolo, se coordinó la participación oficial de la Secretaría General de la Comunidad Andina en los eventos de los organismos del Sistema Andino de Integración, y de terceros países o instituciones. Al respecto, es de destacar que el período comprendido entre Julio de 2010 a Junio de 2011 se organizaron 219 reuniones internacionales que se llevaron a cabo en nuestro edificio sede y en el exterior, en las que participaron alrededor de 1.800 delegados y expertos de los Países Miembros y otros países.

Convocadas por la Secretaría General se realizaron en su sede 121 reuniones y 50 reuniones convocadas por los Órganos del Sistema Andino de Integración, otras instituciones y organismos. Además, se realizaron 48 reuniones en el exterior. Igualmente, se realizaron 276 reuniones por videoconferencia, las cuales contaron en promedio con la participación de aproximadamente 10 personas por reunión. Esta modalidad permitió un ahorro considerable de recursos correspondientes a viajes. Los funcionarios de la Secretaría General participaron en más de 296 reuniones realizadas en diferentes ciudades convocadas por autoridades gubernamentales de los Países Miembros, por Organismos Internacionales y otras instituciones.

La Secretaría General estuvo representada en varias reuniones internacionales como el Décimo Primer Foro de Biarritz, organizado por el Foro de Biarritz; la Décima Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA); la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos; Primera y Segunda Reunión entre Mecanismos Regionales de Integración en América Latina y el Caribe sobre Dimensión económico–comercial de la Integración en América Latina y el Caribe, organizado por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro Parlamentaria; Reunión entre los Mecanismos Regionales y Subregionales

de la Integración sobre Dimensión Productiva, organizado por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), por mencionar algunas. Además, la Secretaría General asistió a la ceremonia de Toma de Posesión del Presidente de la República de Colombia, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

La Secretaría General recibió **alrededor de 54 visitas oficiales**: la Directora Regional de la Organización Internacional para las Migraciones, Renate Held; el Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas, Kuneo Mikuriya; una Delegación de Parlamentarios Europeos para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina; la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Alicia Bárcena; la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, María Angela Holguín Cuéllar; el Presidente de la Corporación Andina de Fomento, Enrique García Rodríguez; la Secretaria General de la Unión de Naciones Suramericanas, María Emma Mejía, entre otras.

La Secretaría General llevó a cabo homenajes en honor y para despedir con motivo del término de sus funciones al señor doctor Oscar Feo Istúriz, Secretario Ejecutivo del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue; al doctor Franz Solano Chuquimia, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia en el Perú; y a la doctora María Claudia Mosquera Jaramillo, Embajadora de la República de Colombia en el Perú.

En ceremonia especial y con motivo de su vista a la sede, se distinguió a las siguientes personalidades con la Imposición de la Insignia de la Comunidad Andina: señora Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe; y señor Enrique García Rodríguez, Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento.

Por otro lado, se firmaron importantes acuerdos de cooperación con varios organismos, entre ellos la OIM y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Se brindó apoyo a las **actividades culturales** tales como la Ceremonia de Presentación del “Año Andino de la Integración Social”; la Ceremonia del Lanzamiento Oficial de la Serie de Televisión “Andes Secretos”; y de igual forma, la inauguración de la Exposición Fotográfica “Andes Secretos: un viaje a los orígenes”, y la entrega de estatuillas a los artistas ganadores de Perú del Premio a la mejor CANción 2010 de RadioCAN.

Con motivo del **Cuadragésimo segundo Aniversario de la Suscripción del Acuerdo de Cartagena**, el 26 de mayo de 2011, se realizó en el Patio de Honor de la sede de la Secretaría General una ceremonia de interpretación de los Himnos Nacionales de los Países Miembros de la Comunidad Andina y la colocación de ofrendas florales ante el Monumento del Libertador Simón Bolívar. En estas ofrendas se contó con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José Antonio García Belaunde y otras autoridades del gobierno del Perú, de las Embajadas de los Países Andinos y terceros países así como con los altos representantes de los organismos del SAI en Lima.

Se brindó apoyo durante el desarrollo de las **Jornadas de Participación ciudadana - Promoviendo la Cohesión Económica y Social en la Integración Regional**- que fueron inauguradas por el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa Delgado, y en la que participaron, entre otros, los Ministros de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República del Ecuador, las más altas autoridades del Gobierno del Ecuador, representantes de los bloques de integración latinoamericanos, incluidos la CAN, MERCOSUR, UNASUR; y otras instituciones.

La Secretaría General, con ocasión de los **Aniversarios Nacionales** y por invitación de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Colombia, de la República del Ecuador, del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República de Panamá, se hizo representar en las ceremonias de colocación de Ofrendas Florales ante el Monumento del Libertador Simón Bolívar.

## **ANEXO 1<sup>11</sup>**

### **Estado de Situación de la Cooperación Internacional**

---

<sup>11</sup> En esta sección se detalla, según lo establece el Artículo 4 de la Decisión 727, el estado de la gestión de la cooperación internacional ejecutada en el marco de los convenios suscritos por la Secretaría General en el período julio 2010 – julio 2011.

## Introducción

Este documento tiene como objetivo la presentación del estado de situación de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que la Secretaría General viene ejecutando al 30 de junio del 2011.

El presente contenido se divide en tres secciones: la primera agrupa los proyectos que cuentan con recursos financieros administrados por la Secretaría General; la segunda detalla los proyectos que son administrados por otras instancias y donde la Secretaría General participa como órgano técnico que facilita las coordinaciones y apoya el seguimiento y realización de actividades, y la tercera registra los acuerdos en proceso.

Los proyectos han sido clasificados según las temáticas y fuentes cooperantes, pudiéndose apreciar que algunos de ellos consolidan el aporte de más de una fuente. La información de cada proyecto comprende una descripción de los antecedentes, su objetivo general, los objetivos específicos y la estructura conformada para su ejecución. Asimismo, se proporciona información sobre las autoridades nacionales competentes que participan en la gestión de los proyectos. Se ha incorporado un breve resumen sobre los resultados alcanzados y los desafíos de cada proyecto con el objeto de considerar principalmente las acciones que serán necesarias para el logro de los objetivos de la cooperación.

Finalmente, es necesario destacar que la eventual aprobación por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Estrategia Andina para Mejorar la Eficacia de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, la misma que cuenta con la opinión favorable del Consejo Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional (CATOCI), permitirá a la Secretaría General la optimización de sus esfuerzos en la identificación de nuevas fuentes y en el aprovechamiento de las relaciones de cooperación establecidas con los donantes actuales. Asimismo, este instrumento facilitará la coordinación y complementariedad con las necesidades de los Países Miembros, establecidas en sus respectivos Planes Nacionales de Desarrollo.

## I. PARTE

### PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EJECUTADOS CON RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL

#### A. FUENTES COOPERANTES BILATERALES FUENTES COOPERANTES BILATERALES

##### ESPAÑA

La cooperación internacional del Gobierno de España en los últimos años se ha incrementado. Actualmente, la Comunidad Andina cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento español: La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España (MMAMRM), la Oficina Autónoma de Parques Nacionales (OAPN) y El Consejo Económico de España (CES). De todas ellas, la que mayores recursos destina a la CAN es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la cual se viene ejecutando el Programa Regional Andino (PRA).

#### 1.1 PROGRAMA REGIONAL ANDINO AECID-CAN

##### 1. Antecedentes del Proyecto

El Programa Regional Andino (PRA AECID-CAN) nace en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo el 4 de julio del 2006, orientado a la ejecución de programas y proyectos regionales de desarrollo humano que promuevan el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de la región, al fortalecimiento de las estructuras sociales y productivas de comunidades excluidas de la región y promover políticas públicas que contribuyan a la inserción social.

Actualmente, el PRA AECID-CAN tiene como referentes los siguientes:

- Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012.
- Agenda Estratégica aprobada por Cancilleres andinos (febrero 2010).
- Plan de Acción Programa Regional Andino 2009-2011.

La ejecución del PRA se realiza con la asignación de subvenciones que permiten cubrir la planificación anual del programa, denominadas *Fases*.

##### 2. Objetivo general

Contribuir a alcanzar la cohesión social y la reducción de las desigualdades en los países andinos a través del apoyo a sus iniciativas conjuntas.

##### 3. Objetivos específicos

Colaborar en la generación de condiciones para el avance de la integración andina como forma de asegurar la puesta en marcha de políticas de desarrollo regionales en ámbitos comunes y sensibles para la lucha contra la exclusión y la pobreza de sus sociedades.

El PRA determina la actuación en seis líneas como son:

- Gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las instituciones
- Gestión sostenible del medio ambiente
- Desarrollo socio productivo desde la visión territorial
- Desarrollo del sector turístico

- Desarrollo socio laboral
- Generación de oportunidades para el desarrollo de la mujer andina.

#### 4. Autoridades nacionales competentes

Aquellas definidas en el marco de la Decisión 727.

#### 5. Monto Suscrito

PRA AECID-CAN	Total Suscrito en euros
Fase II	2,292,850
Fase III	2,000,000
Fase IV	1,000,000

#### 6. Ejecución financiera Información al 30 de junio de 2011 en \$US.

Proyecto/ Subvención	Presupuesto administrado por la SG-CAN (1)	Ejecución Acumulada (2)	Gastos comprometidos (3)	Total Ejecución 4 = (2)+(3)	Porcentaje de Avance 5 = (4)/(1)	Saldo Disponible 6 = (1)-(4)	Porcentaje Saldo
Fase II	3,020,294	2,315,801	712,770	3,028,571	100%	-8278	-0.27%
Fase III	2,775,000	184,877	433,687	618,564	22%	2,156,436	78%
Fase IV	1,428,280	74	-	74	0%	1,428,206	100%

- Los montos en euros de cada subvención han sido convertidos a dólares al tipo de cambio de la fecha de recepción de los fondos.
- No se incluyen los intereses ganados por los fondos, los mismos que se utilizan para los fines del Programa.

#### 7. Resultados alcanzados

##### ***Línea 1: Gobernabilidad democrática y fortalecimiento de las instituciones***

Derechos y Justicia:

- Capacitaciones en derecho comunitario andino para funcionarios públicos, jueces y empresarios.
- Cursos intensivos en ordenamiento jurídico comunitario en fronteras.
- Manual de procedimientos del sistema andino de solución de controversias.
- Propuesta de mejora del Estatuto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.
- Creación de la Red Universitaria de Derecho Comunitario Andino (RUDCA).
- Actualización del Portal Andino de Solución de Controversias.

Lucha contra el Delito:

- Propuesta de Plan Andino para la Lucha contra el Delito.
- Capacitación a autoridades de aduana, policía judicial y fiscales en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.
- Documento de análisis de la legislación comparada en materia de corrupción.
- Propuesta de actualización del Plan de Acción de la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.
- Estudio sobre la cooperación judicial en la persecución de delitos y la recuperación de activos en la Comunidad Andina.

Pueblos Indígenas:

- I Foro de Intelectuales e Investigadores Indígenas.
- Propuesta de creación del Instituto de Pueblos Indígenas.
- Creación e instalación del Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas y elaboración de su Plan Estratégico 2011-2015.

Pueblos Afrodescendientes:

- Propuesta de Plan de Acción para el fortalecimiento de los organismos de equidad racial.
- Plan Andino de los Pueblos Afrodescendientes.
- Propuesta de Mesa de Pueblos Afrodescendientes.

Fortalecimiento Institucional:

- Reflexión del Sistema Andino de Integración (SAI) sobre la visión estratégica de la integración andina.
- Apoyo a la elaboración de la Agenda Estratégica Andina (febrero 2010).
- III Encuentro de Magistrados de la CAN y Mercosur (sep.2010).
- Fortalecimiento del Comité Andino de Titulares de Organismos de Cooperación Internacional de la Comunidad Andina (CATOCI).

Comunicación y Cultura:

- Creación y puesta en funcionamiento de instrumentos de comunicación: RadioCAN y TVCAN.
- Diseño del Manual de Imagen de la Secretaría General de la CAN.
- Producción de materiales de difusión impresos y audiovisuales sobre el proceso de integración.
- Edición de la Revista de la Integración (publicación periódica, números del 1 al 6).
- Primera edición del Concurso de la mejor CANción.
- Concierto Reflejos: Un Homenaje a Nuestra América Andina Diversa.
- Producción del Programa Andino de Televisión "Los Andes Secretos".
- Edición del Manual de los Derechos del Ciudadano Andino.
- Propuesta de Plan Andino de Industrias Culturales.
- Implementación del Portal Cultural Andino CULTURANDE.
- Promoción de la Semana de las culturas andinas.

***Línea 2: Gestión sostenible del medio ambiente y de los recursos naturales***

Biodiversidad:

- Producción del Atlas y Mapa de Ecosistemas de los Andes del Norte y Centro.
- Propuesta de elementos de un régimen subregional de protección de los conocimientos tradicionales.
- Realización de encuestas sobre consumo doméstico sostenible en Bolivia, Ecuador y Perú.
- Diseño del marco bioético y método de sensibilización en el cuidado del medio ambiente para jóvenes universitarios.
- Realización de cursos de Especialización Superior en Desarrollo Sostenible (convenio con la Universidad Andina Simón Bolívar).
- Proyecto "Análisis de las dinámicas de cobertura de la tierra en la CAN".
- Estudio de prácticas sostenibles para el aprovechamiento de la tara.

Cambio Climático:

- Propuesta para el fortalecimiento de las capacidades para la observación meteorológica y la alerta temprana.
- Identificación de prioridades nacionales para el planteamiento de incentivos positivos que disminuyan la deforestación.

- 8 puntos GLORIA instalados en la Alta Montaña para la medición del impacto del cambio climático.
- Catálogo de plantas asociadas a los puntos GLORIA.

Recursos Hídricos:

- Mapa de cuencas hidrográficas, con énfasis en cuencas transfronterizas.
- 18 estudios de viabilidad sobre manejo y mejoramiento de información de riego en microcuencas de la frontera Bolivia y Perú.
- Apoyo en la construcción de la propuesta de Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Publicación de la revista “El Agua de los Andes”.

Actividades transversales:

- Intercambio de experiencias sobre vulnerabilidad y adaptación del cambio climático en los andes tropicales.
- Bases de datos sobre comunicación y educación ambiental.
- Propuesta de material promocional para el Asombratorio de Ecosistemas Andinos.
- Producción de encartes para la difusión de los avances de la integración en materia ambiental.
- Participación en la COP 2010 con productos comunicacionales sobre medio ambiente.

***Línea 3: Desarrollo socio-productivo desde la visión territorial***

Desarrollo fronterizo:

- Realización del encuentro “Hacia una Comunidad Andina con Fronteras Integradas” (road show, abril 2007)
- Diseño Plan de Acción del Grupo de Alto Nivel en Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF), Plan Estratégico y Plan Operativo 2009-2019.
- Incremento de las capacidades para el diseño de proyectos binacionales.
- Apoyo a las cancillerías en la gestión de proyectos de integración fronteriza.
- Realización de la I Feria de Integración y Desarrollo Fronterizo (octubre 2010).
- Intercambio de experiencias: manejo de residuos sólidos (Tulcán e Ipiales).
- Sistematización de perfiles de proyectos del Banco de proyectos de Integración Fronteriza (BPIF): ocho 8 proyectos formulados, de los cuales 4 serán financiados por AECID y 3 con recursos de la Unión Europea.
- Desarrollo del Proyecto “Manejo Integrado del Corredor Biológico El Ángel-Chiles-Cumbal-Azufral-Quitaspal” (Colombia-Ecuador).

Seguridad alimentaria:

- Propuesta de indicadores de la situación de las poblaciones indígenas en seguridad alimentaria e identificación de instituciones de capacitación.
- Validación del Programa Andino para Garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decisión 742.
- Ejecución de 8 proyectos piloto de seguridad alimentaria en ejecución.
- Realización de 3 intercambios de experiencias en seguridad alimentaria.
- Participación de andinos en el Foro Internacional sobre superación de la pobreza y desnutrición infantil.
- Programa de capacitación en seguridad alimentaria para funcionarios públicos y líderes de organizaciones indígenas (convenio con Universidad Andina Simón Bolívar).
- Propuesta de lineamientos para el desarrollo rural territorial.
- Proyecto de promoción de la agricultura familiar agroecológica.

***Línea 4: Desarrollo del sector turístico***

- Metodología para la aplicación de la Cuenta Satélite de Turismo en los países andinos.
- Propuesta de producto turístico andino.
- Agenda para el desarrollo del turismo en la Comunidad Andina 2011-2015.

***Línea 5: Fomento de la integración sociolaboral***

- Proyecto de certificación de competencias laborales en ejecución.
- Proyecto de oficinas andinas para la prestación de servicios integrados para el empleo en ejecución.
- Observatorio Laboral Andino en funcionamiento.
- Transferencia de la experiencia de Perú en la aplicación de las Decisiones 545 y 583.
- Diseño de observatorio de Pymes (OBAPYME).

***Línea 6. Generación de oportunidades para el desarrollo de la mujer andina***

- Apoyo a la transversalización del tema de género en la Secretaría General de la CAN.
- Creación e instalación del Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

## 1.2 PROGRAMA REGIONAL SOBRE USO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN PAISAJES NATURALES Y CULTURALES ASOCIADOS A CAMINOS ANCESTRALES ANDINOS

### 1. Antecedentes del proyecto

En el ámbito de la Comunidad Andina, los Países Miembros han manifestado su interés de trabajar por la conservación y el uso sostenible de la riqueza natural, lo cual se ve claramente manifestado en el desarrollo de instrumentos nacionales para la implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica desde el ámbito nacional.

Desde el marco político subregional, a través de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (ERB)<sup>12</sup>, y la Agenda Ambiental Andina 2006-2010 (AAA)<sup>13</sup>, los Países Miembros han reconocido que su patrimonio biológico representa una de las principales fortalezas para la Subregión, una fuente de oportunidades para el desarrollo sostenible, y es de vital importancia para las culturas y economías; brindando además, la posibilidad de fortalecer la identidad y cohesión de la Comunidad Andina, al facilitar mayor presencia e influencia internacional en materia ambiental.

Particularmente la ERB, contempla dentro de sus objetivos y líneas de acción la necesidad de integrar esfuerzos para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y agrobiodiversidad a través del fortalecimiento de iniciativas subregionales orientadas al manejo coordinado de ecosistemas transfronterizos y comunes, así como la importancia de desarrollar, fortalecer y compartir la capacidad de gestión de las Áreas Naturales Protegidas, especies y ecosistemas. Específicamente, en el contexto de Áreas Naturales Protegidas, éstas representan uno de los principales mecanismos para la conservación *in situ* de la diversidad biológica en todos sus niveles de organización, y además constituyen una importante estrategia para preservar los recursos naturales presentes en ellas y sus valores sociales y económicos asociados; por lo que garantizar una gestión efectiva de dichos espacios constituye un factor decisivo en el desarrollo sostenible y el progreso y bienestar de las sociedades.

Entendiendo las áreas protegidas como parte del desarrollo sostenible, su creación y gestión requieren estar plenamente integradas con su entorno ecológico, socioeconómico y político–institucional, en este contexto incorporar las dimensiones natural, cultural, social y económica en la gestión de áreas protegidas, ha demostrado ser una estrategia útil para enfrentar las múltiples amenazas que éstas enfrentan, para asegurar la participación e inclusión de los pobladores locales y procesos de apropiación de los beneficios que se deriven de dicha gestión integral.

Específicamente, en el marco del Programa, en noviembre de 2004, el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) y el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina – reconocieron el potencial que tiene la Red de Caminos Ancestrales Andinos para la conservación de cultura ancestral y diversidad biológica e incluyeron dentro de su lista de prioridades la conservación de la biodiversidad asociada a dichos caminos. La iniciativa sobre caminos ancestrales constituye una valiosa experiencia construida a través de un largo proceso que se ha venido consolidándose desde el 2006 con el apoyo financiero del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de la implementación de una primera etapa de aproximación, cuyas acciones estuvieron principalmente dirigida a consolidar metodologías (manuales metodológicos) en temáticas priorizadas como: señalética, guías para caminantes,

---

<sup>12</sup> Aprobada por la Decisión 523 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en julio de 2002.

<sup>13</sup> Aprobada en la III Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en agosto de 2006.

centros de interpretación, memoria social colectiva, entre otras; la selección de tramos piloto en Ecuador (Parque Nacional Sangay) y Perú (Parque Nacional Huascarán y Reserva Paisajística Bor Yauyos Cochas); el levantamiento de información social, cultural y cartográfica de los tramos y sus comunidades aledañas; el fortalecimiento de capacidades de las autoridades de las Áreas Naturales Protegidas involucradas y la consolidación de productos subregionales, tales como el documento de lineamientos de gestión de paisajes naturales y culturales.

En una segunda etapa de implementación, a principios del año 2010, la SGCAN realizó una nueva propuesta integrada de Programa que recoge gran parte de la experiencia ganada en Perú y Ecuador y propone un marco de trabajo ampliado, mediante la inclusión en el modelo de gestión, de otros caminos ancestrales, identificados como prioritarios por las Autoridades Ambientales de los Países Miembros, con el propósito de generar un modelo integral y con visión subregional para la gestión de la biodiversidad y de los ecosistemas. En este marco, se seleccionaron los tramos piloto en Bolivia (Parque Nacional y Área de Manejo Integrado Cotapata) y Colombia (Parque Nacional Natural Tayrona) logrando la participación de los Cuatro Países Miembros.

En la actualidad, la SGCAN está realizando actividades de coordinación y seguimiento para la consolidación final de los productos contemplados en la primera etapa de implementación, los cuales se desarrollan con el apoyo técnico del Instituto de Montaña y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN-Sur); así como en la puesta en marcha del Programa Regional, mediante la coordinación con las Autoridades Ambientales de los Países Miembros que permitan la articulación de acciones en los ámbitos nacional-local y subregional a través de la formulación de planes de trabajo (nacionales y subregional), cuyas actividades se desarrollen en el marco de los planteamientos contemplados en el documento de Programa y acuerdos con sus componentes temáticos (Uso sostenible de la biodiversidad - Fortalecimiento de la gestión integral de ANP asociadas al camino - Promoción de opciones de turismo - Fortalecimiento de iniciativas culturales) y los componentes transversales (Posicionamiento de los Caminos Ancestrales Andinos como espacio de Desarrollo Sostenible - Promoción y difusión).

En relación con la puesta en marcha del Programa Regional, se tiene como principal antecedente la realización de la Primera Reunión del Comité Directivo del Programa, realizada en Lima, Perú durante el mes de marzo de 2011. La reunión contó con la participación de representantes de los Ministerios de Ambiente y Servicios Nacional de Áreas Naturales Protegidas de los Países Miembros y permitió la socialización de los principales planteamientos del Programa, y de los avances alcanzados en los ámbitos nacional-local y subregional; así como la probación del documento marco, del Plan de Trabajo Regional y del documento guía sobre las Funciones del Comité. Adicionalmente, durante la reunión se definieron conjuntamente una serie de aspectos importantes a tener en cuenta tales como la necesidad de fortalecer procesos de intercambio de experiencias en uso y conservación de la biodiversidad y la realización de coordinaciones interinstitucionales con los Ministerios de Cultura y Turismo, con el propósito de promover el posicionamiento del Programa y de fomentar el desarrollo de alianzas estratégicas que permitan sumar esfuerzos a favor de la conservación del Patrimonio Natural y Cultural.

## **2. Objetivo general**

Apoyar el desarrollo de una propuesta de gestión subregional de uso y conservación de la biodiversidad en Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos, principalmente la Gran Ruta Inca como herramienta de gestión que contribuya al desarrollo sostenible local.

## **3. Objetivos específicos**

Promover actividades de conservación y uso sostenible de la biodiversidad que apoyen la consolidación del Programa de gestión subregional del paisaje natural y cultural de Áreas Naturales Protegidas asociadas a Caminos Ancestrales Andinos.

#### 4. Resultados Esperados

- a. Identificación y fortalecimiento de experiencias en curso sobre uso, conservación y gestión de biodiversidad o agrobiodiversidad.
- b. Propuesta de lineamientos de gestión que involucre los componentes naturales, culturales, sociales y económicos, desarrollados sobre la base de los instrumentos nacionales de gestión de Áreas Naturales Protegidas.
- c. Promoción y difusión de opciones de turismo que sean compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural asociado los caminos que promuevan la participación e inclusión de las comunidades locales.
- d. Fortalecimiento del componente cultural en la gestión y planificación de Áreas Naturales Protegidas.
- e. Consolidación de los tramos seleccionados como un espacio de desarrollo para las comunidades locales, mediante la generación de beneficios y el fortalecimiento de sus capacidades.
- f. Implementación de un plan de comunicación y difusión que resalte la riqueza de los caminos y la divulgación de los resultados en la implementación del Programa.

#### 5. Autoridades nacionales competentes

Puntos Focales Nacionales designados por las Autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente.

#### 6. Monto suscrito

CONTRIBUCIONES	Total Suscrito en dólares
OAPN – II Contribución	313.302
OAPN – III Contribución	137,600
MMAMRM ('08)	570,111
MMAMRM ('09)	253,500

#### 7. Ejecución Financiera Información al 30 de junio de 2011 en US\$.

Proyecto/ Subvención	Presupuesto administrado por la SG-CAN (1)	Ejecución Acumulada (2)	Gastos comprometidos (3)	Total Ejecución 4 = (2)+(3)	Porcentaje de Avance 5 = (4)/(1)	Saldo 6 = (1)-(4)	Porcentaje Saldo 7 = (6)/(1)
OAPN II Contribución	313,302	222,091	91,210	313,301	100%	0.00	
OAPN III Contribución	137,600	5,927	24,601	30,528	22%	107,072	78%
MMAMRM ('08)	570,111	22,980	0.00	22,980	4%	547,131	96%
MMAMRM ('09)	253,500	198,758	26,367	225,125	89%	28,375	11%

#### 8. Resultados alcanzados

- Consolidación final de los manuales metodológicos sobre: agrobiodiversidad, materiales informativos para caminantes, diseño de mapas y fichas técnicas de recursos naturales,

diseño e implementación de centros de interpretación e información ambiental, señalética de valores naturales asociados a caminos ancestrales andinos, expedientes técnicos sobre valores culturales no-materiales y de memoria social, servicios para población y visitantes.

- Elaboración de la versión final de la cartilla resumen y del documento “Lineamientos para la Gestión Sostenible de Paisajes Asociados a los Caminos Ancestrales Andinos”, en la cual se recogen los comentarios proporcionados por expertos en áreas como arqueología, antropología, sociología, historia, biología y recursos naturales.
- Finalización de la fase de campo y del proceso de sistematización y consolidación final de los documentos sobre Registro de Valores Culturales Inmateriales, los cuales fueron realizados con la ayuda de coinvestigadores locales en las temáticas seleccionadas por los pobladores locales para los tramos piloto de Ecuador (Parque Nacional Sangay) y Perú (Parque Nacional Huscarán y Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas).
- Consolidación final de las bases de datos georeferenciadas con el registro de valores naturales y culturales, servicios y atractivos turísticos asociados a los caminos, las cuales fueron desarrolladas con un doble propósito: por un lado, facilitar información a los gestores y usuarios de los caminos para que colaboren con su buen manejo; y por otro, que éstos cuenten con información adecuada para elaborar documentos y productos de información e interpretación ambiental y cultural, tales como guías para visitantes, mapas, señales y paneles informativos en centros de interpretación.
- Consolidación final del mapa general del Programa, en el cual se resaltan los valores naturales asociados a los tramos Piloto del Programa y al Camino Principal Andino o Gran Ruta Inca, mostrando la relación entre los caminos y algunos elementos indicadores de biodiversidad, tales como ecosistemas, sitios de colecta de tubérculos nativos (Agrobiodiversidad), Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (IBAs, por su sigla en inglés) y áreas naturales protegidas que hagan parte de los Sistemas Nacionales de los Países Andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). Adicionalmente se realizó la versión final del documento de memoria, en el cual se describe el proceso implementado y los criterios que se utilizaron para la preparación del mismo
- Ajuste y aprobación del Documento Marco del Programa y del Plan de Trabajo Regional, mismo que será empleado para la formulación de los Planes de Trabajo Nacionales, para la posterior integración y formulación del Plan Operativo Global del Programa, mismo que ya integra los planes nacionales de Ecuador y Perú.
- Ajuste y aprobación del documento guía del Comité Directivo, en el cual se incluyen algunas generalidades en relación con la conformación de dicho Comité, así como sus responsabilidades en el seguimiento e implementación del Programa.
- Plan de trabajo nacional de Perú formulado y en proceso de implementación.
- Plan de trabajo nacional de Ecuador y Colombia formulados y listos para ser implementados
- Plan de trabajo nacional de Bolivia en proceso de formulación.

## **1.3 APOYO A LA GESTIÓN DE ECOSISTEMAS TRANSFRONTERIZOS Y COMUNES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

### **1. Antecedentes del proyecto**

Esta contribución se enmarca en la Decisión 523 “Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino” (2002).

A partir de las conclusiones de la XIII Reunión Ordinaria del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) (2004), el Programa Araucaria y la I Reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2005) se coordinó con la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) y el Instituto de Montaña un trabajo subregional sobre experiencias de uso sostenible en ecosistemas transfronterizos comunes.

En el año 2008, la Secretaría General de la CAN convocó a la primera reunión subregional de autoridades encargadas del manejo y gestión de las áreas naturales protegidas para promover el diálogo y priorizar acciones concretas. En enero de 2009 se recibió la contribución de la OAPN.

En la XVIII Reunión Ordinaria del CAAAM (febrero 2009), se recomendó ampliar la perspectiva de las áreas protegidas hacia los escenarios fronterizos y se priorizó el trabajo en los ecosistemas marino y costeros.

En abril de 2009 se realizó la II reunión subregional sobre ecosistemas transfronterizos y comunes y áreas naturales donde se acordó completar el Mapa de Ecosistemas de los Andes del Norte y Centro de la subregión andina. En septiembre de 2009, el CAAAM acordó apoyar la iniciativa trinacional; asimismo, manifestaron la importancia de contar con el mapa de ecosistemas de la subregión y explorar la posibilidad de trabajar en humedales altoandinos.

### **2. Objetivo general**

Apoyar a los Países Miembros de la CAN en el diseño e implementación de estrategias orientadas a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, con énfasis en los ecosistemas transfronterizos y comunes, en el marco de la Estrategia Regional de Biodiversidad.

### **3. Objetivos específicos**

- Sistematización de experiencias que puedan ser compartidas.
- Identificación de prioridades de conservación a nivel subregional.
- Identificación y análisis comparativo de políticas públicas de los países andinos sobre ecosistemas transfronterizos.
- Elaboración de una propuesta preliminar de estrategia de financiamiento subregional.
- Fortalecimiento de actores involucrados en la gestión de conservación de áreas naturales transfronterizas y comunes.
- Proceso de incorporación del tema de ecosistemas transfronterizos comunes en la Agenda Ambiental Andina.
- Apoyo a la iniciativa Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor Transfronterizo Paya, Güeppí y Cuyabeno.
- Apoyo a otros corredores biológicos transfronterizos.

#### 4. Estructura Organizativa Interna

El proyecto no tiene unidad de gestión específica. Los funcionarios del Programa de Medio Ambiente de la SGCAN son los encargados de formular y monitorear las actividades en coordinación con las autoridades de los Países Miembros.

#### 5. Autoridades nacionales competentes

Autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente de cada País Miembro y Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina.

#### 6. Monto suscrito US\$ 595,015

#### 7. Autoridades nacionales competentes

Autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente de cada País Miembro y Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Comunidad Andina.

#### 8. Ejecución Financiera Información al 30 junio de 2011 en US\$.

Presupuesto administrado por la SG-CAN (1)	Ejecución Acumulada (2)	Gastos comprometidos (3)	Total Ejecución 4 = (2)+(3)	Porcentaje de Avance 5 = (4)/(1)	Saldo 6 = (1)-(4)	Porcentaje Saldo 7 = (6)/(1)
595,015	98,441	66,514	164,955	28%	430,060	72%

#### 9. Resultados alcanzados

- Apoyo al Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas La Paya, Güeppí y Cuyabeno, que busca la planeación conjunta entre las autoridades de las áreas protegidas de Colombia, Ecuador y Perú, con el fin de convertirse en un piloto para la gestión en áreas de frontera. En la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) se logró el apoyo a la iniciativa Trinacional. Durante el 2009 la SGCAN facilitó espacios técnicos y políticos de concertación y planeación del Programa, tales como el IV Taller Técnico Trinacional (Bogotá, 19 al 20 de mayo 2009) y el I Taller de Coordinación y Planeación Conjunta de los Proyectos de Apoyo al Programa Trinacional (30 septiembre al 2 de octubre 2009).
- La Secretaría General lidera el proceso de construcción del mapa de ecosistemas de la subregión andina, con base en los avances desarrollados en la elaboración de los mapas de ecosistemas de los Andes del Norte y Centro y de la Amazonía, con el fin de cubrir el vacío de cobertura y proporcionar información completa sobre la distribución de la biodiversidad ecosistémica a una escala y un formato útiles para la planificación, evaluación y monitoreo ambiental. El I Taller Subregional sobre el Mapa de Ecosistemas se realizó en Bogotá, el 10 y 11 de diciembre de 2009 con el fin de definir los criterios para la homologación entre las clasificaciones existentes por país y la clasificación de sistemas ecológicos de Nature Serve, discutir la propuesta conceptual y criterios para la agrupación de los sistemas ecológicos y establecer un cronograma de trabajo.

## 1.4 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

### 1. Antecedentes del proyecto

En junio de 1998, el Consejo Económico y Social de España y la Secretaría General de la Comunidad Andina suscribieron un Convenio Marco de Cooperación para el intercambio de información, realización de estudios, asistencia técnica mutua, coedición e intercambio de publicaciones, apoyo documental y bibliográfico, realización de encuentros, seminarios y cursos sobre la problemática económico y social y apoyo a la creación de órganos e instituciones de interlocución social, entre otros.

En junio de 2005 se suscribió una Addenda al Convenio Marco de Cooperación, con el fin de incorporar el financiamiento parcial del Observatorio Laboral Andino (OLA) como instrumento de análisis en materia sociolaboral en el espacio de la Comunidad Andina.

En enero de 2009 se suscribió una segunda Addenda al Convenio Marco de Cooperación con el fin de consolidar el funcionamiento del OLA. El 23 de marzo de 2010 se suscribió el Acuerdo Presupuestario para llevar adelante las acciones contempladas como parte del convenio para el año 2010. El 10 de enero de 2011 se suscribió el Acuerdo Presupuestario para las acciones a realizar en el 2011.

### 2. Objetivo general

El objetivo del convenio es la consolidación del funcionamiento del Observatorio Laboral Andino.

### 3. Objetivos específicos

- Alcanzar la operación eficiente del OLA mediante la asistencia técnica de consultores y apoyo logístico de la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Instituto Laboral Andino.
- Realizar reuniones presenciales de responsables de estadísticas de los diferentes Ministerios de Trabajo, y representantes de los Institutos Nacionales de Estadísticas.
- Coadyuvar a la implementación del Sistema de Indicadores Sociales de la Comunidad Andina (SISCAN), mediante un programa de armonización de las estadísticas e indicadores del OLA.

### 4. Autoridades nacionales competentes

Ministros de Trabajo de los Países Miembros y representantes del Consejo Laboral Andino.

### 5. Monto suscrito

Acuerdo Presupuestario	Total Suscrito	Aporte CES	Aporte de Contrapartida SG-CAN (en especie)	Recursos en efectivo administrados directamente por la SG-CAN
Año 2010	€43,528.88	€ 18,452.88	€ 25,076.00	\$ 24,542
Año 2011	€40,202.00	€ 13,279.00	€ 26,923.00	\$ 17,594 (*)

(\*) Monto desembolsado, que corresponde al 75% del monto suscrito.

**6. Ejecución Financiera** Información al 30 de junio de 2011 en \$US.

Acuerdo presupuestario	Presupuesto administrado por la SG-CAN (1)	Ejecución Acumulada (2)	Gastos comprometidos (3)	Total Ejecución 4 = (2)+(3)	Porcentaje de Avance 5 = (4)/(1)	Saldo Disponible 6 = (1)-(4)	Porcentaje Saldo 7 = (6)/(1)
Año 2011	17,594	880	3,483	4,363	25%	13,231	75%

(\*) El saldo no se encuentra disponible, pues esta cooperación es por reembolso, por tanto lo no gastado no es desembolsado.

**7. Resultados alcanzados**

Implementación de la Resolución 1341 sobre las estadísticas laborales provenientes de encuestas a hogares así como estadísticas provenientes de registros administrativos para el Observatorio laboral Andino (OLA), con base en la información suministrada por los Países Miembros y bajo la supervisión directa del Programa de Estadística de la Secretaría General de la SGCAN.

## 2.1 PROTOCOLO FRANCO ANDINO

### FRANCIA

#### 1. Antecedentes del proyecto

La Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) tiene el cometido de definir estrategias de acción adaptadas a las características específicas de las distintas zonas geográficas, en este contexto, ha establecido una alianza estratégica con la Secretaría General de la Comunidad Andina, para la colaboración en actividades comunes, en el ámbito de los países andinos.

#### 2. Objetivo general

Fortalecer y desarrollar, sobre la base del beneficio mutuo, la cooperación entre las partes para contribuir tanto en la consolidación del proceso de integración de la Comunidad Andina como en el avance de su inserción en el contexto mundial.

#### 3. Objetivos específicos

- Apoyar a la Secretaría General en la ejecución de actividades del Programa Estadístico Comunitario.
- Apoyar la labor de difusión de los avances del proceso de integración realizada por la Secretaría General.
- Apoyar a la Secretaría General para el desarrollo de la red de bibliotecas digitales andinas.
- Apoyar a la Secretaría General en actividades de su competencia relacionadas con la Estrategia Regional de Biodiversidad.
- Apoyar a la Secretaría General para el desarrollo de iniciativas comunitarias en el ámbito de la educación.

#### 4. Autoridades nacionales competentes

Consejos Asesores y Comités intergubernamentales.

#### 5. Monto suscrito

Subvención	Total Suscrito
Protocolo Franco Andino 2006	€ 62,605
Protocolo Franco Andino 2007	€75,300
Protocolo Franco Andino 2008	€ 58,000
Protocolo Franco Andino 2009	€ 45,100
Protocolo Franco Andino 2010	\$ 27,333

## 6. Ejecución Financiera Información al 30 de junio de 2011 en US\$.

Contribución	Presupuesto administrado por la SG-CAN* (1)	Ejecución Acumulada (2)	Gastos Comprometidos (3)	Total Ejecución 4 = (2)+(3)	Porcentaje de Avance 5 = (4)/(1)	Saldo (6) = (1)-(4)	Porcentaje Saldo 7 = (6)/(1)
Protocolo Franco Andino 2004	133,092	105,670	0.00	105,670	79%	27,422	21%
Protocolo Franco Andino 2006	72,665	66,137	0.00	66,137	91%	\$6,527	9%
Protocolo Franco Andino 2007	110,735	95,094	3,844	98,939	89%	11,797	11%
Protocolo Franco Andino 2008	82,857	55,783	1,678	57,461	69%	25,396	31%
Protocolo Franco Andino 2009	67,313	19,809	0.00	19,809	29%	47,505	71%
Protocolo Franco Andino 2009	27,333	0.00	0.00	0.00	-	27,333	100%

## 7. Resultados alcanzados

- Apoyo al Programa de Difusión Cultural de la CAN a través de publicaciones y piezas radiales.
- Desarrollo y actualización de la Biblioteca Digital Andina.
- Intercambio de experiencias y dialogo para el desarrollo de las propuestas comunitarias sobre temas como el Plan Andino de lucha contra la corrupción Democracia, Derechos Humanos y paz.
- Convocatoria a eventos regionales para el intercambio científico.
- Acompañamiento al desarrollo de estadísticas comunitarias: PYMES, Cuentas nacionales, estadísticas sociales, índice de precios al consumidor y migraciones, entre otros.
- Impulso al desarrollo de la Red de Universidades Andinas.
- Desarrollo de eventos científicos sobre cambio climático.
- Apoyo realización de los Seminarios Anuales y Reuniones del Grupo Técnico Permanente (Lima) seguimiento metas convergencia
- Apoyo a las publicaciones anuales del libro "Convergencia Macroeconómica"
- Apoyo actividades de Industrias Culturales: Cine Andino (Lima) y Semana de la Cultura "Espejo 2010"
- Realización de reuniones de expertos gubernamentales en Estadísticas sectoriales.

### **3.1 PROGRAMA REGIONAL DE BIODIVERSIDAD EN LA REGION AMAZONICA DE LOS PAISES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA**

#### **BioCAN – Fase de Implementación**

##### **FINLANDIA**

###### **1. Antecedentes del proyecto**

Los instrumentos de política regional en los que se suscribe este Programa son la Agenda Estratégica Andina, la Agenda Ambiental Andina 2006 – 2010 y la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (Decisión 523), los cuales orientan las acciones regionales en materia de gestión ambiental.

En el marco de la Agenda Ambiental Andina y de acuerdo con la experiencia del Gobierno de Finlandia en proyectos y programas relacionados con la conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible de la Amazonía peruana, como el proyecto BIODAMAZ (1999-2007), Finlandia y los Países Miembros de la CAN acordaron la formulación de un programa regional para la Biodiversidad de la Amazonía de los Países Andinos.

El proceso inició con la ejecución de una Fase de Instalación con el objetivo de formular el documento del programa en coordinación con los actores regionales, acompañado de proyectos piloto base para la fase de implementación. El Programa se fundamenta en la necesidad de fortalecer los esfuerzos realizados por los Países Miembros en gestión de la biodiversidad amazónica y hacer frente a amenazas generales en cuanto a la pérdida de biodiversidad, teniendo en cuenta que la experiencia existente a nivel andino, la sistematización y gestión de la información, y el fortalecimiento de otras herramientas de gestión de biodiversidad enlazadas subregionalmente constituyen una oportunidad para atender las prioridades subregionales y nacionales relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la promoción del Biocomercio, el diseño y desarrollo de políticas ambientales, económicas y sociales, con incidencia en el alivio de la pobreza.

Con base en los resultados de este proceso el Comité Andino de Autoridades Ambientales en su Décima Séptima Reunión de febrero de 2009, emitió su opinión favorable sobre la ejecución de la segunda fase del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa BioCAN), la cual fue aprobada posteriormente por el Gobierno de Finlandia.

En este contexto, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a través de la Decisión 729, aprobó la implementación del Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa BioCAN), la cual inició a partir de julio de 2010.

## 2. Objetivo general

Contribuir con el desarrollo sostenible de los Países Miembros de la Comunidad Andina para mejorar la calidad de vida de las poblaciones amazónicas y reducir la pobreza fortaleciendo la gestión ambiental.

## 3. Objetivos específicos

Mejorar la gestión sostenible de la biodiversidad en la Amazonía de los Países Miembros de la Comunidad Andina, promoviendo la gobernabilidad, interculturalidad y participación plena de todos los actores, que privilegie la equidad de género, fortalezca la interacción entre los niveles de gobierno y potencie las sinergias existentes intra e inter-regionalmente, enmarcada en la Estrategia Regional de Biodiversidad de la CAN, la Agenda Andina Ambiental y las Estrategias Nacionales de Biodiversidad.

## 4. Estructura Organizativa Interna

La supervisión del Programa BioCAN está a cargo del Comité de Supervisión conformado por un representante de cada país ante el Comité Andino de Autoridades Ambientales y el Gobierno de Finlandia. La Secretaría General de la Comunidad Andina participa en calidad de Secretaría Técnica de este comité y tiene la responsabilidad de la implementación del Programa en estrecha coordinación con los Países Miembros y respetando las políticas de cooperación y el marco normativo de los mismos.

Durante la implementación del Programa, se estableció una Unidad de Coordinación Regional (UCR), ubicada físicamente en la Secretaría General de la CAN (SGCAN) y Unidades de Coordinación Nacional, ubicadas con las Autoridades Ambientales de los cuatro países integrantes del Programa.

## 5. Autoridades nacionales competentes

- Ministerio de Medio Ambiente y Aguas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Colombia.
- Ministerio del Ambiente del Ecuador.
- Ministerio del Ambiente de Perú.

## 6. Monto suscrito en euros

Total Suscrito (*)	Aporte Gobierno de Finlandia	Aporte de Contrapartida SG-CAN (en especie)	Recursos administrados por la SG-CAN
6,475,000	6,275,000	200,000	4,875,000

(\*) De este importe, € 1,400,000.00 son administrados directamente para la Asistencia Técnica Internacional a cargo de la Empresa Finnish Consulting Group, contratada directamente por el Gobierno de Finlandia.

**7. Ejecución Financiera** Información al 30 de junio de 2011 en \$US.

<b>Presupuesto administrado por la SG-CAN (1)</b>	<b>Ejecución Acumulada (2)</b>	<b>Gastos comprometidos (3)</b>	<b>Total Ejecución 4 = (2)+(3)</b>	<b>Porcentaje de Avance 5 = (4)/(1)</b>	<b>Saldo 6 = (1)-(4)</b>	<b>Porcentaje Saldo 7 = (6)/(1)</b>
6,337,500	171,330	215,013	386,343	6%	5,951,157	94%

**8. Resultados alcanzados**

Coordinación

- En octubre de 2010, se da inicio a las actividades operativas del Programa con la contratación del personal encargado de la Gerencia Regional, la Administración Financiera y las Coordinaciones Nacionales.
- Se conformó la Unidad de Coordinación Regional (UCR) con la contratación de Especialistas Temáticos encargados de la coordinación técnica de los resultados de los componentes 2, 3 y 4.
- El Comité de Supervisión del Programa aprobó el Plan Operativo Global (febrero de 2011) y el Plan Operativo 2011 detallado (Abril de 2011).

Resultado 1. Fortalecimiento de capacidades

- Se inicio el proceso de elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades y de Capacitación en Vida Silvestre”, a través de la Asistencia Técnica Internacional, que permitirá formular de manera concertada con los países una estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en los niveles nacional, regional y local, que contribuya a mejorar la toma de decisiones respecto a la gestión de vida silvestre.
- Se acordó con los países los términos para iniciar la formulación de Plan de Fortalecimiento Institucional y de Capacitación en el tema de la Promoción de conocimientos y saberes ancestrales y tradicionales relacionados a la gestión sostenible de la Biodiversidad de la Amazonia andina y su protección asociada al acceso a recursos genéticos en los Países de la Comunidad Andina, esto permitirá formular de manera concertada con los países una estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales en los niveles nacional, regional y local, que contribuya a mejorar la toma de decisiones.
- Se inició la elaboración de un Plan de Comunicación y Visibilidad”, de acuerdo con la Estrategia de Comunicación desarrollada durante la Fase de Instalación del Programa. Este plan está orientado a difundir los logros y avances del Programa y sus componentes a través de actividades de comunicación, así como visibilizar la importancia de la Amazonía andina en el ámbito regional y global.
- Se contrata a Empresa Consultora para diseñar la estructura y procedimientos de una convocatoria pública para seleccionar iniciativas locales, a través de un mecanismo que permita canalizar estos recursos orientados a beneficiarios dentro del ámbito de la conservación de la biodiversidad y uso sostenible en la región Andina Amazónica. Los previstos para esta convocatoria es de aproximadamente 500,000 Euros.

Resultado 2. Gestión Integral de la Información de la Amazonía Andina en el nivel nacional y regional:

- Se realizó la primera reunión del Grupo Técnico subregional para la implementación de la plataforma de información ambiental amazónica – PIRAA, el pasado mes de Mayo, en donde se definieron las temáticas y acciones priorizadas a desarrollar en dicha Plataforma.
- Se avanzó en la elaboración de un documento conceptual de la PIRAA, para ser discutido con los Países Miembros en misiones nacionales de coordinación, que permitirán ajustarlo y definir planes de fortalecimiento nacionales.
- Se realizaron reuniones de acercamiento con autoridades ambientales en Perú y Colombia, en donde se identificaron potenciales fuentes de información. A la fecha ya se encuentran coordinadas las misiones a los países, para el diseño de Planes de Fortalecimiento y establecimiento de acuerdos nacionales.
- Se encuentra disponible primera propuesta gráfica para el sitio web de la Plataforma.

Resultado 3. Planificación y Ordenamiento Territorial de la Amazonía Andina

- Se inició el proceso de conceptualización del documento preliminar "Diagnóstico del Escenario Actual Normativo Actual de Ordenamiento Territorial en la Amazonía Andina" y la "Propuesta Metodológica para el OT en la Amazonía Andina", de acuerdo con lo estipulado en el Documento de Programa.
- Los cuatro países miembros han iniciado el proceso de definición de proyectos pilotos para la implementación de esquemas de ordenamiento territorial en la Amazonia y el desarrollo de una propuesta normativa relacionada con la temática

Resultado 4. Condiciones Tecnológicas y de Gestión Mejoradas para el desarrollo de economías locales, basadas en el uso sostenible de la biodiversidad

- Se avanzó en la elaboración de las primeras propuestas nacionales de proyectos piloto en uso sostenible de biodiversidad a partir de cadenas productivas basadas en productos de la biodiversidad.
- Inicio del proceso de formulación de lineamientos regionales sobre beneficios generados por cadenas de valor de Biocomercio que guiarán el desarrollo de proyectos piloto a nivel nacional.
- Se inició el proceso de conceptualización de un Directorio de Actores involucrados en el Uso Sostenible y Biocomercio de especies de la diversidad amazónica.

## **B. FUENTES COOPERANTES MULTILATERALES**

### **BANCO MUNDIAL**

#### **1.1 ADAPTACIÓN AL IMPACTO DEL RETROCESO ACELERADO DE GLACIARES EN LOS ANDES TROPICALES (ESTACIONES DE MONITOREO)**

##### **1. Antecedentes del proyecto**

De manera conjunta, los puntos focales de cambio climático de Bolivia, Ecuador y Perú solicitaron al Fondo Mundial Ambiental (GEF por sus siglas en inglés), a través del Banco Mundial, el financiamiento del Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA), habiéndose desarrollado su fase de formulación entre octubre de 2006 y diciembre de 2007.

Los países beneficiarios solicitaron que la SGCAN sea la institución encargada de la administración de los recursos de donación destinados a la fase de implementación del Proyecto, solicitud que fue presentada en la XVI reunión del Comité Andino de Autoridades Ambientales, llevada a cabo el 31 de mayo de 2007, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Mediante Acuerdo de Donación TF 090328 de fecha 24 de octubre de 2007, el Banco Mundial, en su calidad de administrador de los recursos de donación provenientes de Japón (PHRD), otorgó a la SG CAN, un monto equivalente a US\$ 865,000, a favor de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como Beneficiarios, como contribución al financiamiento en la cuantificación de los impactos económicos causados por el rápido retroceso de los glaciares en los Andes Tropicales, objetivo que forma parte del Componente 3 del PRAA.

##### **2. Objetivo general**

Asistir en la cuantificación de los impactos económicos causados por el rápido retroceso de los glaciares en los Andes Centrales como resultado del cambio climático.

##### **3. Objetivos específicos**

- Consiste en la instalación y operación de una red de monitoreo de glaciares para medir el retroceso glaciar en la región con la finalidad de contribuir a mejorar la planificación de políticas e intervenciones futuras en temas de adaptación.
- Uso efectivo de la información de la red de monitoreo como insumo para la planificación y toma de decisiones

##### **4. Estructura Organizativa Interna**

El proyecto cuenta con una Unidad Ejecutora del Proyecto y tres Especialistas Técnicos Nacionales. Asimismo, se ha constituido un Comité Directivo que tiene la misión de asesorar y guiar la implementación del proyecto, así como velar por su adecuado desarrollo.

##### **5. Autoridades nacionales competentes**

- Ministerio del Ambiente, Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministerio del Ambiente de Ecuador.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Colombia

##### **6. Monto suscrito US\$ 865,000.**

## 7. Ejecución Financiera Información al 30 de Junio de 2011 en US\$.

Donación	Ejecución Acumulada	Gastos comprometidos	Total Ejecución	Porcentaje de Avance	Saldo	Porcentaje Saldo
865,000	406,501	199,969	606,470	70%	258,530	30%

## 8. Resultados alcanzados.

- Seis estaciones meteorológicas, dos por cada país, con fines de monitoreo glaciar instaladas en:
  - Bolivia: Chacaltaya y Plataforma, La Paz – Bolivia (Proceso de instalación de estaciones meteorológicas en curso)
  - Colombia: Nevado de Santa Isabel (Caldas) y Cerros de la Plaza (Arauca)
  - Ecuador: Zona de Los Crespos y La Mica (Pichincha).
  - Perú: Nevados Huaytapallana en Junín a 4,670 msnm y Quisoquipina en Cusco a 5,180 msnm.
- A través de RESTEC, los 4 Países Miembros vienen solicitando y procesando las imágenes del satélite ALOS de las cuencas glaciares seleccionadas, que les permiten realizar el monitoreo de los glaciares tropicales y ecosistemas asociados de Bolivia (Zongo & Tuni Condoriri, Illimani & Mururata), Colombia (Chingaza, Parque los Nevados y Sierra Nevada El Cocuy), Ecuador (Antisana y Cotopaxi) y Perú.
- Se concluyó el programa de capacitación del Análisis de Data ALOS para científicos e investigadores de los cuatro Países Miembros.
- Perú ha recibido 57 imágenes ALOS de las áreas glaciares seleccionadas: nevado Huaytapallana en Junín y nevado Salkantay en Cusco, las cuales han servido de insumo para los estudios de caracterización de los glaciares.
- Perú ha avanzado con los estudios para la determinación de la disponibilidad hídrica actual y futura en las cuencas seleccionadas.
- En Ecuador, desde fines del 2010, se encuentran disponibles los resultados de un estudio (tesis de maestría auspiciada por el IRD y otros actores) en el que se hizo una aplicación de imágenes ALOS y fotos aéreas disponibles (excepto fotos de 2010), para determinar cambios en la geometría de los glaciares 12 y 15 del Antisana, y en la cual el PRAA aportó con las imágenes ALOS y el apoyo para la toma de los puntos de control, complementando el aporte del IRD, de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) y de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT).
- En Colombia, se cuenta con el balance energético de un glaciar utilizando una de las estaciones meteorológicas adquiridas por el proyecto.
- Se desarrollo el estudio “Estimación de la vulnerabilidad de los grupos humanos que habitan actualmente la alta montaña, frente al proceso de derretimiento glaciar para los glaciares volcán Nevado del Huila y Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia”.

### 1.2 PROYECTO/CONVENIO: GEF SCCF GRANT N° TF050552- ADAPTACIÓN AL IMPACTO DEL RETROCESO ACELERADO DE GLACIARES EN LOS ANDES TROPICALES

#### 1. Antecedentes del proyecto.

De manera conjunta, los puntos focales de cambio climático de Bolivia, Ecuador y Perú solicitaron al Fondo Mundial Ambiental (GEF por sus siglas en inglés), a través del Banco Mundial, el financiamiento del Proyecto de Adaptación al Impacto del Retroceso Acelerado de Glaciares en los Andes Tropicales (PRAA), habiéndose desarrollado su fase de formulación entre octubre de 2006 y diciembre de 2007.

Los países beneficiarios solicitaron que la Secretaría General sea la institución encargada de la administración de los recursos de donación destinados a la fase de implementación del

Proyecto, solicitud que fue presentada en la XVI reunión del Comité Andino de Autoridades Ambientales, llevada a cabo el 31 de mayo de 2007, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El 11 de julio de 2008 el Banco Mundial y la SGCAN suscribieron el Acuerdo de Donación TF 091712, a través del cual el primero otorgó a la SGCAN, en su condición de Receptor y a favor de los Países Beneficiarios de Bolivia, Ecuador y Perú, una donación por un monto equivalente a US\$ 7'490,000, provenientes del GEF-SCCF como colaboración para la financiación del PRAA, la que mediante Adenda N° 02 del 09 de julio de 2010 se actualizó en US\$ 7'940,000.

## **2. Objetivo principal**

Reforzar la resiliencia de los ecosistemas y economías locales ante los impactos del retroceso glaciar en los Andes Tropicales a través de la implementación de actividades piloto que muestren los costos y beneficios de la adaptación al cambio climático.

## **3. Objetivos específicos**

- Integrar efectivamente las implicancias del retroceso glaciar en la planificación local y sectorial de las cuencas seleccionadas.
- Incluir los impactos del retroceso glaciar en proyectos de desarrollo locales y sectoriales.
- Generar datos sobre la dinámica de los glaciares.

## **4. Autoridades nacionales competentes**

- Ministerio del Ambiente,
- Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministerio del Ambiente de Ecuador.

## **5. Monto suscrito US\$ 7,940,000**

## 6. Ejecución Presupuestal Información al 30 de junio de 2011 en US\$.

Donación	Ejecución Acumulada	Gastos comprometidos	Total Ejecución	Porcentaje de Avance	Saldo	Porcentaje Saldo
7,940,000	3,511,191	1,876,320	5,387,511	68%	2,552,489	32%

## 7. Resultados alcanzados

### Coordinación

- Se facilitó la reestructuración del Proyecto en coordinación con las autoridades de los Países Miembros y de acuerdo con las recomendaciones de la Revisión de Medio Término realizada por parte del Banco Mundial en septiembre de 2010.
- En materia de salvaguardas del Banco Mundial se formalizaron los procedimientos pendientes en materia de documentación de los procesos participativos, de consulta y de cesión de tierras tanto en Bolivia, Ecuador y Perú.
- La SGCAN formalizó ante el Banco Mundial la solicitud de reestructuración del Proyecto, en junio de 2011, de acuerdo con el proceso realizado en coordinación con los Países Miembros.

### Implementación de medidas de adaptación en proyectos piloto

#### Bolivia

- Se tiene contratado un ingeniero especialista en temas de hidráulica e hidrología para asesorar a la empres EPSAS.
- Se encuentra en proceso de selección y contratación el Estudio de Agua No Contabilizada por aproximadamente US\$ 200,000.
- Se cuenta con los términos de referencia y la no objeción del Banco Mundial, para llevar a cabo la adquisición de equipos destinados al control de pérdidas y agua no contabilizada; equipamientos que vienen siendo detallados para el proceso de adquisición, con la asistencia del consultor especialista antes mencionado y del equipo de ingenieros de EPSAS. Estos equipos ascienden a la suma de US\$ 480,000 aprox.
- Se encuentra en proceso de elaboración los términos de referencia para la identificación de las alternativas de fuentes de aprovisionamiento de agua para abastecer las ciudades de El Alto y de La Paz. Proceso que deberá obtener la no objeción del Banco Mundial en el mes de agosto.

#### Ecuador

- Se ha avanzado en las actividades relacionadas al proyecto piloto de resiliencia del abastecimiento de agua para Quito, específicamente en diagnóstico de la red de estaciones hidro-meteorológicas para la cuenca alta del Guayllabamba que incluye a la sub-cuenca del Pita atendida por el proyecto bajo el PP1. Este diagnóstico se realiza en el contexto del Sistema de Monitoreo para la evaluar la disponibilidad de agua y la evolución de los impactos del cambio climático, financiados con recursos del GEF.
- Con el objetivo de incrementar la resiliencia del sistema de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Quito (PP1), se está contratando el estudio de vulnerabilidad y adaptación del Sistema Pita Puengasí y Cuencas Abastecedoras; asimismo, se ha efectuado la coordinación con el FONAG y la Fundación Futuro Latino Americano (FFLA) para las acciones iniciales en el proceso de construcción de plataforma e inclusión de la variable de adaptación al cambio climático en la GIRH de la microcuenca del Pita.
- Se concluyó con el proceso de priorización de las medidas de adaptación a ser implementadas en las zonas del Antisana, En este contexto, se procederá con el

desarrollo de un estudio de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático para el sistema de agua potable Pita.

- Se ha avanzado en el plan de Manejo Integrado de las microcuencas ubicadas alrededor del nevado Antisana para una mejor adaptación a los impactos asociados al cambio climático y el retroceso glaciar (PP2).

### Perú

- En Perú, como parte de trabajo en la cuenca de Santa Teresa, se ha avanzado en la ejecución de actividades de fortalecimiento institucional a diferentes niveles, la implementación de medidas de agro-biodiversidad y el desarrollo de investigaciones de riego para disminuir el estrés hídrico de cafetales. Todas estas financiadas con recursos de contrapartida.
- Se encuentra en proceso de la implementación los siguientes proyectos: conservación de praderas altoandinas, reforestación, instalación de sistemas de riego tecnificado y mejoramiento de un canal de riego en la Subcuenca de Shullcas; y actividades de fortalecimiento de capacidades para la adaptación al cambio climático en Santa Teresa, las cuales incluyen el monitoreo de cultivos seleccionados, fortalecimiento de los comités de gestión, evaluación de sistemas de riego tecnificado, entre otros..
- Se ha tomado contacto inicial con representantes del Proyecto Paramo Andino y sus implementadores en el Perú, a través del Instituto de Montaña, para tratar de definir las actividades que se llevarían a cabo para el análisis y monitoreo de los páramos como parte del Componente 3, desde el Ministerio del Ambiente del Perú.

### Escenarios climáticos

- En Bolivia, se concretó la contratación del experto en modelos de escenarios climáticos para el 2030-2039 y 2100, se prevé que para fines del 2011 Bolivia cuente con el mismo nivel de avance que Perú y Ecuador.
- En Ecuador se vienen desarrollando los escenarios de cambio climático para el periodo 2015-2039, a través del INAMHI. Se ha coordinado con la Secretaría de Ambiente del DMQ la realización del cuarto estudio climático en la cuenca alta del Guayllabamba (FCLIMDEX).
- En Perú, se cuenta con el Atlas Climático para la cuenca del Mantaro y la cuenca del Urubamba y se estima concluir los escenarios climáticos al 2040 en el 2011 a través del SENAMHI, lo cual permitirá obtener la línea de base climática y escenarios para ambas cuencas. Adicionalmente, se ha avanzado con el estudio de caracterización climática, evaluación de los impactos del cambio climático y determinación de medidas de adaptación en cultivos seleccionados. Se prevé concluir con este estudio hacia finales del año 2011.

### **UNIÓN EUROPEA**

Las relaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea (UE) mantienen desde hace más de dos décadas una buena tradición en cooperación; suscribiéndose en 1992 el Acuerdo Marco de Cooperación, el cual establece la base jurídica a las actuales relaciones de cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. Este Acuerdo Marco fue aprobado mediante Decisión 329.

El Acuerdo especifica diferentes áreas de cooperación e identifica los mecanismos para su aplicación. El elemento más importante del Acuerdo es la institucionalidad de la Comisión Mixta – que se mantiene desde el Tratado de Cooperación de 1983 - como el órgano de concertación y coordinación, entre cuyas funciones está la de velar por el cumplimiento de las acciones de cooperación previstas en el Acuerdo y de formular las recomendaciones necesarias que permitan ampliar los intercambios y diversificación de la cooperación.

En mayo del 2002, la Comisión Europea (CE) aprobó, su primer Programa Indicativo Regional (PIR) 2002-2006, y asignó para ella un total de 29.4 millones de Euros. Estos recursos se destinaron a financiar un paquete de proyectos en las siguientes áreas de intervención, desarrollándose proyectos para cada una de ellas: i) prevención de desastres; ii) asistencia técnica relativa al comercio; iii) estadísticas; iv) sociedad civil; v) lucha contra las drogas.

En el marco de la XIIIª Reunión Ministerial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, se suscribió en Santo Domingo, República Dominicana, el 19 de abril de 2007, el “Memorando de Entendimiento entre la Comisión Europea y la Secretaría General de la Comunidad Andina relativo al Programa Indicativo Regional 2007-2013”, en este caso también se procedió con el proceso de consultas con las autoridades y la sociedad civil de los Países Miembros, comprometiéndose un monto financiero para la programación 2007-2013 de 50 millones de Euros.

Esta estrategia se concentra en tres sectores prioritarios para las actividades de cooperación a nivel subregional de la CAN: consolidar la integración económica regional; apoyar las iniciativas para aumentar la cohesión económica y social; y, ayudar a los países andinos en su difícil lucha contra las drogas ilícitas.

A mediados de 2009 se realizó una evaluación de Medio Término de la programación 2007-2013, que permitió determinar los logros y avances relevantes en la ejecución de los proyectos, así como, encontrar posibles dificultades y amenazas en la implementación de los mismos.

En este ejercicio conjunto entre la CE y la SG-CAN se estimó conveniente reemplazar el sector de cohesión económica y social, que cuenta con tres proyectos por €21 millones, por el sector Cambio Climático y Medio Ambiente que se encuentra entre las prioridades de ambas partes.

En este sentido, los sectores del PIR 2011-13 quedaron definidos como sigue:

- Integración Económica Regional;
- Cambio Climático y Medio Ambiente;
- Lucha contra las drogas ilícitas

De tal manera, la **Estructura por Sectores y Financiamiento** del Programa Indicativo Regional 2007-2013 es la siguiente:

- **Fase I PIR 2007-2010**, con un presupuesto de €32.5 millones (65%) que tiene tres proyectos en el sector cohesión económica y social, un proyecto de integración económica regional, un proyecto de luchas contra las drogas y dos proyectos de apoyo institucional a la Secretaría General.
- **Fase II PIR 2011-2013**, con un presupuesto de €17.5 millones (35%) contiene a los siguientes proyectos: uno en el área de cambio climático/medio ambiente, un proyecto en el sector de integración económica regional y un proyecto en el sector de lucha contra las drogas

## 2.1 PROGRAMA INDICATIVO REGIONAL 2002 - 2006

Cada uno de los siete proyectos aprobados referidos en este primer Programa, han sido concluidos con significativos resultados en las diferentes áreas de ejecución cerrando así la Estrategia Regional para el período 2002-2006.

### Proyectos Culminados:

- “Cooperación UE-CAN en materia de Asistencia Técnica Relativa al Comercio- ATRC1
- “Asistencia Técnica al proceso de valoración conjunta UE-CAN
- “Apoyo a la prevención de desastres en la Comunidad Andina”- PREDECAN

- Cooperación UE-CAN en materia de estadísticas"- ANDESTAD
- "Apoyo a la Comunidad Andina en el área de las drogas sintéticas"- DROSICAN
- "Acción con la Sociedad Civil – SOCICAN"
- "Facilidad de Cooperación para la Asistencia Técnica al Comercio - FAT"

## 2.2 PROGRAMA INDICATIVO REGIONAL 2007 - 2013

Los proyectos pertenecientes al Programa Indicativo Regional 2007-2013, divididos en sus dos fases, para una mejor comprensión, se han clasificado en dos grupos: i) Proyectos Culminados y ii) Proyectos en Ejecución, tal como se detalla a continuación:

### Fase I: PIR 2007-2010

<b>PROGRAMA INDICATIVO REGIONAL 2007 - 2010 FASE I</b>		
<b>(En Euros)</b>		
Cohesión Económica y Social - CESCAN I (Decisión 727)	En Ejecución	6'500,000
Cohesión Económica y Social – CESCAN II (Decisión 744)	En Ejecución	6'500,000
FORTICAN I	(Culminado, enero de 2011)	730,800
INTERCAN (Decisión 723)	En Ejecución	6'500,000
PRADICAN (Decisión 712)	En Ejecución	3'250,000
Integración Participativa - INPANDES	En Negociación	8'000,000
FORTICAN II	Negociación culminada	1'019,200
<b>TOTAL</b>		<b>32'500,000</b>

### Fase II: PIR 2011-2013

<b>PROGRAMA INDICATIVO REGIONAL 2011 - 2013 FASE II</b>		
<b>(En Euros)</b>		
Medio Ambiente y Cambio Climático - ANDESCLIMA	En Negociación	7'000,000
Integración Económica y Regional – INTERCAN II*	Inicio de Negociación (2011/2012)	4'000,000
Lucha contra las drogas ilícitas – PRADICAN II*	Inicio de Negociación (2011/2012)	6'500,000
<b>TOTAL</b>		<b>17'500,000</b>

## Proyectos Culminados:

- Fortalecimiento Institucional de la Unidad de Cooperación Técnica de la Secretaría General de la Comunidad Andina – FORTICAN”

## Proyectos en Ejecución:

### 2.2.1 PROYECTO: “APOYO A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD ANDINA – CESCAN I”

#### 1. Antecedentes

A fin de coadyuvar a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en los países andinos, la Secretaría General de la CAN suscribió con la Unión Europea el convenio de financiación DCI/ALA/2007/018-993 “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina”.

#### 2. Objetivo General

Contribuir a la mejora de la cohesión económica y social en la Comunidad Andina.

#### 3. Objetivos Específicos

Contribuir al fortalecimiento de los países miembros de la CAN y de la SG-CAN en el diseño de una política regional de cohesión económica y social y de desarrollo territorial. Contribuir a capacitar a la CAN para promover proyectos transnacionales y transfronterizos orientados hacia la cohesión económica y social considerando sinergias con la conservación de medio ambiente.

#### 4. Resultados

- **Resultado 1:** Apoyar a los cuatro países Miembros y la SG-CAN para formular e implementar políticas regionales de Cohesión Económica y Social a través de la creación del CAECES.
- **Resultado 2:** Promover la Cohesión Económica y Social con proyectos Transfronterizos y Transnacionales.

#### 5. Estructura Organizativa Interna

Conformada por: Comité de Dirección, la Entidad Gestora del Proyecto que la integran: Coordinador Regional del Proyecto, administradora y secretaria.

- **El Centro de Excelencia de Cohesión Económica y Social (CAECES):** se encarga de elaborar propuestas con carácter regional que facilitará la formulación y coordinación de políticas de CE&S entre los países andinos. Cuenta con un experto para cada País Miembro.
- **Proyectos transfronterizos:** gestionados directamente por las instituciones de los países a través de un acuerdo de delegación/contratos de subvención suscritos con la SG-CAN
- **Proyectos Transnacionales:** gestionados por Unidades Ejecutoras y coordinadas por funcionarios de la SG-CAN.
- **El Comité de Dirección:** conformado por :
  - Dos representantes de cada PPMM

- Representante de la SG-CAN
- Coordinador del Proyecto quien actúa como secretario
- Gestor del Proyecto por parte de Delegación de la Unión Europea en calidad de observador.

## 6. Autoridades Nacionales Competentes

Las autoridades nacionales competentes son los miembros del Comité de Dirección, integrado por las siguientes instancias:

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia
- Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Jefatura de la Unidad de Cooperación Internacional, Ministerio e Protección Social de Colombia
- Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional de Colombia, Subdirección de Ayuda al Desarrollo.
- Viceministerio Técnico del Ministerio de Protección Social
- Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de Ecuador
- Subsecretaría de Gestión Políticas y Seguimiento a la Gestión Social del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
- Dirección de Monitoreo y Seguimiento de la Gestión Social, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
- Dirección General de Políticas de Desarrollo Social del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú
- Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

El Comité de Dirección se ha reunido once veces desde su instalación el 04 de marzo de 2010. La última se realizó mediante video conferencia el 11 de abril de 2011.

## 7. Presupuesto (En Euros)

	RUBROS	CE	%	BENEFICIARIO	%	TOTAL	%
1	<b>SERVICIOS</b>	2.730.000	42,0	800.000	20,8	3.530.000	37,8
1.1	Asistencia Técnica	300.000				300.000	
1.2	Asistencia Técnica Regional	1.228.000		800.000		2.028.000	
1.3	Monitoreo, Evaluación y Auditoría	190.000				190.000	
1.4	Reuniones	278.000				278.000	
1.5	Formación y capacitación	490.000				490.000	
1.6	Intercambio de Experiencias	300.000				300.000	
2	<b>SUMINISTROS</b>	50.000	0,8			50.000	0,5
2.1	Equipamiento	50.000				50.000	
3	<b>COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD</b>	120.000	1,9			120.000	1,3
4	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	200.000	3,1	500.000	16,8	700.000	7,4
4.1	Gastos de personal			400.000		400.000	
4.2	Otros gastos de funcionamiento	200.000		100.000		300.000	
5	<b>OTROS</b>	3.250.000	50,5	1.684.951	56,4	5.034.951	53,3
	Proyectos transfronterizos	1.700.000		1.188.261		2.888.261	
	Proyectos transnacionales	1.550.000		496.690		2.046.690	
6	<b>IMPREVISTOS</b>	50.000	0,8			50.000	0,5
	<b>TOTAL</b>	<b>6.500.000</b>	<b>100</b>	<b>2.984.951</b>	<b>100</b>	<b>9.484.951</b>	<b>100</b>

## 8. Actividades: Entre las más importantes,

- Conferencia Internacional sobre Superación de la Pobreza y las Desigualdades: Retos para la Cohesión Económica y Social,

- Lanzamiento del Año de Integración Social:
  - Acuerdos a nivel de Viceministros de lineamientos andinos para la superación de la pobreza, las desigualdades, y la promoción del desarrollo social con equidad, como aporte a la Estrategia Andina de Cohesión Económica y Social (EACES).
  - Formulación de los Objetivos Andinos de Desarrollo Social al 2019 (fecha de conmemoración de los 50 años de la Integración Andina)
  - Avance en la propuesta de la EACES, principalmente de los once Objetivos Andinos de Desarrollo Social (OANDES) y sus metas al 2019.
- Esta propuesta ha sido aprobada por los Ministros y Ministras de Desarrollo Social en su VII Reunión del 7 de julio. Así mismo, se está sometiendo a consulta para su aprobación mediante una decisión al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE). Asimismo, se ha logrado reactivar los Comités Nacionales de Seguimiento del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS).
- Elaboración de las agendas sociales de los países, y actualización de la información de base de la propuesta de OANDES. Así mismo, se están avanzando con estudios sobre el balance de las políticas sociales y de lucha contra la pobreza en los países andinos, sobre cooperación horizontal en temas sociales y sobre las tendencias de la población en los países andinos.
- Documento que sistematiza la situación, los avances y buenas prácticas de las políticas, estrategias y programas de superación de la pobreza, las desigualdades y promoción del desarrollo social con equidad en los países andinos, y una propuesta de estrategia andina de gestión articulada.
- Intercambio de experiencias sobre Protección Social en Colombia y Sistema de Indicadores en Ecuador.
- Propuestas preliminares de funcionamiento del CAECES, pero además de cooperación horizontal, un estudio sobre las tendencias de la población de los países andinos que sustente las políticas sociales.
- Desarrollo de un conjunto de actividades de formación e intercambio de experiencias orientadas al desarrollo de capacidades de los funcionarios públicos de diferentes componentes del desarrollo y las políticas sociales. Así, se está desarrollando un programa de formación de funcionarios públicos de Bolivia, otro programa de formación sobre protección social se desarrolla en Ecuador, tres talleres en Colombia con invitados de los países (sobre prevención de violencia de género, seguridad alimentaria y fronteras), y en Perú (sobre fronteras y formación de postgrado).

#### **Actividades de los proyectos Transfronterizos:**

- **Proyecto de Residuos Sólidos entre Tulcán e Ipiales (frontera Colombia-Ecuador)**, se cuenta con un avance del 95%, se prevé su culminación la tercera semana de julio de 2011.
- **Proyecto Red Binacional de Salud entre Zumba-San Ignacio (frontera de Ecuador y Perú)**, se cuenta con un avance del 80%. Actualmente los proveedores están realizando los trámites para el traslado de los equipos médicos y unidades de transporte tanto para el Hospital de Zumba como para el Centro de Salud de San Ignacio. Asimismo, se viene realizando la licitación del equipo de radio y camioneta que están pendientes.
- **Proyecto Telemedicina Rural en la Cuenca del Río Putumayo**, se cuenta con el primer desembolso correspondiente al 80% del aporte de la UE, se adjudicó a la Pontificia Universidad Católica del Perú para la instalación y puesta en marcha de la

Redes VAST y WILD en la Cuenca del río Putumayo, a la fecha se cuenta con un avance del 40%

- **Proyecto Residuos Sólidos en Desaguadero**, se cuenta con el primer desembolso correspondiente al 80% del aporte de la UE. El jefe de proyecto está realizando las coordinaciones respectivas con la Empresa IDS para reiniciar la construcción de los rellenos sanitarios paralizados por los conflictos sociales registrados en la zona.

**Actividades de los proyectos Transnacionales:**

- **Proyecto de Desarrollo Rural Territorial**, en territorios seleccionados de los cuatro Países de la CAN. Se culminaron 4 estudios y se encuentra en la fase final la implementación de la asistencia técnica, red de comunicadores de desarrollo rural territorial, y a la fecha se cuenta con el 90% de ejecución.
- **Proyecto Mejoramiento de la Nutrición en Poblaciones Indígenas**, se culminaron 4 Diagnósticos y se encuentra en la fase final la implementación de la asistencia técnica en las comunidades seleccionadas de los Países Miembros de la CAN, se tiene a la fecha el 90% de ejecución.
- **Proyecto “Calidad y Equidad en la Educación: Red Andina para el Desarrollo de las ciencias, matemáticas y comunicación – EDUCIMAC”**; se ha logrado la voluntad política de los países y se ha avanzado en: el diseño de una propuesta de estrategia andina de EDUCIMAC, la conformación de redes nacionales y andinas, conformación del equipo y puntos de enlace en cada país y la Escuela Virtual Andina. Este proyecto culminó sus actividades el 27 de mayo.

**9. Ejecución Financiera a junio 2011**

RUBROS		PRESUPUESTO			EJECUTADO			
		UE	BENEF.	Total	UE	BENEF.	Total	
1	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,730,000</b>	<b>800,000</b>	<b>3,530,000</b>	<b>832,721</b>	<b>104,334</b>	<b>854,866</b>	
	1.1	Asistencia Técnica Internacional	200,000		200,000			
	1.2	Asistencia Técnica Regional	1,558,000	800,000	2,358,000	513,705	104,334	552,065
	1.3	Monitoreo, Evaluación y Auditoría (*)	100,000		100,000			
	1.4	Estudios	272,000		272,000	64,000		64,000
	1.5	Formación y capacitación	400,000		400,000	217,309		206,136
	1.6	Intercambio de Experiencias	200,000		200,000	34,255		32,665
2	<b>SUMINISTROS</b>	<b>50,000</b>		<b>50,000</b>	<b>27,000</b>		<b>27,000</b>	
	2.1	Equipamiento	50,000		50,000	27,000		27,000
3	<b>COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD</b>	<b>120,000</b>		<b>120,000</b>	<b>40,689</b>		<b>34,255</b>	
4	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>200,000</b>	<b>500,000</b>	<b>700,000</b>	<b>25,934</b>	<b>234,320</b>	<b>246,817</b>	
	4.1	Gastos de personal		250,000	250,000	59,320	56,820	
	4.2	Comunicaciones, Seguros, gastos de transporte, bancarios	200,000	250,000	450,000	25,934	175,000	189,997

RUBROS		PRESUPUESTO			EJECUTADO			
		UE	BENEF.	Total	UE	BENEF.	Total	
5		<b>OTROS</b>	<b>3,350,000</b>	<b>1,684,951</b>	<b>5,034,951</b>	<b>1,847,912</b>	<b>708,315</b>	<b>2,542,147</b>
	5.1	Proyectos transfronterizos	1,700,000	1,188,261	2,888,261	1,231,730	493,825	1,725,555
	5.2	Proyectos transnacionales	1,650,000	496,690	2,146,690	616,182	214,490	816,592
6		<b>IMPREVISTOS</b>	<b>50,000</b>		<b>50,000</b>			
		<b>TOTAL</b>	<b>6,500,000</b>	<b>2,984,951</b>	<b>9,484,951</b>	<b>2,770,804</b>	<b>1,046,969</b>	<b>3,705,085</b>

## 2.2.2 PROYECTO: “PROGRAMA ANTI-DROGAS ILÍCITAS EN LA CAN – PRADICAN”

### 1. Antecedentes:

**2001:** "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos"

**2002:** Primera estrategia andina en la lucha contra las drogas y crímenes conexos.

**2004:** La cooperación entre los países de la CAN fue intensificada en el área de precursores químicos gracias a la adopción de una legislación común en este tema y a la implementación del “Proyecto Regional para el Control de los Productos Precursores en los Países Andinos” - PRECAN.

**2006:** En el Diálogo de Alto Nivel realizado en Bruselas, la Comunidad Andina pidió una cooperación efectiva que implicase: i) Continuación del proyecto de precursores; ii) Fortalecimiento institucional; iii) Unidades financieras de inteligencia; iv) Actividades en el campo de la cooperación de la policía; v) Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y participación de la sociedad civil en el área de desarrollo alternativo; vi) Consolidación de los observatorios nacionales y andino y desarrollo de las estrategias y vii) Mecanismos prácticos para ocuparse de asientos de productos químicos.

**2007:** Se inició el proyecto “Apoyo a la Comunidad Andina en Drogas Sintéticas” – DROSICAN concluido el 17 de mayo de 2010.

**2009:** El 11 de noviembre, después de ser aprobada la Decisión 712, la SG-CAN y la CE suscriben el Convenio de Financiación Proyecto de Cooperación DCI-ALA/2007/019-670 denominado “Programa Anti-Drogas Ilícitas en la Comunidad Andina” - PRADICAN. Este proyecto recoge los temas solicitados por la Comunidad Andina, así como también, viene a complementar, brindar continuidad y sostenibilidad a los proyectos financiados por la Unión Europea: PRECAN y DROSICAN.

### 2. Objetivo General

Apoyar a los países de la Comunidad Andina en su lucha contra las drogas ilícitas.

### 3. Objetivos específicos

Contribuir a la implementación del Plan Andino de lucha contra las drogas ilícitas y crímenes conexos y a la Estrategia Andina de Desarrollo Alternativo, por parte de los países miembros de la Comunidad Andina.

### 4. Resultados esperados

#### Resultado 1:

Fortalecer los observatorios nacionales de drogas y el establecimiento de una red entre ellos, así brindará formación/capacitación e intercambio de experiencias.

**Resultado 2:**

Facilitar el diálogo entre los Gobiernos y la Sociedad Civil con el propósito de identificar las mejores prácticas para combatir el problema de las drogas.

**Resultado 3:**

Desarrollar actividades a nivel regional sobre el control de precursores químicos en la CAN, de esta manera se busca consolidar los esfuerzos del “Proyecto Precursores CAN UE-PNUD – PRECAN”.

**Resultado 4:**

Apoyar el equipamiento de los laboratorios de droga y precursores químicos en los Países Miembros.

**5. Estructura Organizativa Interna**

- i) Comité de Dirección
- ii) Administración: Entidad Gestora del Proyecto
- iii) Asistencia Técnica

**6. Autoridades nacionales competentes**

Las autoridades nacionales competentes son los miembros del Comité de Dirección, integrado por:

- Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia;
- Ministerio de Justicia y la Dirección Nacional de Estupefacentes de Colombia,
- Ministerio del Interior y Justicia del Ecuador;
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas del Perú.

**7. Presupuesto (En Euros)**

RUBROS		CE	BENEFICIARIO	TOTAL
	<b>SERVICIOS</b>	<b>1.450.000</b>	<b>200.000</b>	<b>1.650.000</b>
1	1.1 Asistencia Técnica	1.250.000	200.000	1.450.000
	1.2 Monitoreo	200.000	0	200.000
2	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>600.000</b>	<b>200.000</b>	<b>800.000</b>
3	<b>INFORMACIÓN Y VISIBILIDAD</b>	<b>200.000</b>	<b>0</b>	<b>200.000</b>
4	<b>SUBVENCIONES</b>	<b>700.000</b>	<b>200.000</b>	<b>900.000</b>
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>250.000</b>	<b>170.000</b>	<b>420.000</b>
5	5.1 Personal Local	200.000	150.000	350.000
	5.2 Otros Gastos Administrativos	50.000	20.000	70.000
6	<b>IMPREVISTOS</b>	<b>50.000</b>	<b>0</b>	<b>50.000</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>3.250.000</b>	<b>770.000</b>	<b>4.020.000</b>

**8. Actividades:** Entre las más importantes,

- Términos de Referencia elaborados para varias actividades previstas en los resultados R1 y R2
- Contacto con la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) para participar en el contrato de subvención.
- Coordinación con Colombia y la Delegación de la Unión Europea en Lima (DELPER) para la identificación de experiencias exitosas en desarrollo alternativo para el intercambio de experiencias a realizarse en Colombia en el mes de julio.
- Coordinaciones con los representantes de la CICAD/OEA relacionadas a su disponibilidad para suscribir el contrato de subvención mediante Concesión Directa. .

- Taller “Entrenamiento a químicos de laboratorios de análisis en la aplicación de técnicas instrumentales estandarizadas y validadas para el análisis forense de drogas” en Colombia del 9 al 11 de mayo en el que se contó con la participación de químicos forenses de los laboratorios de policías de los Países Miembros.
- Productos comunicacionales: trípticos, banners, gigantografías, folders, papel membretado.
- Realización del 1er Comité de Dirección los días 10 y 11 de marzo. La EGP presentó diferentes documentos a consideración de los Países, entre ellos: i) Propuesta realista del presupuesto; ii) documento de Línea de Base; iii) Reglamento Interno del Proyecto; iv) Presupuesto Operativo Global (POG); v) Plan de Visibilidad; vi) Documento de definición de subvenciones, entre otros.
- Reuniones por videoconferencia quincenalmente con los Coordinadores Nacionales para tratar temas de interés del proyecto y coordinar el desarrollo de las actividades.
- TDR: proceso de licitación y contratación de la experta en oferta de drogas
- Informe trimestral técnico, administrativo financiero al 31 de marzo de 2011
- Adecuación de la “Línea de Base del Proyecto PRADICAN” de acuerdo a las modificaciones planteadas en la reprogramación del Presupuesto Programa y Presupuesto Global.
- Se realizó la publicación de la expresión de interés y convocatoria para la contratación de el/la Asistente Administrativo Contable.
- “Estudio de factibilidad para la compra de equipos en laboratorios forenses en ejecución, a la fecha en proceso de revisión. Se efectuó la publicación previa de la licitación internacional para la adquisición de equipos de laboratorios forenses en la Web de la Unión Europea en Bruselas.
- A solicitud de la DELPER, la EGP viene desarrollando el documento de Ejecución realista de las actividades del proyecto del período de fase de ejecución operativa: una propuesta de modificación del Presupuesto Programa 1 (PP1), Presupuesto Programa 2 y un Presupuesto Global realista.
- Colombia ha realizado el segundo desembolso en efectivo.

## 9. Ejecución Financiera a junio de 2011 en Euros.

RUBROS			PRESUPUESTO			EJECUCION		
			CE	BENEF.	TOTAL	CE	BENEF.	TOTAL
1		<b>SERVICIOS</b>	1,450,000	200,000	1,650,000			
	1.1	Asistencia Técnica	1,250,000	200,000	1,450,000	35,922.69		35,922.69
	1.2	Monitoreo	200,000		200,000			
2		<b>EQUIPAMIENTO</b>	600,000	200,000	800,000			
3		<b>INFORMACION Y VISIBILIDAD</b>	200,000		200,000	10,122.48		10,122.48
4		<b>SUBVENCIONES</b>	700,000	200,000	900,000			
5		<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	250,000	170,000	420,000			
	5.1	Personal Local	200,000	150,000	350,000	11,783.60	43,595.57	55,379.17
	5.2	Otros Gastos Administrativos	50,000	20,000	70,000	5,225.8	346.32	5,572.12
6		<b>IMPREVISTOS</b>	50,000		50,000			
		<b>TOTAL</b>	<b>3,250,000</b>	<b>770,000</b>	<b>4,020,000</b>	<b>63,054.57</b>	<b>43,941.89</b>	<b>106,996.46</b>

## 10. Desafíos

A partir de la aprobación del documento de ejecución realista, previamente consensuado por la SG-CAN, los Países Miembros y la DELPER, en el que se definirán y priorizarán las actividades del proyecto, la EGP con el apoyo del Comité de Dirección, espera ejecutar de manera

acelerada las actividades en los meses que resta de la fase de ejecución operativa. Con base en esta reprogramación se desarrollará la nueva versión del PP1. La EGP tiene el reto de adjudicar la licitación internacional para la adquisición de equipos de laboratorios forenses, suscribir los contratos y concesión de las subvenciones programadas en el PP1 con el objetivo de comprometer la mayor cantidad de recursos.

Se espera que los aportes de contrapartida en efectivo de los Países Miembros sean abonados de acuerdo al cronograma.

### **2.2.3 PROYECTO INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL DE LA COMUNIDAD ANDINA - "INTERCAN"**

#### **1. Antecedentes**

La Integración Económica Regional en la Comunidad Andina sigue siendo uno de los objetivos más importantes del Acuerdo de Cartagena, tratado que dio inicio a la Comunidad Andina.

**2007:** La Comunidad Andina y la Unión Europea anunciaron oficialmente el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre ambos bloques. Con el objeto de iniciar las negociaciones, se realizó un ejercicio de Valoración conjunta entre los países de la CAN. En esta misma línea, se ejecutaron varios proyectos financiados con recursos europeos, tales como:

- Asistencia Técnica al Comercio (CAN-TRTA I)
- Asistencia Técnica al Comercio (CAN-TRTA II)
- Cooperación y Asistencia Técnica UE-CAN en materia de Calidad (CAN-CALIDAD)
- Armonización de las Reglas de Competencia en la Región Andina (CAN-COMPETENCIA)
- Fortalecimiento de la Unión Aduanera en los países de la Comunidad Andina -GRANADUA)

Estos proyectos produjeron varios resultados, muchos de los cuales se incorporaron en Decisiones de la CAN.

**2009:** Diciembre, mediante Decisión 723, se aprueba la suscripción entre la SG-CAN y la CE del Proyecto "INTERCAN - Integración Económica Regional de la CAN".

El proyecto pretende implementar las conclusiones derivadas de las sugerencias identificadas en los proyectos anteriores financiados por la Unión Europea sobre la integración andina.

Este proyecto, prevé orientar los recursos hacia programas de inversión en Aduanas, Sanidad Agropecuaria y Metrología. Se centrará: i) En la ayuda de la ejecución de acciones concretas para mejorar el comercio intra-regional y las condiciones para bienes de importación; ii) Se tiene previsto realizar acciones para facilitar y promover la comprensión y la cooperación en áreas políticas de interés para la CAN.

## **2. Objetivo General**

Contribuir a la mejora de la integración económica y regional en la Comunidad Andina y facilitar las relaciones entre la UE y los Países de la Comunidad Andina.

## **3. Objetivos específicos**

Contribuir a la implementación a nivel nacional de las Decisiones regionales identificadas en el pasado (p.e. en el contexto de los proyectos financiados por la CE ya terminados) o que puedan identificarse.

## **4. Resultados**

### **Resultado 1:**

Ayudar a implementar a nivel nacional las Decisiones regionales identificadas en el pasado o que serán identificadas.

### **Resultado 2:**

Mejorar el comercio intra-regional y permitir un control integrado de bienes y servicios en las fronteras mejorando la interconectividad entre las administraciones a través de redes electrónicas de intercambio de datos e inversiones en laboratorios aduaneros regionales.

### **Resultado 3:**

Mejorar el comercio intra-regional y permitir un control integrado de bienes y servicios a través del apoyo a laboratorios de inspección mejorados.

### **Resultado 4:**

Facilitar y promover el diálogo y la cooperación entre la CAN y la UE en áreas de políticas

## **5. Estructura Organizativa Interna**

La estructura organizativa del proyecto, conformada por:

- Un Coordinador Regional del Proyecto
- Un/a administrativo/Licitaciones
- Un Administrador de Anticipos
- Un contable de Anticipos
- Un/a secretario/a.
- El proyecto, contará con Asistencia Técnica a los Países Miembros a través del Centro Andino para la Implementación de Políticas de Integración Regional (CAIPIR).

El Comité de Dirección, supervisará y validará la dirección y políticas generales del proyecto; se reunirá al menos una vez al año. El Comité de dirección del Proyecto estará compuesto de:

- Un representante de la SG-CAN, la Administración contratante,
- Uno o dos representantes de cada País miembro de la Comunidad Andina,
- Coordinador Regional del proyecto
- Un representante del Jefe de Delegación de la Comisión Europea, como observador

## **6. Autoridades nacionales competentes**

Las autoridades nacionales competentes son los miembros del Comité de Dirección, integrado por las siguientes instancias:

### Bolivia

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia

- Viceministro de Comercio Exterior e Integración
- Director General de Integración y Cooperación Económica

### Colombia

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia
- Director de Integración Económica
- Jefe de la Oficina de Planeación Sectorial
- Funcionario de la Dirección de Integración Económica

### Ecuador

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador
- Consejero del Vice ministerio de Comercio Exterior e Integración
- Especialista Legal de la Dirección General de Integración y Negociaciones Comerciales

### Perú

- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú
- Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales
- Funcionaria de la Dirección Nacional Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales.

## 7. Presupuesto (En Euros)

RUBROS	CE	BENEFICIARIO	TOTAL	%
<b>1 Servicios</b>	<b>2,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>3,000,000</b>	<b>34%</b>
1.1 Asistencia Técnica, Capacitación, Intercambio de Experiencias, Estudios, conferencias, publicaciones	600,000	200,000	800,000	
1.2 Asistencia Técnica para el nuevo CAIPIR (Centro Andino para la Implementación de Políticas de Integración Regional en los países de la CAN)	1,200,000	800,000	2,000,000	
1.3 Supervisión, Evaluación, Aditorías	200,000	0	200,000	
<b>2 Equipamiento</b>	<b>3,800,000</b>	<b>1,300,000</b>	<b>5,100,000</b>	<b>57%</b>
<b>3 Obras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>4 Información y Visibilidad</b>	<b>300,000</b>	<b>0</b>	<b>300,000</b>	<b>3%</b>
<b>5 Subvenciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>6 Gastos administrativos</b>	<b>350,000</b>	<b>120,000</b>	<b>470,000</b>	<b>5%</b>
6.1 Personal Local	250,000	100,000	350,000	
6.2 Otros gastos administrativos	100,000	20,000	120,000	
<b>7 Imprevistos</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>1%</b>
<b>8 Total</b>	<b>6,500,000</b>	<b>2,420,000</b>	<b>8,920,000</b>	<b>95%</b>

## 8. Ejecución Financiera a mayo de 2011

Rubros del Presupuesto	PRESUPUESTO			EJECUTADO		
	UE	BENEF.	Total	UE	BENEF.	Total
<b>1 Servicios</b>	<b>2,000,000</b>	<b>1,000,000</b>	<b>3,000,000</b>	<b>43,171</b>	<b>49,832</b>	<b>93,003</b>
1.1 Asistencia técnica, Capacitación, Intercambio de Experiencias, Estudios, Conferencias, Publicaciones	600,000	200,000	800,000	6,000		6,000
1.2 Asistencia técnica para el nuevo CAIPIR	1,200,000	800,000	2,000,000	37,171	49,832	87,003
1.3 Supervisión, Evaluación, Auditorías	200,000		200,000			-
<b>2 Equipamiento</b>	<b>3,800,000</b>	<b>1,300,000</b>	<b>5,100,000</b>			-
<b>3 Obras</b>						-
<b>4 Información y Visibilidad</b>	<b>300,000</b>		<b>300,000</b>	<b>247</b>		<b>247</b>
<b>5 Subvenciones</b>						-
<b>6 Gastos administrativos</b>	<b>350,000</b>	<b>120,000</b>	<b>470,000</b>	<b>431</b>	<b>4,876</b>	<b>5,307</b>
6.1 Personal local	250,000	100,000	350,000		4,876	4,876
6.2 Otros gastos administrativos	100,000	20,000	120,000	431		431
<b>7 Imprevistos</b>	<b>50,000</b>		<b>50,000</b>			-
<b>Total</b>	<b>6,500,000</b>	<b>2,420,000</b>	<b>8,920,000</b>	<b>43,849</b>	<b>54,707</b>	<b>98,556</b>

## 9. Actividades:

- e conformó el Comité de Dirección del Proyecto, el que priorizó actividades para el Presupuesto Programa de los primeros 18 meses de ejecución. Asimismo, dicho Comité estableció Grupos de Trabajo Ad Hoc conformados por expertos sectoriales en materia de aduanas, metrología, medidas sanitarias y fitosanitarias y metrología; para identificar las necesidades de equipamiento de cada una de las instituciones nacionales.
- Entró en vigencia el Presupuesto Programa consensuado en el marco del Comité de Dirección.
- Se seleccionaron los expertos del Centro Andino para la Implementación de Políticas de Integración Regional (CAIPIR), quienes iniciaron sus funciones el 1 de Febrero del 2011. El CAIPIR tiene a cargo a su cargo la Asistencia Técnica, que es parte de la Entidad Gestora del Proyecto
- Se llevó a cabo la Elaboración del Informe de Línea Base, Marco Lógico e Indicadores Objetivamente Verificables en los Países Miembros, para determinar el diagnóstico inicial y los indicadores que denoten la lógica de intervención del Proyecto.
- Se consolidó la Entidad Gestora del Proyecto.
- Se terminaron 4 Estudios de Factibilidad para la óptima adquisición e implementación del equipamiento en el marco de los objetivos del Proyecto referidos a Metrología, Laboratorios Aduaneros, Laboratorios de Control de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos y Laboratorios de Referencia para la Inspección Química.
- Se dio inicio al proceso de licitaciones de servicios

Nº	Actividades
1	Implementación del Documento Único Aduanero (DUA) y la Declaración Andina de Valor (DAV)
2	Sanidad Vegetal- Actualización de los requisitos intrasubregionales para el comercio de productos agrícolas
3	Sanidad Animal- Desarrollo de un plan de bienestar animal para la Subregión Andina
4	Sanidad Animal- Consultoría para el desarrollo de legislación andina sobre animales silvestres y de zoológico
5	Implementación del Sistema Andino de Registro (NSO) de notificaciones sanitarias

## 2.2.4. “APOYO A LA COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA COMUNIDAD ANDINA – CESCAN II”

### 1. Antecedentes

La Comunidad Andina, en la Cumbre Presidencial de Quirama, Colombia, realizada en junio del año 2003, decidió incorporar la vertiente social al proceso de integración y se dio un mandato a los órganos por parte de los Presidentes, de establecer un Plan Integrado de Desarrollo Social. Es así, que en el marco de la implementación de la nueva estrategia de acción definida, la Comunidad Andina, a partir de 2004, incorpora como elemento prioritario de acción el “desarrollo con inclusión social” con el propósito de alcanzar una mayor cohesión económica, social y territorial.

En septiembre de 2004, se aprobó el “Plan Integrado de Desarrollo Social” (PIDS) andino, el cual resume el esfuerzo por acercar la integración a los pobres, luchar contra la pobreza, contra la exclusión y contra la desigualdad y que en la actualidad se encuentra en marcha y es un esfuerzo genuino de contribuir a la cohesión social.

La adopción de esta norma comunitaria es considerada como un hito en el desarrollo de la dimensión social de la integración andina, ya que permitirá potenciar las políticas nacionales de lucha contra la pobreza y la inequidad social, problemas que ponen en riesgo la cohesión social y la gobernabilidad democrática de los países andinos y constituyen un obstáculo para la integración regional y para su inserción competitiva en la economía global. Debe destacarse que los lineamientos de este Plan mantienen estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Bajo este marco y teniendo en consideración que la Comunidad Andina y la Unión Europea coinciden en destacar la prioridad de la cohesión económica y social en el proceso de integración, en abril del 2007 la Unión Europea aprobó el Programa Indicativo Regional (PIR) para el período 2007-2013 y suscribió un Memorando de Entendimiento con la SGCAN, mediante el cual asignó 50 millones de Euros a la Comunidad Andina para el desarrollo de proyectos en tres sectores: integración económica, cohesión económica y social y, lucha contra las drogas ilícitas.

Así, Dentro del Programa de Acción Anual 2007 (AAP 2007), se formuló y se encuentra en la fase final de ejecución, un primer proyecto sobre Cohesión Económica y Social: Proyecto UE-CAN “Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina”- CESCAN I”. CESCAN I se desarrolla con énfasis el apoyo institucional al desarrollo de políticas regionales a través del Centro Andino de Excelencia para la Cohesión Económica y Social (CAECES), promueve el diálogo político entre los cuatro Gobiernos Andinos y la SGCAN y brinda apoyo financiero para la ejecución de 4 proyectos fronterizos y 3 proyectos regionales andinos en

desarrollo rural, educación y seguridad alimentaria, consolidando políticas regionales de integración.

En el marco de esta lógica de intervención, mediante el Programa de Acción Anual 2009 (AAP 2009) se formuló el Proyecto UE-CAN: "Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina – CESCAN II" cuyo Convenio de Financiación DCI-ALA/2009/20391 fue suscrito por el Representante de la Comisión Europea el 18 de noviembre de 2010 y por el Representante de la SGCAN el 15 de diciembre de 2010, fecha en la que se inició el período de ejecución operativa que se extenderá hasta el 15 de diciembre 2013 y adicionalmente prevé una fase de cierre de 6 meses, esto es hasta el 15 de junio de 2014.

## **2. Objetivo General**

Contribuir al mejoramiento de la Cohesión Económica y Social (CE&S) en la Comunidad Andina.

## **3. Objetivos Específicos**

Contribuir al fortalecimiento de los Países Miembros de la CAN y de la SG-CAN en el diseño de una política regional de CE&S y desarrollo territorial y la implementación de una acción piloto que permita lograr estas metas; en el contexto del desarrollo territorial se apoyará de manera particular, la cooperación fronteriza y regionales andinos.

## **4. Resultados esperados**

### **Resultado 1:**

El liderazgo técnico y político de la SG-CAN para formular e implementar políticas regionales de CE&S es fortalecido (€ 800.000)

- Este resultado permitirá la coordinación y la formulación de políticas sectoriales a nivel regional en *i)* creación de empleo (oportunidades) y educación (capacidades) y *ii)* protección social en un contexto territorial y la reformulación del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS). Para ello, se tiene previsto:
  - Crear una red de expertos para la implementación de políticas regionales de CE&S (€ 300.000).
  - El intercambio de información entre los países sistemáticamente mejorado, mediante consultas y reuniones entre los proyectos existentes (€ 500.000: 400,000 € para intercambios de experiencias – cooperación horizontal- y, 100,000 € para formación y capacitación)

### **Resultado 2:**

Un mecanismo de canalización de iniciativas de CE&S, derivadas de los gobiernos locales y regionales, con miras a reducir las disparidades económicas y sociales dentro-y entre- los países es promovido (€ 5'000.000). Para ello, se tiene previsto:

- Crear un programa transnacional piloto en reducción de la pobreza e inclusión social en cuatro regiones de la CAN, este programa financiará acciones en las regiones más afectadas por la pobreza e inequidad social de la Comunidad Andina (€ 2'500.000).
- Implementación de cinco proyectos Transfronterizos que no poseen las condiciones óptimas para el desarrollo local (€ 2'500.000).

## **5. Estructura Organizativa Interna**

- a) Comité de Dirección

- b) Administración: Entidad Gestora del Proyecto
- c) Un equipo de Asistencia Técnica CAECES<sup>PLUS</sup>

**a) El Comité de Dirección**

El Comité de Dirección supervisará y validará la dirección y políticas generales del Proyecto. Este Comité será responsable de verificar los Presupuestos Programas elaborados por el Administrador de Anticipos (AA) y el Contable de Anticipos (CA) y estará conformado por:

- Uno o dos representantes de cada PPMM de la CAN
- Un representante de la SGCAN
- Un Secretario del Comité
- Un representante de la CE, a título de observador

La coordinación y supervisión general del Proyecto por cargo de la SG-CAN será realizada por:

- Director General responsable de Desarrollo Social de la SG-CAN.
- El funcionario Coordinador de Desarrollo Social de la SG-CAN.
- El funcionario Coordinador de Cooperación Técnica de la SG-CAN.

**b) Administración: La Entidad Gestora del Proyecto (EGP)**

La EGP estará conformada por: La Dirección del Proyecto (Coordinador del Área Social de la SGCAN y el Administrador de Anticipos), un Contable de Anticipos y un Asistente Administrativo, quienes ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinador Temático: Funcionario de la SGCAN (Coordinador del Área Social) quien asumirá la coordinación técnica de las actividades del Proyecto en función de las directrices de la SGCAN y los Países Miembros.
- Administrador de Anticipos: Funcionario de la SGCAN responsable de la ejecución del Proyecto quien cumplirá las funciones establecidas en el punto 2.5.1 de la Guía Práctica de los procedimientos aplicables a los Presupuestos – Programa (GPPP).
- Contable de Anticipos: funcionario de la SGCAN responsable de la administración financiera y contable del Proyecto quien cumplirá las funciones establecidas en el punto 2.5.2 de la GPPP.
- Asistente Administrativo: contratista de la SGCAN quien realizará actividades de apoyo administrativo y logístico.

Asimismo la EGP del Proyecto contará con el apoyo de los funcionarios de la SGCAN involucrados en la ejecución del proyecto, del área de Cooperación Técnica y del área de Administración y Contabilidad

**c) Equipo de Asistencia Técnica CAECES<sup>PLUS</sup>**

El equipo de Asistencia Técnica Equipo de Asistencia Técnica CAECES<sup>PLUS</sup> estará conformado por un Experto Regional y 4 Expertos Técnicos.

**6. Autoridades nacionales competentes**

Las autoridades nacionales competentes serán definidas por los Países Miembros. A la fecha sólo Perú ha remitido una nota de nominación de sus autoridades.

## 7. Presupuesto (En Euros)

Ítem	Descripción	CE	%	Beneficiario	%	Total	%
<b>1</b>	<b>Servicios</b>	<b>1.100.000</b>	<b>16%</b>	<b>100.000</b>	<b>5%</b>	<b>1.200.000</b>	<b>14%</b>
	1.1 Asistencia Técnica	100.000		0		100.000	
	1.2 Asistencia Técnica Regional (CAECES)	300.000		100.000		400.000	
	1.3 Monitoreo, Evaluación and Auditoría	200.000		0		200.000	
	1.4 Formación y Capacitación	100.000		0		100.000	
	1.5 Intercambio de Experiencias	400.000		0		400.000	
<b>2</b>	<b>Suministros</b>	<b>50.000</b>	<b>1%</b>	<b>0</b>		<b>50.000</b>	<b>1%</b>
	2.1 Equipamiento	50.000		0		50.000	
<b>3</b>	<b>Comunicación y Visibilidad</b>	<b>100.000</b>	<b>2%</b>	<b>0</b>		<b>100.000</b>	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>200.000</b>	<b>3%</b>	<b>300.000</b>	<b>17%</b>	<b>500.000</b>	<b>6%</b>
	4.1 Personal Local (continuación del Proy. Fortalecimiento Institucional de la SGCAN)	0		200.000		200.000	
	4.2 Otros gastos de funcionamiento	200.000		100.000		300.000	
<b>5</b>	<b>Otros / Subvenciones: Proyectos transfronterizos y transnacionales</b>	<b>5.000.000</b>	<b>77%</b>	<b>1.348.092</b>	<b>78%</b>	<b>6.348.092</b>	<b>77%</b>
<b>6</b>	<b>Imprevistos</b>	<b>50.000</b>	<b>1%</b>			<b>50.000</b>	<b>1%</b>
	<b>Total</b>	<b>6.500.000</b>	<b>100%</b>	<b>1.748.092</b>	<b>100%</b>	<b>8.248.092</b>	<b>100%</b>

### 8. Ejecución Financiera a junio de 2011

No se registra ejecución de gasto en virtud a que se encuentra en proceso de aprobación el Presupuesto Programa de Inicio.

### 9. Proyectos Transfronterizos

Reglas de Frontera / Proyecto	Unidad Ejecutora	Monto Inversión (€)	Aporte de Comisión Europea	Aporte Local y otras Contribuciones
<b>Frontera Perú-Bolivia</b>				
Aprovechamiento de Riberas en el Anillo Circunlacustre del Lago Titicaca	Por definir	625,000	500,000	125,000
<b>Frontera Perú-Colombia</b>				
Modelos Prácticos de producción piscícola de consumo humano y uso ornamental para el desarrollo de la zona de integración fronteriza de Perú-Colombia	Proyecto Especial Binacional de Desarrollo de la Cuenca Putumayo - PEDICP	778,960	500,000	278,960
<b>Frontera Colombia - Ecuador</b>				
Programa de mejoramiento de las condiciones ambientales en las fronteras pacífica, andina y Amazonía de Colombia y Ecuador	Gobierno Municipal de Tulcán	700,000	500,000	200,000
<b>Frontera Perú-Ecuador</b>				
Educación Intercultural en contextos de Diversidad Cultural y Lingüística de la provincia de frontera de San Ignacio en el Perú y de Zamora Chinchipe de Ecuador	Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador	638,632	500,000	138,632
<b>Triple Frontera Colombia-Ecuador-Perú</b>				
Modelo de Coordinación Fronteriza para la Conservación y el Desarrollo Sostenible en el Corredor La Paya (Colombia) Gieppi Perú-Cuyabeno (Ecuador).	Por definir	605,500	500,000	105,500
<b>TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS</b>		<b>3'348,092</b>	<b>2'500,000</b>	<b>848,092</b>

## **10. Actividades**

A junio de 2011, la SGCAN ha contratado al Administrador de Anticipos, quien es el responsable de la ejecución del Proyecto. Esta contratación ha permitido la elaboración del Presupuesto Programa de Inicio del proyecto que comprende las primeras acciones, como son la contratación de la unidad ejecutora, la elaboración de la línea de base y la elaboración del Primer Presupuesto Programa de Ejecución plena. Se espera contar con la aprobación de la Delegación de la UE durante la tercera semana de julio.

## **II. PARTE**

### **PROYECTOS ADMINISTRADOS POR OTRAS INSTANCIAS**

#### **A. FUENTES BILATERALES**

##### **1. ALEMANIA**

###### **1.1 PROYECTO CAN – PTB: “FOMENTO COORDINADO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD DE LA REGIÓN ANDINA”**

###### **1. Antecedentes del proyecto**

El Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB) es una entidad del Gobierno de Alemania, que viene desarrollando acciones de cooperación técnica en la región latinoamericana, y en la región andina desde hace más de tres décadas, fomentando el desarrollo de la infraestructura de la calidad como elemento importante e indispensable para penetrar mercados internacionales con altas exigencias de requisitos de calidad, seguridad y medio ambiente; para atender las acciones de control y vigilancia de los Gobiernos en su función de proteger los consumidores y el medio ambiente; así como para promover la innovación, y el desarrollo tecnológico de la industria en los países beneficiarios de dicha cooperación.

En esa línea de acción, la Unidad de Cooperación Técnica del PTB sometió a consideración de los Países Miembros, a través de la Secretaría General, un perfil de proyecto para fortalecer la integración andina, a través de la mejora de los servicios de la actual infraestructura de la calidad.

El 4 de junio de 2010, la Comisión de la Comunidad Andina aprobó mediante Decisión 734 el Proyecto sobre “Fortalecimiento coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina” oficializando de esa manera la ejecución del proyecto.

###### **2. Objetivo del proyecto**

Fortalecer las infraestructuras nacionales de la calidad y la cooperación entre ellas para mejorar la disponibilidad regional de servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) y que éstos sean competentes, internacionalmente reconocidos y orientados hacia la demanda.

###### **3. Estructura Organizativa Interna**

El proyecto cuenta con una estructura de coordinación conformada por el Comité de Dirección y el Comité de Gestión. El Comité de Dirección está encargado de supervisar y validar la ejecución del Proyecto en coordinación con las autoridades nacionales responsables, y está conformado por un punto focal designado por País Miembro.

Los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación están a cargo del Comité de Gestión del Proyecto que está conformado un Coordinador Nacional y tres (3) responsables técnicos por cada país en las áreas de acreditación, metrología y reglamentación técnica.

###### **4. Autoridades nacionales competentes**

- Instituto Boliviano de Metrología
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- Subsecretaría de Industrias, Productividad e Innovación Tecnológica del Ministerio de Industrias y Productividad
- Servicio Nacional de Metrología del INDECOPI

## **5. Monto suscrito:**

El Gobierno de la República Federal de Alemania proporcionará al PTB hasta por EUR € 500.000 para la contribución alemana en la primera fase del proyecto. En esa suma están incluidos los gastos del PTB.

## **B. FUENTES MULTILATERALES**

### **1. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN – FAO**

#### **1.1 “FORTALECIMIENTO DE UN MECANISMO SUB-REGIONAL DE APOYO A LA ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA”.**

#### **1. Antecedentes del proyecto**

A pedido de los Países Miembros, la FAO elaboró un programa para apoyar la implementación de un Plan Operativo que permita el cumplimiento de las metas del Programa Sub Regional Andino de erradicación de la Fiebre Aftosa PHEFA (2002-2009).

#### **2. Objetivo general**

Brindar apoyo técnico y económico a los países de la región andina mediante un mecanismo subregional de apoyo a la erradicación de la fiebre aftosa que permita fortalecer y coordinar los sistemas nacionales de vigilancia y control, con el fin de cumplir los plazos establecidos en las estrategias regionales como en los planes nacionales de control y erradicación de fiebre aftosa.

#### **3. Objetivos específicos**

- Fortalecimiento del mecanismo sub-regional de coordinación y armonización de los programas de control y erradicación de la fiebre aftosa en los países de la CAN.
- Fortalecimiento del programa nacional de erradicación de la Fiebre Aftosa en el Ecuador y los programas fronterizos de Perú y Colombia.
- Fortalecimiento de las acciones de control y erradicación de la Fiebre Aftosa en Bolivia (Zona del Altiplano y los Valles de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija).
- Mecanismos de indemnización diseñados para la Fiebre Aftosa y un nuevo programa de inversiones en Salud Animal.

#### **4. Estructura Organizativa Interna**

El proyecto cuenta con un Comité Coordinador a nivel sub-regional, que está integrado por:

- Coordinador Sub-Regional.
- Coordinadores Nacionales.
- Un Oficial Técnico designado por la SG-CAN.
- Un representante de organizaciones regionales (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- IICA, Organización Mundial de Salud Animal - OIE y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa - Panaftosa), que es invitado como observador.
- Un representante el sector privado de la zona andina.

Los Comités de Coordinación nacional estarán integrados por los coordinadores nacionales respectivos y representantes de las autoridades locales y asociaciones de productores.

## **5. Autoridades nacionales competentes**

- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG del Ministerio de Asuntos Agrícolas, Campesinos e Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Instituto Colombiano Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.
- Servicio ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador.
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de Agricultura de Perú.

## **6. Monto suscrito**

El monto del Proyecto asciende a \$US 1,750,000, administrado por la FAO.

### **1.2 “FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y VENEZUELA”.**

#### **1. Antecedentes del proyecto**

A pedido de los Países Miembros la FAO elaboró un programa para apoyar la implementación de un Plan Operativo que permita el cumplimiento de las metas del Programa Sub Regional Andino de erradicación de la Fiebre Aftosa PHEFA (2002-2009). En este convenio se incluye a Venezuela.

#### **2. Objetivo general**

Se busca contribuir al esfuerzo regional que busca el control y erradicación de la Fiebre Aftosa en la región suramericana, reduciendo el impacto sobre la seguridad alimentaria y minimizando las consecuencias negativas sobre el sector exportador.

#### **3. Objetivos específicos**

- Contribuir a mejorar la capacidad de los servicios veterinarios de los países beneficiarios para prevenir, controlar y erradicar los focos de la Fiebre Aftosa a nivel nacional y en frontera.
- Armonización de los programas de control y erradicación de la Fiebre Aftosa.
- Gestión del riesgo de Fiebre Aftosa en áreas endémicas, áreas de frontera y zonas libres para la detección, respuesta y contención de focos de Fiebre Aftosa mejorada a nivel regional.
- Incrementar la capacidad de los servicios de sanidad animal de los países integrantes de la región para desarrollar de manera sostenible los programas de erradicación.
- Establecer estrategias y campañas de comunicación de riesgo de la Fiebre Aftosa para una mejora del conocimiento de los métodos de transmisión de la enfermedad y de las consecuencias económicas a nivel regional.

#### **4. Estructura Organizativa Interna**

El proyecto cuenta con un Comité de Coordinación a nivel regional, que está integrado por:

- Coordinador regional.
- Coordinador sub-regional.
- Coordinadores nacionales.
- Secretaría Técnica, a cargo de la SGCAN.

- Representantes del sector privado: un representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- IICA, un representante de la Organización Mundial de Salud Animal - OIE y un representante del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – Panaftosa en calidad de observadores.

#### **5. Autoridades nacionales competentes**

- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) del Ministerio de Asuntos Agrícolas, Campesinos e Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Instituto Colombiano Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.
- Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de Agricultura de Perú
- Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de Venezuela.

#### **6. Monto suscrito**

El monto del Proyecto asciende a \$US 5,000,000, gestionado técnicamente desde la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación, asumida por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

### **1.3 “FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y VENEZUELA”.**

#### **1. Antecedentes del proyecto**

A pedido de los Países Miembros la FAO elaboró un programa para apoyar la implementación de un Plan Operativo que permita el cumplimiento de las metas del Programa Sub Regional Andino de erradicación de la Fiebre Aftosa PHEFA (2002-2009). En este convenio se incluye a Venezuela.

#### **2. Objetivo general**

Se busca contribuir al esfuerzo regional que busca el control y erradicación de la Fiebre Aftosa en la región suramericana, reduciendo el impacto sobre la seguridad alimentaria y minimizando las consecuencias negativas sobre el sector exportador.

#### **3. Objetivos específicos**

- Contribuir a mejorar la capacidad de los servicios veterinarios de los países beneficiarios para prevenir, controlar y erradicar los focos de la Fiebre Aftosa a nivel nacional y en frontera.
- Armonización de los programas de control y erradicación de la Fiebre Aftosa.
- Gestión del riesgo de Fiebre Aftosa en áreas endémicas, áreas de frontera y zonas libres para la detección, respuesta y contención de focos de Fiebre Aftosa mejorada a nivel regional.
- Incrementar la capacidad de los servicios de sanidad animal de los países integrantes de la región para desarrollar de manera sostenible los programas de erradicación.
- Establecer estrategias y campañas de comunicación de riesgo de la Fiebre Aftosa para una mejora del conocimiento de los métodos de transmisión de la enfermedad y de las consecuencias económicas a nivel regional.

#### **4. Estructura Organizativa Interna**

El proyecto cuenta con un Comité de Coordinación a nivel regional, que está integrado por:

- Coordinador regional.
- Coordinador sub-regional.
- Coordinadores nacionales.
- Secretaría Técnica, a cargo de la SG-CAN.
- Representantes del sector privado: un representante del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- IICA, un representante de la Organización Mundial de Salud Animal - OIE y un representante del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa – Panaftosa en calidad de observadores.

#### **5. Autoridades nacionales competentes**

- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) del Ministerio de Asuntos Agrícolas, Campesinos e Indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Instituto Colombiano Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.
- Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Ministerio de Agricultura de Perú
- Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras de Venezuela.

## **6. Monto suscrito**

El monto del Proyecto asciende a \$US 5,000,000, gestionado técnicamente desde la Secretaría Técnica del Comité de Coordinación, asumida por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

### **1.4 “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS E INSTITUCIONALES PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO /CONTROL POST REGISTRO DE LOS PLAGUICIDAS EN LOS PAISES ANDINOS”**

#### **1. Antecedentes del proyecto**

Los plaguicidas agrícolas son ampliamente utilizados para controlar plagas y mantener la productividad. Por su naturaleza tóxica, algunos plaguicidas pueden resultar peligrosos, representando riesgos para la salud y el ambiente.

Según diferentes estudios realizados, la aplicación de insumos sintéticos, como los plaguicidas, han creado graves problemas, no tan solo en el deterioro del suelo y de su ecosistema en general, sino también en la economía del agricultor, traduciéndose esto en incrementos cada vez mayores en costos de producción en los diferentes cultivos, lo que revierte en situaciones cada vez más graves para los agricultores. El uso de este tipo de productos y muchas veces el abuso, al no conocer la metodología de aplicación o características y la gran variedad de sustancias son factores importantes en la contaminación del suelo. Los plaguicidas que se acumulan en el suelo o se encuentran en fase líquida quedan disponibles para ser absorbidos por las plantas. La acumulación de residuos en las plantas será algo que más tarde formará parte del alimento que consume el hombre y los animales domésticos.

En los países andinos existe el uso de algunos plaguicidas altamente tóxicos, los cuales por su bajo precio siguen siendo atractivos para muchos productores. El uso de este tipo de plaguicidas es un problema muy serio entre los pequeños productores, quienes usan los plaguicidas más tóxicos porque son generalmente los más baratos, por ser los productos más antiguos en el mercado y con menor nivel tecnológico. En cada país de la región existe una presión comercial para registrar y mantener el uso de los plaguicidas altamente tóxicos. En la mayoría de los países, no se cuenta con la capacidad técnica para hacer un análisis de riesgo por cada producto solicitado.

El papel de los gobiernos es proteger la salud humana y el medio ambiente de riesgos inherentes al uso de los plaguicidas, pero al mismo tiempo, asegurar mediante su fiscalización, el establecimiento de sistemas de registro y post-registro y la generación de herramientas que son necesarias para mantener un sistema de control y seguimiento de acuerdo a las necesidades de los usuarios y la industria.

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) tiene el mandato de apoyar a los PPMM en todo lo relacionado con la sanidad agropecuaria y el comercio. El Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA) contempla el trabajo conjunto de los Servicios Oficiales de Sanidad Agropecuaria de los PPMM en el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA).

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han coordinado la formulación de este Proyecto que recibió la opinión favorable del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA), Grupo Sanidad Vegetal.

Es así que la comisión adoptó la Decisión 733, que aprueba la ejecución del Proyecto “TCP/RLA/3212 (D), Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas e Institucionales para el Registro y seguimiento/control post-registro de los Plaguicidas en los Países andinos”.

## **2. Objetivo general**

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas para el registro y control post-registro de los plaguicidas, y el registro de los Plaguicidas Biológicos en los PPMM de la CAN

## **3. Objetivos específicos**

- Definir las capacidades técnicas necesarias en los PPMM para la interpretación y aplicación de la Normativa Andina (Decisión 436 y Resolución 630) en el proceso de Registro de los Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (PQUA) y las condiciones mínimas para su consolidación institucional.
- Establecer las bases técnicas normativas para el desarrollo de un programa subregional de post-registro en los PPMM. Elaborar una propuesta de Norma Andina para el control post-registro de los PQUA, basada en los modelos aplicados por otros países y acorde con la realidad subregional y una guía de procedimientos para el seguimiento/control post registro de plaguicidas.
- Capacitar a los involucrados de los PPMM, en el Registro acorde con la Normativa Andina de Plaguicidas químicos de uso agrícola, en:

Interpretación de datos físico-químicos en los expedientes de registro y toma de decisiones;  
Evaluación toxicológica humana, interpretación de la información entregada en los expedientes y toma de decisiones, incluyendo un módulo para Límites Máximos de Residuos (LMR);  
Evaluación toxicológica ambiental, interpretación de la información entregada en los expedientes y toma de decisiones;

Interpretación de los protocolos de análisis químico y los resultados de los análisis para los técnicos de laboratorios y los funcionarios de los servicios oficiales involucrados en el registro de los PQUA;

Evaluación agronómica: Bioensayos de Eficacia (manejo de dosis máxima y número de aplicaciones, periodos de carencia y periodos de entrada, y criterios de homologación);

Marco legislativo de Registro Mundial con énfasis en normatividad de Australia, Brasil, Estados Unidos y Europa.

- Cooperar en el desarrollo de una propuesta de un sistema subregional para el reconocimiento y el control de calidad de los laboratorios de análisis químico y toxicológico por la Autoridad Nacional Competente (ANC) de los PPMM.
- Coadyuvar en el desarrollo de una propuesta de Norma Andina para el registro de plaguicidas biológicos.
- Apoyar en la elaboración de una propuesta para la actualización del Manual Técnico Andino.

## **4. Estructura Organizativa Interna**

Comité de Dirección del Proyecto constituido por los coordinadores nacionales de los PPMM, la SGCAN, el representante de la FAO Perú y la Oficina Regional de la FAO.

## **5. Autoridades nacionales competentes**

- Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA)

- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) de Bolivia
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) de Colombia.
- Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD) de Ecuador
- Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA).

## **6. Monto suscrito**

El monto del Proyecto asciende a \$US 480.000, que serán administrados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

## **2. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**

### **1. Antecedentes del proyecto**

La Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) suscribió en 1992 un Convenio de colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, con el objeto de contribuir al desarrollo económico y social de la Subregión Andina y apoyar al proceso de integración, estableciéndose el compromiso de colaborar en la formulación y/o ejecución de proyectos de cooperación de interés mutuo.

En aplicación del este Convenio, la OIM solicitó la participación y apoyo institucional de la Secretaría General para el desarrollo del proyecto “Fortalecimiento de la Integración Andina a través de la implementación de las Decisiones comunitarias en materia migratoria”, suscribiéndose para ello un Acuerdo Específico en octubre de 2010.

### **2. Objetivo general**

Impulsar en el marco de sus mandatos y del Acuerdo de Cooperación de 1992 las acciones para el fortalecimiento de la integración subregional de la Comunidad Andina (CAN) a través de la correcta y efectiva aplicación de las decisiones comunitarias en materia migratoria adoptadas por los Países Miembros en el marco del proyecto “*Fortaleciendo la Integración Andina a través de las Decisiones Comunitarias en materia migratoria*” del fondo 1035 de la OIM.

### **3. Estructura Organizativa Interna**

El proyecto no tiene unidad de gestión específica. El funcionario responsable de la temática es el encargado de monitorear las actividades en coordinación las autoridades sectoriales de los Países Miembros.

### **4. Autoridades nacionales competentes**

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador, Secretaría Nacional del Migrante
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

### **5. Monto suscrito**

El monto del Proyecto asciende a \$US 199,968, administrados por la OIM.

### **III. PARTE**

## **ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN PROCESO ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL – JUNIO DE 2011**

### **A. FUENTES COOPERANTES BILATERALES**

#### **1.2 “PROGRAMA DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE LOS PAÍSES ANDINOS”**

El Gobierno Alemán, inició en el año 2008, acciones para la preparación de un Proyecto Regional sobre Cambio Climático en el marco de una oferta de cooperación técnica a través de la GTZ. (Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit, por sus siglas en alemán) que a la fecha se ha constituido como la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

Tras la realización de una misión de evaluación en los Países Miembros, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) comunicó la aprobación al desarrollo el Programa Conjunto “Adaptación al Cambio Climático en la Región Andina” con objeto de fortalecer la consideración de los efectos del Cambio Climático en el sector agricultura en el plano regional y nacional por 3'000,000 Euros que podrán ejecutarse cuando se hayan pactado y entren en vigencia los acuerdos de derecho internacional y el convenio de ejecución a suscribirse con GIZ; el plazo para oficializar el convenio vence en diciembre de 2017.

El 31 de marzo de 2010, el Gobierno de la República Federal de Alemania puso a disposición el monto adicional de hasta 100,000 Euros con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2010.

Los Países Miembros han manifestado su interés en aceptar esta oferta de cooperación técnica, habiéndose avanzado en el desarrollo de un documento de Programa que incorpora los lineamientos y estrategias resultantes de una propuesta formulada en el marco del proyecto de Prevención de Desastres en la Comunidad Andina.

La Secretaría General presentará un proyecto de Decisión al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para gestionar la aprobación del Programa y autorización de suscripción de los convenios requeridos por parte del Secretario General.

### **B. FUENTES COOPERANTES MULTILATERALES**

#### **1. UNIÓN EUROPEA**

Dentro de los proyectos de la Unión Europea, pertenecientes a esta tercera sección, se han considerado los proyectos en fase de negociación y formulación. Esto con la finalidad de evidenciar que en “Fase de Suscripción”, se entiende que los términos y condiciones del convenio de financiación han ya sido definidos con anterioridad y que el convenio ha sido firmado por el Director para América Latina de la Oficina de Cooperación de la Unión Europea en Bruselas.

## **1.1 PROYECTO: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA - FASE II - FORTICAN II”**

### **1. Antecedentes**

El proyecto FORTICAN I, destacó por el carácter transversal de su intervención. Es decir, sus actividades se concentran en el apoyo otorgado a diferentes proyectos financiados por la Comisión Europea en los sectores de acción con la sociedad civil, asistencia al comercio, prevención y control de drogas sintéticas, integración comercial y, cohesión económica y social. Esta condición de transversalidad del proyecto le ha permitido adquirir una relevancia significativa en la ejecución de los diferentes proyectos de cooperación.

Por ello, será importante contar con una segunda fase, a fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados e impactos buscados, no sólo por el proyecto FORTICAN, sino también por el resto de proyectos ejecutados con recursos de la programación CAN-UE 2002-2006 y 2007-2013.

FORTICAN II, concentraría sus actividades en la identificación, formulación y la evaluación por resultados de la ejecución de los proyectos. El énfasis en esta actividad apunta a garantizar, de mejor manera, la obtención de resultados pretendidos tanto por la SG-CAN como administrador, como por la CE como proveedor de los recursos de financiamiento externo de los proyectos.

Dentro del Programa de Acción Anual 2010, esta acción se centrará en dos resultados; i) reforzar la experiencia para gestionar los proyectos regionales de cooperación a lo largo del ciclo de proyectos y ii) implementar un sistema de comunicación y participación con base en las Tecnologías de Información y Comunicación.

### **2. Objetivo General**

Contribuir al proceso de integración de la subregión andina, particularmente mediante la implementación de proyectos regionales de cooperación internacional.

### **3. Objetivo Específico**

Se fortalece la capacidad técnica institucional de la Secretaría General de la CAN (SG-CAN) para la gestión de los proyectos regionales de cooperación internacional, su divulgación y comunicación.

### **4. Administración del Proyecto**

Un Administrador de Anticipos y un Contable de Anticipos serán asignados a la gestión y ejecución del proyecto por la SG-CAN, de común acuerdo con el Jefe de Delegación de la UE.

### **5. Comité de Dirección**

Por su naturaleza de fortalecimiento organizacional, la constitución de un Comité de Dirección a efectos de este proyecto, no será de aplicación.

### **6. Resultados esperados**

**Resultado 1:** La SG-CAN ha reforzado su experiencia y ha consolidado la estructura requerida para gestionar los proyectos regionales de cooperación a lo largo del ciclo de proyectos.

- R1.A1. Apoyar y capacitar al equipo de la SG-CAN en el proceso de programación y la gestión del ciclo de proyectos.
- R1.A2 Consolidar el seguimiento administrativo y manejo financiero de los proyectos de cooperación.

**Resultado 2:** La SG-CAN cuenta con un Sistema de Comunicación y Participación con base en las nuevas tecnologías de la Información, para promover el vínculo de la ciudadanía con el proceso de integración regional, divulgar los beneficios de la integración y el alcance de los proyectos de cooperación.

- R2.A1 Analizar el estado actual de la comunicación y participación en el proceso de integración andino y otras experiencias similares.
- R2.A2 Diseñar e instalar un Sistema de Comunicación y Participación (SC&P) de la Comunidad Andina, con base en las nuevas tecnologías y al Internet.
- R2.A3 Implementar el SC&P.

## 7. Situación

A la fecha, el documento de proyecto se encuentra en el circuito de aprobación y revisión en la Unión Europea

## 8. Presupuesto (En Euros)

Rubros	ITEMS	Comisión Europea		SG-CAN		TOTAL	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>686,300</b>	<b>67.34%</b>	<b>153,600</b>	<b>60.28%</b>	<b>839,900</b>	<b>65.93%</b>
	1.1 Asistencia Técnica	591,300	58.02%	57,600	22.61%	648,900	50.93%
	1.1.1 Unidad Técnico-Administrativa	481,300	47.22%	57,600	22.61%	538,900	42.30%
	1.1.2 Estudios y Consultorías	110,000	10.79%	0	0.00%	110,000	8.6%
	1.2 Formación y Capacitación	95,000	9.32%	0	0.00%	95,000	7.5%
	1.2.1 Pasantías y capacitaciones en comunicaciones a los países miembros	50,000	4.91%			50,000	
	1.2.2 Acompañamiento a misiones de ciclo de proyecto	45,000	4.42%			45,000	3.5%
	1.3 Supervisión y Coordinación	0	0.00%	96,000	37.68%	96,000	7.54%
<b>2</b>	<b>MONITOREO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA</b>	<b>74,900</b>	<b>7.35%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>74,900</b>	<b>5.9%</b>
<b>3</b>	<b>EQUIPOS</b>	<b>59,000</b>	<b>5.79%</b>	<b>30,000</b>	<b>11.77%</b>	<b>89,000</b>	<b>7.0%</b>
	3.1 Adquisición, instalación y servicios de equipos de comunicación	40,000	3.92%		0.00%	40,000	
	3.2 Adquisición y servicios de suministros y equipos para la UCT	19,000	1.86%		0.00%	19,000	
<b>4</b>	<b>INFORMACIÓN, VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN</b>	<b>129,000</b>	<b>12.66%</b>	<b>41,200</b>	<b>16.17%</b>	<b>170,200</b>	<b>13.4%</b>
	4.1 Diseño e implementación de una campaña de comunicación	45,000	4.42%	19,629	7.70%	64,629	5.1%
	4.2 Implementación de la Estrategia de Comunicación	65,000	6.38%	18,435	7.24%	83,435	6.5%
	4.3 Acciones de visibilidad CT	19,000	1.86%	3,136	1.23%	22,136	1.7%
<b>5</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>50,000</b>	<b>4.91%</b>	<b>20,000</b>	<b>7.85%</b>	<b>70,000</b>	<b>5.5%</b>
<b>6</b>	<b>IMPREVISTOS</b>	<b>20,000</b>	<b>1.96%</b>	<b>10,000</b>	<b>3.92%</b>	<b>30,000</b>	<b>2.4%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1,019,200</b>	<b>100.00%</b>	<b>254,800</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,274,000</b>	<b>100.00%</b>

## 1.2 “INTEGRACIÓN REGIONAL PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD ANDINA – INPANDES”

### 1. Antecedentes

Este proyecto está destinado a profundizar la cohesión económica y social dentro de la Comunidad Andina como principio del desarrollo económico. Asimismo, tendrá dos ámbitos de realización: i) acciones regionales que consoliden la integración participativa en los espacios del Sistema Andino de Integración (SAI); y ii) generación de trabajo decente; generación de ingresos y servicios sociales para las comunidades atendidas y mejora de las condiciones del empleo de las poblaciones fronterizas promoviendo la atracción territorial como medio para estimular las dinámicas económicas y sociales de los territorios fronterizos.

Con este proyecto se espera también, consolidar las dinámicas iniciadas en la ampliación de la participación de la sociedad civil andina en el proceso de integración a partir del proyecto “En Acción con la Sociedad Civil” – SOCICAN y el impulso de la cohesión económica y social con los proyectos “Apoyo a la cohesión económica y social en la CAN”- Fases I y II.

### 2. Objetivo General:

Contribuir al proceso de integración regional andino consolidando condiciones para un desarrollo sostenible con la participación organizada de la sociedad civil.

### 3. Objetivo Específico:

Profundizar las condiciones de buena gobernanza en el Sistema Andino de Integración (SAI), a partir del fortalecimiento y la participación activa de redes regionales de la Sociedad Civil y administraciones locales (especialmente de Zonas de Integración Fronteriza), en iniciativas que generen integración y desarrollo socio-económico en la Subregión.

### Resultados Esperados

#### • Resultado 1

- **R1.A1.** Apoyar el fortalecimiento y consolidación de redes andinas de la Sociedad Civil que promuevan la integración en la subregión andina.
- **R1.A2.** Apoyar mecanismos de consulta, diálogo y reflexión sobre temas relacionados con la ciudadanía y la democracia andina, los valores compartidos y la historia y la cultura comunes.
- **R1.A3.** Fortalecer espacios de participación y apoyo a iniciativas de integración de los pueblos indígenas y afrodescendientes, especialmente a través del Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y la mesa Andina del Pueblo afrodescendiente.
- **R1.A4.** Apoyo a hermanamiento de ciudades que promuevan intercambios entre ciudadanos de los Países Miembros, especialmente en el marco del Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales.
- **R1.A5.** Apoyo a proyectos ciudadanos de promoción del desarrollo social y cultural con dimensión subregional.

#### • Resultado 2

- **R2.A1.** Apoyo a iniciativas de hermanamientos de ciudades en las ZIF.
- **R2.A2.** Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en las ZIF en la generación de políticas y acciones de integración fronteriza.

- **R2.A3.** Apoyo al desarrollo e implementación participativa de planes estratégicos de las ZIF.
- **R2.A4.** Apoyo al desarrollo e implementación de proyectos ciudadanos de desarrollo social y cultural en la ZIF.

#### 4. Situación

Durante el mes de marzo de 2010, se llevó a cabo la Misión de Formulación del Proyecto “Integración Regional Participativa en la Comunidad Andina”-INPANDES. En el marco de la mencionada Misión, los consultores contratados por la Unión Europea sostuvieron reuniones de trabajo para la formulación del mencionado Proyecto con diferentes autoridades y representantes de los Países Miembros. Asimismo, el documento del Proyecto derivado de esa Misión, pasó el circuito de aprobación previa de la Comisión Europea en la Sede en Bruselas.

En el mes de abril de 2011, la SGCAN ha remitido mediante nota el documento del Proyecto INPANDES a los Países Miembros para su revisión, solicitando designar a la(as) institución(es) y representante(s) de cada país para llevar a cabo una reunión de trabajo, que permita precisar el contenido del mismo.

Seguidamente, en fecha 06 de julio de 2011, la SGCAN, mediante nota, ha enviado a los Países Miembros el Informe de Evaluación Final del Proyecto Acción con la Sociedad Civil para la Integración Andina – SOCICAN, en el entendido que este documento contribuirá al proceso de evaluación y de definición de las actividades del proyecto INPANDES.

La Secretaría General continúa trabajando en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en el Perú, en las precisiones al documento del Proyecto INPANDES

#### 5. Presupuesto (En Euros)

RUBRO	EU	%	CAN	%	TOTAL	%
<b>1 Servicios</b>	<b>2.150.000</b>	<b>27%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.150.000</b>	<b>25%</b>
1.1 Asistencia Técnica Internacional	400.000				400.000	
1.2 Asistencia Técnica Regional	325.000				325.000	
1.3 Monitoreo, Evaluación y Auditorías	100.000				100.000	
1.4 Estudios	300.000				300.000	
1.5 Formación y capacitación	525.000				525.000	
1.6 Intercambio de Experiencias	500.000				500.000	
<b>2 Equipamiento</b>	<b>50.000</b>	<b>1%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>50.000</b>	<b>1%</b>
<b>3 Información y Visibilidad</b>	<b>100.000</b>	<b>1%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.000</b>	<b>1%</b>
<b>4 Gastos administrativos</b>	<b>300.000</b>	<b>4%</b>	<b>500.000</b>	<b>100%</b>	<b>800.000</b>	<b>10%</b>
4.1 Personal Local			400.000		400.000	
4.2 Otros gastos administrativos	300.000		100.000		400.000	
<b>5 Subvenciones</b>	<b>5.300.000</b>	<b>66%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.300.000</b>	<b>62%</b>
<b>6 Imprevistos</b>	<b>100.000</b>	<b>1%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.000</b>	<b>1%</b>
<b>8 Total</b>	<b>8.000.000</b>	<b>100%</b>	<b>500.000</b>	<b>100%</b>	<b>8.500.000</b>	<b>100%</b>

### 1.3 PROYECTO: “GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA COMUNIDAD ANDINA-ANDESCLIMA”

#### 1. Antecedentes

Durante el ejercicio de Revisión de Medio Término (MTR), llevado a cabo en 2009, la SG-CAN y la UE decidieron incorporar esta nueva área temática de intervención al PIR II debido a la importancia y relevancia que tiene a nivel global y, en particular, para la región andina. Así, para el periodo 2011-2013, la MTR del PIR II propone priorizar la lucha contra el Cambio Climático (CC), abordando retos comunes a nivel de la subregión.

Se ha identificado como debilidad los efectos del Cambio Climático sobre la región Andina, lo que llevó a definir como objetivo específico: reforzar la capacidad de las instituciones y las comunidades para aplicar una gestión integral de medidas de adaptación al Cambio Climático.

El proyecto se centra en la zona de alta montaña (incluyendo los páramos) ya que se trata de un espacio de interés común para los cuatro países, mejorando las iniciativas existentes y permitiendo la complementariedad y logrando un intercambio efectivo de experiencias entre los países.

**2. Objetivo General:** Contribuir a aliviar la pobreza de la población de la subregión andina, reduciendo la vulnerabilidad ambiental y social ante el Cambio Climático.

**3. Objetivo Específico:** Reforzar la capacidad institucional y comunitaria para implementar una gestión integral de medidas de respuesta ante el Cambio Climático en ecosistemas de alta montaña.

Con el alcance de este objetivo, y en particular por el enfoque de integralidad, se contribuye a la realización de la Agenda Estratégica Andina (aprobada en febrero 2010), que en el acápite "Medio Ambiente" propone efectuar proyectos y programas para: "Desarrollar las estrategias existentes sobre biodiversidad y prevención y atención de desastres; poner en marcha iniciativas para la gestión de recursos hídricos y definición e implementación de planes de trabajo sobre cambio climático."

#### 4. Resultados esperados

- **Resultado Esperado N°1:** Se aplican medidas de adaptación ante el Cambio Climático, integrando la gestión de recursos hídricos, el manejo de la biodiversidad y la gestión del riesgo.
- **Resultado Esperado N°2:** Se han promovido y reforzado mecanismos de articulación y coordinación entre centros de investigación y conocimiento, grupos comunitarios organizados y administración pública.
- **Resultado Esperado N°3:** Se han adecuado y promovido políticas públicas para mejorar la definición, orientación y financiación de medidas de adaptación al Cambio Climático.

#### 5. Situación

En el marco de la evaluación de medio término de la programación 2007-2013 sobre la ejecución de los proyectos de la Unión Europea y la Comunidad Andina, las dos partes estimaron la inclusión de un nuevo sector de intervención: Cambio Climático y Medio Ambiente en el sector Cohesión Económica y Social. Esta decisión se refleja en el Acta de la XI Reunión de la Comisión Mixta CAN-UE, en la cual se menciona el énfasis otorgado por la parte europea al tema de cambio climático en el Plan Indicativo Regional II (PIR II) 2011-2013.

La Unión Europea dio inicio a la misión de identificación, que se llevó a cabo en julio y agosto de 2010, en los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina, para identificar la posibilidad y el perfil global de un proyecto en el marco del fenómeno del Cambio Climático.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2010, se realizó la fase de Formulación del proyecto que culminó el 16 de noviembre con la entrega del Informe de la Misión, que incluye una Ficha de Acción, y un borrador del Convenio de Financiación con Disposiciones Técnicas y Administrativas. En el proceso de identificación y formulación se realizaron reuniones con la Secretaría General de la CAN y con actores claves, públicos y privados, con autoridades nacionales sectoriales competentes de los sectores de Agricultura y Medio Ambiente, vinculados a la problemática del Cambio Climático en región andina, al igual que representantes de los Estados Miembros de la UE.

A la fecha, el documento de proyecto consistente en las Disposiciones Técnicas y Administrativas se encuentra en revisión en el circuito técnico de la Unión Europea en Bruselas.

## 6. Presupuesto (En Euros)

RUBRO	UE	%	CAN	%	TOTAL	%
<b>1. Servicios</b>	<b>2,770,000</b>	<b>40%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>2,770,000</b>	<b>35%</b>
1.1 Asistencia Técnica	1,550,000		0		1,550,000	19%
1.2 Monitoreo, Evaluación y Auditorías	220,000		0		220,000	3%
1.3 Estudios	400,000		0		400,000	5%
1.4 Educación y Capacitación	300,000		0		300,000	4%
1.5 Intercambio de Experiencias	300,000		0		300,000	4%
<b>2. Suministros</b>	<b>100,000</b>	<b>1%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>100,000</b>	<b>1%</b>
2.1 Equipamiento	100,000				100,000	1%
<b>3. Información y Visibilidad</b>	<b>280,000</b>	<b>4%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>280,000</b>	<b>4%</b>
<b>4. Gastos de Funcionamiento</b>	<b>600,000</b>	<b>9%</b>	<b>950,000</b>	<b>100%</b>	<b>1,550,000</b>	<b>19%</b>
4.1 Personal Local	0		850,000		850,000	11%
4.2 Gastos Operativos	600,000		100,000		700,000	9%
<b>5. Subvenciones</b>	<b>3,200,000</b>	<b>46%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>3,200,000</b>	<b>40%</b>
<b>6. Imprevistos</b>	<b>50,000</b>	<b>1%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>50,000</b>	<b>1%</b>
<b>7. TOTAL</b>	<b>7,000,000</b>				<b>7,950,000</b>	<b>100%</b>

\* \* \* \*